

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Extremadura		Facultad de Filosofía y Letras	10006533
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Grado		Filología Clásica	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Filología Clásica por la Universidad de Extremadura			
NIVEL MECES			
2 2			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Artes y Humanidades		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MARIA DEL PILAR SUAREZ MARCELO		Vicerrectora de Planificación Académica	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		08807176Q	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MARIA DEL PILAR SUAREZ MARCELO		Vicerrectora de Planificación Académica	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		08807176Q	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MARIA DEL PILAR SUAREZ MARCELO		Vicerrectora de Planificación Académica de la Universidad de Extremadura	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		08807176Q	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Avenida de Elvas s/n		06006	Badajoz
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
vrplanificacion@unex.es		Badajoz	699563883
			FAX
			924289400



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Badajoz, AM 15 de marzo de 2022
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Filología Clásica por la Universidad de Extremadura	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Artes y Humanidades	Lenguas extranjeras	

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Extremadura

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
002	Universidad de Extremadura

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
30	144	6

LISTADO DE MENCIONES

MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad de Extremadura

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS

CÓDIGO	CENTRO
10006533	Facultad de Filosofía y Letras

1.3.2. Facultad de Filosofía y Letras

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO

PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
40	40	40
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
40	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA



PRIMER AÑO	60.0	90.0
RESTO DE AÑOS	6.0	90.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	54.0
RESTO DE AÑOS	6.0	54.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2017/1200o/17061376.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
CG1 - Capacidad para demostrar la adquisición, posesión y comprensión de los conocimientos generales adquiridos en bachillerato y los específicos del título.
CG2 - Conocimientos generales básicos sobre Filología
CG3 - Conocimientos generales básicos sobre Filología Clásica y su aplicación a las distintas profesiones relacionadas con ella
CG4 - Conocimientos generales básicos sobre lingüística
CG5 - Conocimiento general de la literatura europea
CG6 - Conocimiento de disciplinas auxiliares de la Filología Clásica (epigrafía, paleografía, etc.)
CG7 - Conocimientos generales de terminología y neología
CG8 - Fluidez en la comunicación oral y escrita en la lengua materna
CG9 - Capacidad para la creación y elaboración de textos de distinto tipo
CG10 - Capacidad para interrelacionar los distintos aspectos de la Filología y el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas
CG11 - Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos en la reflexión, apreciación y valoración crítica de los rasgos caracterizadores de los textos analizados lingüística y literariamente.
CG12 - Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística
CG13 - Capacidad para aplicar los conocimientos de crítica textual y transmisión de los textos a los distintos procesos del mundo editorial
CG14 - Capacidad para comprender e integrar los elementos culturales comunes en Europa
CG15 - Capacidad para iniciarse en la investigación filológica
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Habilidades básicas de manejo de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación
CT2 - Conocimiento de herramientas, programas y aplicaciones informáticas
CT3 - Capacidad para localizar, utilizar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet
CT4 - Capacidad para buscar y seleccionar adecuadamente las fuentes de información, tanto por medio de los recursos bibliográficos en soporte tradicional (libros, revistas, etc.) como por el material en red (Internet, revistas digitales, webs, etc.), aplicando y utilizando críticamente las fuentes en la ampliación de los conocimientos y en los procesos de investigación
CT5 - Conocimiento instrumental avanzado de una segunda lengua extranjera, incluyendo el conocimiento del pensamiento, culturas y costumbres de otros países
CT6 - Capacidad para localizar, utilizar y sintetizar información bibliográfica, sabiendo evaluarla críticamente y encuadrarla en una perspectiva teórica, y siendo capaz de elaborar reseñas



CT7 - Capacidad de análisis y de síntesis
CT8 - Planificación y gestión del tiempo
CT9 - Capacidad de trabajar y de aprender de forma autónoma
CT10 - Capacidad de trabajar en equipo (disciplinar o interdisciplinar), y capacidad de liderazgo
CT11 - Capacidad creativa, de iniciativa y espíritu emprendedor
CT12 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica y a las tareas profesionales, utilizando argumentos y resolviendo problemas
CT13 - Capacidad de comparar, relacionar y articular los distintos conocimientos entre sí para aplicarlos a situaciones diferentes, reflexionando y tomando decisiones de manera crítica y personal
CT14 - Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos
CT15 - Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia
CT16 - Capacidad de autocumplirse con la adquisición de conocimientos, el trabajo bien hecho y el esfuerzo recompensado
CT17 - Compromiso ético
CT18 - Apreciación de la diversidad y de la multiculturalidad
CT19 - Disponibilidad receptiva, crítica y tolerante ante planteamientos y juicios diferentes
CT20 - Capacidad de mostrar una actitud igualitaria ante los derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, así como respeto a la accesibilidad universal de las personas discapacitadas y concienciación de los valores democráticos y de una cultura de paz
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Dominio de las lenguas griega y latina clásicas
CE2 - Fluidez gramatical y comprensión necesarias para leer textos clásicos griegos y latinos
CE3 - Conocimiento de la historia y las diferentes variantes de las lenguas griega y latina
CE4 - Conocimiento teórico y práctico de la traducción
CE5 - Alta competencia en traducción de textos griegos y latinos
CE6 - Capacidad para traducir textos de diverso tipo
CE7 - Conocimiento teórico y profundo de las literaturas griega y latina
CE8 - Conocimiento general de la fortuna y pervivencia de las literaturas de la antigüedad griega y latina
CE9 - Conocimientos de retórica y estilística
CE10 - Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística griega y latina
CE11 - Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos y literarios de textos grecolatinos, utilizando apropiadamente las técnicas de análisis
CE12 - Conocimientos de crítica textual y de edición de textos griegos y latinos
CE13 - Conocimiento de la didáctica de la lengua, la literatura y la cultura clásica grecolatinas
CE14 - Conocimiento general de los contextos históricos y culturales (mitología, religión, pensamiento, arte, instituciones, etc.) de la literatura griega y latina.
CE15 - Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la teoría y la crítica literarias, aplicado a los textos grecolatinos
CE16 - Conocimiento de la lingüística indoeuropea y de sus técnicas y métodos
CE17 - Conocimiento general de la lengua española en sus niveles fónico, morfosintáctico, semántico y pragmático
CE18 - Conocimiento general de la historia antigua de Grecia y Roma
CE19 - Conocimiento general de la historia de Europa
CE20 - Capacidad para entender las corrientes filosóficas antiguas y modernas, así como la metodología científica actual
CE21 - Capacidad para aplicar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) a la gestión cultural y a la edición de textos griegos y latinos
CE22 - Conocimientos generales básicos sobre literatura española
4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES
4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO



Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN**Requisitos de acceso y criterios de admisión**

Se aplicarán los requisitos de acceso y los criterios de admisión establecidos en la normativa vigente (actualmente, el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y la Normativa de admisión a estudios universitarios de grado de la UEx):

a) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato definido por la Ley orgánica 8/2013, para la Mejora de la Calidad Educativa [en adelante LOMCE].

- *Nota de acceso:* se calculará ponderando a un 40 por 100 la calificación de la fase obligatoria de la EBAU y un 60 por 100 la calificación final del Bachillerato, en los términos recogidos en la Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre.
- *Nota de admisión:* la resultante de aplicar la fórmula recogida en el apartado Cálculo de la nota de admisión a estudios oficiales de Grado.

b) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación obtenido con anterioridad a la entrada en vigor de la LOMCE [en adelante LOE], que hubieran superado la prueba de acceso a la universidad [en adelante PAU], regulada en el Real Decreto 1892/2008; y estudiantes en posesión del título de Bachillerato o equivalente obtenido según ordenaciones anteriores a la LOE, que reunieran requisitos de acceso a la universidad conforme a sus sistemas educativos: Bachillerato de la Ley Orgánica 1/1990, de Ordenación General de Sistema Educativo, con PAU; Bachillerato Unificado Polivalente y Curso de Orientación Universitaria [en adelante COU] con PAU; COU anterior al curso 1974-1975, sin PAU; Bachillerato Superior y Curso Preuniversitario con pruebas de madurez; Bachillerato anterior al año 1953, sin PAU.

- *Nota de acceso:* la calificación definitiva o la nota de acceso obtenida conforme a sus respectivos sistemas educativos. Estos estudiantes podrán mejorar su nota de acceso presentándose a la fase obligatoria de la EBAU en condiciones análogas a las de los estudiantes del Bachillerato LOMCE y su cálculo se realizará conforme se indica en el apartado a) anterior. Se tomará en consideración la nueva nota de acceso siempre que ésta sea superior a la anterior.
- *Nota de admisión:* la resultante de aplicar la fórmula recogida en el artículo 4.1 de esta normativa a partir de las calificaciones obtenidas en la EBAU, sin perjuicio de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Única.

c) Estudiantes en posesión de títulos oficiales de Técnico Superior de formación Profesional, de Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior pertenecientes al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes a dichos títulos.

- *Nota de acceso:* nota media de los estudios cursados.
- *Nota de admisión:* la resultante de aplicar la fórmula recogida en el artículo 4.1 de esta normativa a partir de las calificaciones obtenidas en la fase voluntaria de la EBAU, sin perjuicio de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Única.

d) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo en virtud de las disposiciones contenidas en el Convenio por el que se establece el Estatuto de las Escuelas Europeas, hecho en Luxemburgo el 21 de junio de 1994; estudiantes que hubieran obtenido el Diploma del Bachillerato Internacional, expedido por la Organización del Bachillerato Internacional, con sede en Ginebra (Suiza), y estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscritos acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.

- *Nota de acceso:* calificación de acceso que figure en la credencial vigente expedida por la Universidad Nacional de Educación a Distancia [en adelante UNED].
- *Nota de admisión:* la resultante de aplicar la fórmula recogida en el apartado Cálculo de la nota de admisión a estudios oficiales de Grado a partir de las calificaciones obtenidas en:
 - Materias superadas en las pruebas de competencias específicas que realice o acredite la UNED.
 - La evaluación final externa realizada para la obtención del título o diploma que da acceso a la universidad en su sistema educativo de origen, conforme a la nota de dicha materia incluida en la credencial expedida por la UNED.
 - Las materias de la Fase Voluntaria de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad que pudieran haber sido superadas en universidades españolas.

e) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes no cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades; y estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, obtenidos o realizados en sistemas educativos de estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, homologados o declarados equivalentes al título de Bachiller del sistema Educativo Español.

- *Nota de acceso:* calificación de acceso que figure en la credencial vigente expedida por la UNED.
- *Nota de admisión:* la resultante de aplicar la fórmula recogida en el apartado Cálculo de la nota de admisión a estudios oficiales de Grado, a partir de las calificaciones obtenidas en materias superadas en las pruebas de competencias específicas que realice la UNED.

f) Estudiantes en posesión de los títulos, diplomas o estudios extranjeros homologados o declarados equivalentes a los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español.

- *Nota de acceso:* calificación de acceso que figure en la credencial vigente expedida por la UNED, o en la correspondiente credencial de homologación de su título.
- *Nota de admisión:* la resultante de aplicar la fórmula recogida en el apartado Cálculo de la nota de admisión a estudios oficiales de Grado, a partir de las calificaciones obtenidas en:
 - Las pruebas de competencias específicas que realice la UNED.
 - Las materias de la Fase Voluntaria de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad que pudieran haber sido superadas en universidades españolas.

g) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado para acceder a sus Universidades.

- *Nota de acceso:* calificación de acceso que figure en la credencial vigente expedida por la UNED.
- *Nota de admisión:* la resultante de aplicar la fórmula recogida en el apartado Cálculo de la nota de admisión a estudios oficiales de Grado, a partir de las calificaciones obtenidas en materias superadas en las pruebas de competencias específicas que realice la UNED.

h) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente, o de un título universitario oficial de Diplomado, Arquitecto Técnico, ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.



- *Nota de acceso*: nota media de los estudios cursados, calculada de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.
- *Nota de admisión*: se corresponde con la nota de acceso.

i) Estudiantes en posesión de un título universitario extranjero homologado al título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente, o al de Diplomado, Arquitecto Técnico, ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

- *Nota de acceso*: nota media de los estudios cursados que figure en la credencial de homologación o, en su caso, en la correspondiente declaración de equivalencia de nota media.
- *Nota de admisión*: se corresponde con la nota de acceso.

j) Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en el Real Decreto 412/2014 para este colectivo de estudiantes.

- *Nota de acceso*: calificación obtenida en la prueba de acceso.
- *Nota de admisión*: se corresponde con la nota de acceso.

k) Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en el Real Decreto 412/2014 para este colectivo de estudiantes

- *Nota de acceso*: calificación obtenida en la prueba de acceso. Estos alumnos solo tendrán acceso a la Universidad donde superaron la prueba.
- *Nota de admisión*: se corresponde con la nota de acceso.

Cálculo de la nota de admisión a estudios oficiales de Grado

1. La nota de admisión se calculará con la siguiente fórmula y se expresará con tres cifras decimales, redondeada a la milésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

$$\text{Nota de admisión} = \text{Nota de acceso} + a \cdot M1 + b \cdot M2$$

Nota de acceso = la que corresponda en función de la titulación con la que el estudiante accede a la universidad.

M1, M2 = las calificaciones de un máximo de dos materias superadas con al menos cinco puntos en la EBAU [o prueba equivalente], que proporcionen mejor nota de admisión para el estudio de Grado solicitado, en función de la tabla de ponderaciones aprobada por la UEx.

a, b = parámetros de ponderación de las materias M1 y M2 en relación con el estudio del Grado solicitado; dichos parámetros pueden oscilar dentro de los valores 0,1 y 0,2 ambos inclusive, de acuerdo con la tabla de ponderaciones aprobada por la UEx.

Materias M1 y M2 ponderables para el cálculo de la nota de admisión = las materias troncales de opción de Bachillerato y las cuatro materias troncales generales que marcan modalidad en el bachillerato, con independencia de si se han superado en la fase obligatoria o en la fase voluntaria de la EBAU.

2. La nota de admisión incorporará las calificaciones M1 y M2 si dichas materias tienen un parámetro de ponderación asociado al estudio de Grado solicitado, de acuerdo con la tabla de ponderaciones aprobada por la UEx.

3. La UEx hará públicos los parámetros de ponderación de materias de la EBAU asociados a los estudios oficiales de Grado ofertados.

4. Las calificaciones de las materias M1 y M2:

a) Podrán ser tenidas en cuenta para el cálculo de la nota de admisión, si en la convocatoria en que son superadas el estudiante reúne los requisitos para acceder a estudios oficiales de Grado, sin perjuicio de lo dispuesto en la Disposición Adicional única.

b) Serán aplicadas, exclusivamente, en los procedimientos de admisión a estudios oficiales de Grado correspondientes a los dos cursos académicos siguientes a su superación.

Oferta de plazas y cupos de reserva

1. La oferta de plazas para cada estudio de Grado será la que anualmente señale la Conferencia General de Política Universitaria a propuesta de la Universidad, previa aprobación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se repartirá entre el cupo general y los cupos de reserva previstos en el Real Decreto 412/2014. A dichos cupos de reserva, se les aplicarán los siguientes porcentajes, respecto al total de plazas de nuevo ingreso ofertado para cada plan de estudios:

- Mayores de 25 años: 2% (mínimo 1 plaza).
- Mayores de 45 años: 1% (mínimo 1 plaza).
- Estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa. A tal efecto, los estudiantes con discapacidad deberán presentar certificado de calificación y reconocimiento del grado de discapacidad expedido por el órgano competente de cada Comunidad Autónoma: 5% (mínimo 1 plaza)
- Deportistas de alto nivel y de alto rendimiento:
 - Para las titulaciones de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Grado en Fisioterapia y Grado en Educación Primaria: 8% (mínimo 1 plaza).
 - Para el resto de titulaciones: 3% (mínimo 1 plaza).
- Estudiantes con titulación universitaria o equivalente: 1% (mínimo 1 plaza).

2. Tanto la oferta de plazas como el reparto en cupos se harán públicos anualmente, con antelación al plazo inicial de solicitud de admisión.

Órgano responsable de los procesos de acceso y admisión

Servicio de Acceso y Gestión de Estudios de Grado.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados



Dentro del SGIC, se han diseñado los procesos de Orientación al Estudiante (POE) y de Gestión de la Orientación Profesional (POP), en los que se indica cómo se lleva a cabo la orientación académica y profesional de los estudiantes matriculados en la UEx. Dicha orientación es llevada a cabo en primera instancia a través del tutor del PATT y a través de las diferentes Oficinas, creadas, fundamentalmente, para apoyar y orientar al estudiante: - Oficina de Empresas y Empleo, que gestiona la plataforma de empleo PATHFINDER, las relaciones con las empresas, el Programa Valor Añadido, fundamentalmente enfocado para la formación de los estudiantes en competencias transversales y el Club de Debate Universitario. - Oficina de Orientación Laboral, creada en colaboración con el SEXPE (Servicio Extremeño Público de Empleo) que informa sobre las estrategias de búsqueda de empleo, la elaboración de currículum, los yacimientos de empleo, etc. - Oficina para la Igualdad, que trabaja por el fomento de la igualdad fundamentalmente a través de la formación, mediante la organización de cursos de formación continua y Jornadas Universitarias. - Oficina de Cooperación al desarrollo. - Servicio de Atención al Estudiante, que incluye una Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad, con delegados en todos los Centros de la UEx, una Unidad de Atención Psicopedagógica y una Unidad de Atención Social. Desde este servicio se realizan campañas de sensibilización, además del apoyo a los estudiantes, y se ha impulsado la elaboración del Plan de Accesibilidad de la UEx, que está en fase de ejecución. Así mismo, existen diversos programas de atención y orientación al estudiante actualmente en vigor, como son: **Plan de Acción Tutorial (PATT)**: Es un procedimiento de acogida y orientación de los alumnos, elaborado por el Vicerrectorado de Calidad de la Universidad de Extremadura y puesto en práctica desde el año académico 2006-2007. Es una acción de mejora que la UEx incorpora en su Plan de Calidad de la Docencia como consecuencia de las necesidades detectadas en las evaluaciones de los diferentes títulos, para hacer un seguimiento personalizado de los estudiantes y acompañarlos en la toma de decisiones, en su trayectoria universitaria. Podemos considerar la acción tutorial como la argamasa que permite relacionar y unir los diferentes ámbitos de nuestros titulados para conseguir adultos críticos, con criterios propios, con capacidad autoformativa, flexible y de trabajo en equipo. Todo ello responde a la necesidad de "la orientación e información por la Universidad sobre las actividades de la misma que afecten a los estudiantes", según recoge la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE n.º 307, que, igualmente, destaca la importancia del asesoramiento y asistencia por parte de los profesores-tutores. Del mismo modo, en el Estatuto del Estudiante Universitario (R.D.1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, BOE n.º 318, art. 8, apdo. E) se menciona expresamente que los estudiantes de grado tendrán derecho "a recibir orientación y tutoría personalizadas en el primer año y durante los estudios, para facilitar la adaptación al entorno universitario y el rendimiento académico, así como en la fase final con la finalidad de facilitar la incorporación laboral, el desarrollo profesional y la continuidad de su formación universitaria". Además, según los requerimientos generales del EEES, la enseñanza se basa en el aprendizaje del estudiante (créditos ECTS: European Credit Transfer System) y en su educación integral, para lo que se le debe proporcionar y facilitar una formación general y continua, acción tutorial, orientación laboral, etc.

Objetivos del PATT: - Mejorar las titulaciones, tanto en su contenido como en su organización docente, apoyando la adaptación del alumnado a la nueva estructura y metodología de los estudios universitarios en el EEES. - Aumentar la oferta formativa extracurricular. - Favorecer la integración del alumnado en la Universidad. - Reducir las consecuencias del cambio que sufre el alumnado de nuevo ingreso, con particular atención al alumnado que ingresa en los primeros cursos, extranjero o en condiciones de discapacidad. - Orientación general, independientemente de las horas de atención de las distintas asignaturas, en la toma de decisiones curricular y vocacional a lo largo de los estudios. - Informar sobre los servicios, ayudas y recursos de la UEx, promoviendo actividades y cauces de participación de los alumnos en su entorno social y cultural. - Detectar los problemas que se presentan al alumnado durante sus estudios. - Conocer detalladamente el plan de estudios. - Promover redes de coordinación del profesorado de una titulación que contribuya a evaluar y a mejorar la calidad de la oferta educativa a los estudiantes en el marco de cada titulación. - Favorecer la incorporación al mundo laboral. PATT en Filología Clásica: Durante los cursos 2007-2008 y 2008-2009 ha existido ya un Plan de Acción Tutorial de la Titulación (PATT) en Filología Clásica, dirigido por un profesor de Filología Clásica, en el que han participado buena parte del profesorado de la titulación y la totalidad de los alumnos de primer curso de Filología Clásica, así como otros alumnos de cursos superiores. Asimismo, durante los cursos 2009-2010, 2010-2011 y 2012-2013 ha existido un Plan de Acción Tutorial de todas las Titulaciones de la Facultad de Filosofía y Letras de la UEx, en el que han participado igualmente profesores Tutores y alumnos del Grado en Filología Clásica. Concretamente, el PATT de 2010-2011 fue dirigido por un profesor de Filología Clásica. **Cursos de Nivelación**: El Vicerrectorado de Estudiantes pone en marcha cada año un programa de "Cursos de Nivelación" dirigido a alumnos de primer curso con el objetivo de ayudarlos a reforzar el nivel de los conocimientos adquiridos en el bachillerato y proporcionarles herramientas para perfeccionar las técnicas de trabajo intelectual. Existen cursos de carácter general, como actualización de conocimientos y técnicas de trabajo intelectual y cursos más específicos sobre materias concretas (Matemáticas, Física, Latín, etc.). A este respecto, durante los cursos 2008-2009, 2009-2010 y 2010-2011 (en los meses de septiembre y octubre) se han realizado tres cursos de nivelación, denominados "Fundamentos de Gramática Latina", destinados a alumnos de todas las Titulaciones de la Facultad de Filosofía y Letras, impartidos por profesores del Grado en Filología Clásica.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

En el Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos se recogen los porcentajes mínimo y máximo establecidos por la normativa legal, y se actualiza la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Extremadura para los estudios de Grado:

CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

Esta normativa tiene por objeto regular los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos aplicables a los estudiantes de los títulos de Grado y de Máster de la Universidad de Extremadura en sus centros propios y adscritos.

Artículo 2. Definición.

1. El reconocimiento de créditos es la aceptación, por parte de la Universidad de Extremadura de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales en la Universidad de Extremadura o en otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas oficiales superiores o universitarias, conducentes a otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos, que se computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.



2. La transferencia de créditos implica que en los documentos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas cursadas anteriormente, en la Universidad de Extremadura u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial, ni hayan sido objeto de reconocimiento en la titulación de destino.

Los créditos transferidos no se computarán en la titulación de destino al efecto de créditos superados de la titulación.

CAPÍTULO II. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Artículo 3. Criterios generales.

1. Para el reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Grado y de Máster, se tendrán en cuenta las competencias y los conocimientos adquiridos en enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios de destino o que tengan carácter transversal.

2. La unidad básica de reconocimiento será la asignatura, pudiendo solicitarse además el reconocimiento por materias o módulos. Para ello, el estudiante deberá hacer constar en su solicitud las asignaturas, materias o módulos de la titulación de destino para los que soliciten el reconocimiento de créditos.

3. En el caso de estudios interuniversitarios regulados por convenios específicos, el propio convenio recogerá la tabla de reconocimiento de créditos entre el título de origen y el título de destino.

4. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos oficiales.

5. Las enseñanzas universitarias no oficiales y la experiencia laboral y profesional acreditada podrán ser reconocidas en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial.

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

6. Los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al 15 por ciento o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.

En la memoria de verificación del nuevo plan de estudio a verificar se hará constar tal circunstancia y se deberá acompañar a la misma, además de lo dispuesto en el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el diseño curricular relativo al título propio, en el que conste: número de créditos, planificación de las enseñanzas, objetivos, competencias, criterios de evaluación, criterios de calificación y obtención de la nota media del expediente, proyecto final de Grado o de Máster, etc., a fin de que la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) compruebe que el título que se presenta a verificación guarda la suficiente identidad con el título propio anterior y se pronuncie en relación con el reconocimiento de créditos propuesto por la universidad.

En todo caso, las universidades deberán incluir y justificar en la memoria de los planes de estudios que presenten a verificación los criterios de reconocimiento de créditos a que se refiere este apartado.

7. En el caso de títulos oficiales que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, se reconocerán los créditos establecidos en el plan de estudios para los módulos definidos por la correspondiente Orden Ministerial. En el caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por asignaturas o materias, de acuerdo con lo establecido en los artículos 4 y 5 de esta Normativa.

8. Los créditos reconocidos en el título de destino no podrán ser objeto de nuevo reconocimiento en otro título de Grado o de Máster. En todo caso, habrá de tenerse en cuenta las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas cursadas en el título de origen.

9. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de Grado o de Máster.

Artículo 4. Criterios específicos para enseñanzas oficiales de Grados.

1. Reconocimiento de créditos de formación básica, cursada en el título de origen:

a) Siempre que el título de destino pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica. Estos créditos podrán reconocerse por asignaturas de formación básica u obligatorias, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1 de esta Normativa. De no



adecuarse las competencias y contenidos superados con los recogidos en el título de destino, el reconocimiento se hará por créditos optativos.

b) Los créditos obtenidos en materias de formación básica pertenecientes a ramas de conocimiento diferentes a la del título de destino podrán ser reconocidos por créditos de asignaturas de formación básica, obligatorias u optativas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1 de esta Normativa.

2. Reconocimiento de créditos de carácter obligatorio, optativo o de prácticas externas, cursados en el título de origen.

Los créditos obtenidos en materias obligatorias, optativas o de prácticas externas podrán ser reconocidos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1 de esta Normativa.

Los créditos de prácticas externas superados en la Universidad de Extremadura o en otra universidad, podrán reconocerse cuando su extensión sea igual o superior a la exigida en el título de destino y cuando su tipo y naturaleza sean similares a las exigidas en el Plan de Estudios.

3. Reconocimiento de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Los estudiantes podrán obtener reconocimiento de seis créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Este reconocimiento se regula en la Normativa específica de la Universidad de Extremadura.

Artículo 5. Criterios específicos para enseñanzas oficiales de Máster Universitario.

1. Quienes, estando en posesión de un título oficial de licenciado, arquitecto o ingeniero, accedan a las enseñanzas que conduzcan a la obtención de un título oficial de Máster pueden obtener reconocimiento de créditos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1 de esta Normativa.

2. Entre enseñanzas oficiales de Máster se podrán reconocer créditos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1 de esta Normativa.

3. Se podrán reconocer créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de Doctorado, regulados por normas anteriores al Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Posgrado y al Real Decreto 1.393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en enseñanzas de Máster universitario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1 de esta Normativa.

4. En ningún caso podrán ser reconocidos créditos de estudios de Grado en los títulos de Máster.

Artículo 6. Criterios para enseñanzas universitarias oficiales reguladas con anterioridad al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

1. Los estudiantes que hayan realizado estudios oficiales, hayan conducido o no a la obtención de un título oficial, conforme a sistemas universitarios anteriores al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, podrán solicitar el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado o de Máster.

Si el plan de estudios de Grado contempla un Curso de Adaptación, los estudiantes que estén en posesión del título oficial extinguido por el nuevo Grado, podrán incorporarse al mismo, acogiéndose a los criterios que se hayan establecido en el Curso de Adaptación correspondiente.

2. En el caso de extinción de un título diseñado conforme a sistemas universitarios anteriores por implantación de un nuevo título de Grado o de Máster, se aplicarán los siguientes criterios:

a) Si el estudiante procede de un título de la Universidad de Extremadura, se le reconocerán las asignaturas establecidas en las tablas de reconocimiento recogidas en las memorias de verificación del título de destino. En el caso de asignaturas no recogidas en las tablas de reconocimiento de las memorias verificadas, la Comisión de Calidad del Centro procederá a realizar los reconocimientos pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1 de esta Normativa, cuyos créditos no difieran en más de un 25 por ciento.

b) En el caso de estudiantes que procedan de títulos extinguidos de otras universidades, la Comisión de Calidad del Centro realizará los reconocimientos pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1 de esta Normativa, cuyos créditos no difieran en más de un 25 por ciento.

c) Las asignaturas optativas de un plan de estudios extinguido o en extinción, que no tengan equivalencia en el Grado que lo sustituye, podrán reconocerse en el expediente como tales optativas, de forma genérica, hasta completar, si es el caso, el total de créditos optativos necesario para obtener el título de Grado. Si el número de estos créditos



excede del necesario para obtener el título, se adaptarán las asignaturas optativas de origen más favorables para el expediente del estudiante.

Artículo 7. Criterios en programas de movilidad.

1. Los estudiantes que participen en programas de movilidad nacional o internacional se registrarán por la normativa que determine el Vicerrectorado competente en materia de relaciones internacionales.

Estos estudiantes, cursando un periodo de estudios en otras universidades o instituciones de educación superior, obtendrán el reconocimiento de los créditos superados que se derive del acuerdo académico definitivo fijado específicamente a tal efecto por los centros responsables de las enseñanzas. En estos acuerdos el reconocimiento se hará en función de las competencias y conocimientos adquiridos.

2. La Comisión de Programas de Movilidad de cada Centro supervisará los acuerdos académicos de reconocimiento de créditos establecidos entre la universidad de origen, la universidad de destino y el estudiante, de acuerdo con la Normativa Reguladora de los Programas de Movilidad de la Universidad de Extremadura.

Artículo 8. Criterios de reconocimientos de créditos por estudios universitarios oficiales extranjeros.

1. Serán susceptibles de reconocimiento las asignaturas aprobadas en un Plan de Estudios conducente a la obtención de un título oficial extranjero de educación superior, cuando las competencias adquiridas, su contenido y su carga lectiva sean equivalentes a los de una o más asignaturas incluidas en un Plan de Estudios conducente a la obtención de un título oficial de Grado o de Máster. Este reconocimiento podrá solicitarse en los siguientes supuestos:

- a) Cuando los estudios realizados con arreglo a un sistema extranjero no hayan concluido con la obtención del correspondiente título.
- b) Cuando los estudios hayan concluido con la obtención de un título extranjero y el interesado no haya solicitado la homologación del mismo por un título universitario oficial español.
- c) Cuando habiéndose solicitado la homologación del título extranjero, ésta haya sido denegada, siempre que la denegación no se haya fundado en alguna de las causas recogidas en el artículo 5 del Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior.
- d) Cuando los estudios hayan concluido con la obtención de un título extranjero y se haya conseguido su homologación o la homologación de su Grado académico, se podrán reconocer créditos por las asignaturas cursadas si se aplican a un título distinto del homologado.

2. Afectos de poder realizar los cálculos para la nota media del expediente, los créditos reconocidos tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación en el centro extranjero de procedencia. A estos efectos, la Comisión de Programas de Movilidad del Centro establecerá las correspondientes equivalencias entre las calificaciones numéricas o cualitativas obtenidas en el centro extranjero y las calificaciones previstas en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

CAPÍTULO III. PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Artículo 9. Procedimiento.

1. Para el reconocimiento de créditos cursados, se seguirá el siguiente procedimiento:

a) La solicitud de reconocimiento se dirigirá al Decano o Director del Centro, junto con la matrícula, en el plazo establecido para esta última.

b) Junto con la solicitud de reconocimiento el estudiante acompañará la siguiente documentación:

¿ Certificación Académica Personal, con asignaturas aprobadas y calificaciones obtenidas, acreditativa de los estudios realizados.

¿ Plan docente o Programa de cada asignatura de la que se solicite reconocimiento de créditos, con indicación preferente de las competencias adquiridas, los contenidos desarrollados, las actividades realizadas y su extensión en créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos), autenticados por el Centro o Universidad correspondiente.

¿ Fotocopia del Plan de Estudios cursado autenticado por el Centro o Universidad de origen.



c) En el supuesto de que los estudios universitarios oficiales hayan sido cursados en el extranjero pero dentro del Espacio Europeo de Educación Superior, los originales de la documentación deberán presentarse junto con una copia traducida por traductor jurado o por cualquier representación diplomática o consular del Estado español en el país de origen. Si los estudios se han cursado fuera del Espacio Europeo de Educación Superior, además de la copia traducida, los originales deberán presentarse debidamente legalizados.

2. Si el reconocimiento de créditos solicitado por el estudiante está incluido en los cuadros de reconocimientos oficiales, la Comisión de Calidad del Centro accederá a la petición.

3. Si el reconocimiento de créditos no está incluido en los cuadros de reconocimientos oficiales, pero existen precedentes positivos entre la titulación de origen y la de destino en los cursos anteriores, la Comisión de Garantía de Calidad de los Centros podrá resolver sin necesidad de solicitar informe a los Departamentos implicados, haciéndolo constar.

Deberán ser aprobados por la Junta de Centro y se remitirá copia de la resolución al Vicerrectorado competente en la materia, a efectos de su inclusión en el cuadro de reconocimientos automáticos.

4. Si el reconocimiento de créditos solicitado no está incluido en los cuadros de reconocimientos oficiales ni existen precedentes, la solicitud, junto con la documentación requerida, será remitida a los Directores de los Departamentos responsables de la docencia de las asignaturas objeto de reconocimiento. Los Departamentos, a través del procedimiento que éstos establezcan y a la vista de la documentación aportada por el estudiante, informarán sobre la posible equivalencia en competencias adquiridas y contenidos desarrollados entre los créditos cursados y los créditos objeto de reconocimiento en el plazo de diez días. Se seguirá el mismo procedimiento que en el apartado 3 anterior, debiéndose aprobar por la Junta de Centro, remitiéndose copia de la resolución al Vicerrectorado competente en la materia, para su inclusión en el cuadro de reconocimientos automáticos.

Este informe, acompañado de la documentación que fue remitida al Departamento, será devuelto a la Comisión de Calidad del Centro, la cual resolverá la solicitud del estudiante.

Artículo 10. Resolución.

La resolución de la solicitud de reconocimiento de créditos ha de contemplar los siguientes aspectos:

a) Los módulos, materias o asignaturas que procede reconocer del título de destino, con indicación de los módulos, materias o asignaturas originarios superados por el estudiante o de la experiencia laboral o profesional acreditada.

b) Los módulos, materias o asignaturas que no procede reconocer, con motivación explícita de las causas de su denegación.

Artículo 11. Régimen de los procedimientos y recursos.

1. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución que corresponda sobre las solicitudes de reconocimiento presentadas será de tres meses.

2. Contra la resolución de la Comisión de Calidad del Centro que resuelva la petición de reconocimiento, se podrá interponer recurso de alzada al Rector en el plazo de un mes desde su notificación, según se establece en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 12. Inscripción de los créditos reconocidos en el expediente del estudiante.

1. Los módulos, materias o asignaturas superados por el estudiante mediante reconocimiento figurarán en su expediente académico como reconocidos, consignándose las asignaturas origen de este reconocimiento, con su denominación, tipología, número de créditos y la calificación obtenida en el expediente de origen, indicando la universidad en la que se cursó.

Las asignaturas que hayan sido reconocidas por experiencia laboral o profesional figurarán en el expediente del estudiante con la calificación de *¿Apto¿*, no computándose a efectos de la nota media del expediente. Esta información se reflejará en el Suplemento Europeo al Título.

2. El expediente de los estudiantes que hayan participado en programas de movilidad recogerá la información indicada en el apartado anterior.

3. Cada una de las asignaturas reconocidas se computará a efectos del cálculo de la nota media del expediente académico con las calificaciones de las asignaturas que hayan dado origen al reconocimiento. En caso necesario, la Comisión de Calidad del Centro realizará la media ponderada, a la vista de las calificaciones obtenidas por el interesado en el conjunto de asignaturas que originan el reconocimiento. Si alguna asignatura de origen es reconocida pero



no tiene calificación, figurará con la calificación de *¿Apto¿* y no se computará a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 13. Efecto.

1. En los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas de Grado o de Máster seguidas por cada estudiante se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la Universidad de Extremadura u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial ni hayan sido objeto de reconocimiento.

2. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los superados, reconocidos y transferidos para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

3. Los créditos transferidos no se computarán en la titulación de destino al efecto de créditos superados de la titulación.

Artículo 14. Objeto.

Se realizará en aquellos casos en los que los estudiantes provengan de traslado de titulación, de la Universidad de Extremadura u otra universidad, o cuando inicie una nueva titulación distinta de los estudios universitarios incompletos que acredita.

Artículo 15. Procedimiento.

1. La transferencia de créditos se realizará, de oficio, al matricularse un estudiante por traslado de expediente, recogiendo en el mismo todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales, cursadas en la Universidad de Extremadura u otra universidad, y que no hayan conducido a la obtención de un título oficial ni hayan sido objeto de reconocimiento.

Los créditos transferidos no se computarán en el título de destino al efecto de créditos superados del título.

2. La acreditación documental de los créditos a transferir en el expediente deberá efectuarse mediante certificación académica oficial, emitida por las autoridades académicas y administrativas del Centro de procedencia. En los casos de traslado de expediente en los que, además de la información contenida en el mismo, el estudiante manifieste que tiene otros estudios universitarios oficiales, deberá aportar la correspondiente documentación acreditativa.

Disposición adicional única. Desarrollo normativo.

Se faculta al Vicerrectorado con competencias en materia de docencia para que dicte las resoluciones pertinentes en desarrollo y aplicación de esta normativa. Asimismo, se faculta al Vicerrector con competencias en materia de docencia para promover la actualización, modificación o creación de cuadros de reconocimientos automáticos entre títulos de la Universidad de Extremadura, propuestos por las Comisiones de Calidad *¿de Centro o de Título¿*, que han de ser aprobados por Consejo de Gobierno, previo informe de la Comisión de Planificación Académica.

Se faculta al Vicerrectorado con competencias en materia de estudiantes, a efectos de precisar y concretar para cada curso académico, tanto el detalle de las actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación susceptibles de reconocimiento de créditos optativos como el número máximo de créditos a reconocer y los requisitos para obtener dicho reconocimiento.

Disposición transitoria única. Convalidaciones de titulaciones anteriores al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

En tanto sigan vigentes los Planes anteriores a los Títulos establecidos al amparo del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se mantendrán vigentes en ellos los procesos de convalidación, tal como los regula la actual Normativa de convalidaciones y adaptaciones aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura el 23 de noviembre de 2005.

Asimismo, a estos estudios se les aplicará la Normativa permanente de reconocimientos de créditos de libre elección por otras actividades vigente en la Universidad de Extremadura.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

La presente deroga la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura de 17 de octubre de 2008.

Disposición final única. Entrada en vigor.



Esta normativa, aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura de 22 de febrero de 2012, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

(<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2012/590o/12060408.pdf>)

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Lección magistral (Descripción: presentación en el aula por parte del profesor de los contenidos, conceptos y procedimientos relativos a la formación filológica integral del alumno. Objeto: transmitir los conocimientos teóricos de la materia y activar procesos cognitivos en el estudiante).
Clases prácticas (Descripción: Aplicación práctica en el aula de los conocimientos impartidos en las clases teóricas: resolución de problemas mediante el análisis de casos y ejercicios concretos; comentario, análisis o traducción de textos; realización de actividades de carácter práctico en salas de ordenadores, laboratorios, etc; visitas o viajes de estudios, etc.. Objeto: ejercitar y poner en práctica los conocimientos adquiridos por el alumno, propiciar el aprendizaje mediante el análisis de casos reales, desarrollar el aprendizaje activo a través de la resolución de problemas y propiciar la interactividad, la crítica, la experimentación, el diálogo, la discusión y la reflexión.
Exposición de trabajos en el aula (Descripción: presentación y explicación en el aula por parte del alumno de lecturas, comentarios de textos, trabajos, proyectos, etc., realizados de forma individual o en equipo, y sometidos a discusión, análisis, revisión y valoración por parte del profesor y del resto de alumnos. Objeto: desarrollar la capacidad de aprendizaje cooperativo activo, así como las competencias relativas a la organización de la información y a la expresión oral y transmisión de los conocimientos, con ayuda de los distintos instrumentos técnicos al alcance del alumno; desarrollar, igualmente, las competencias relativas a las habilidades y destrezas transversales, así como las de desarrollo de actitudes y valores).
Trabajos tutorizados (Descripción: realización de trabajos por parte del alumno bajo la planificación y orientación científica, bibliográfica, didáctica y metodológica del profesor. Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje guiado y tutelado del alumno).
Tutorización para el seguimiento del aprendizaje: (Descripción: realización de reuniones o tutorías de atención personalizada en las que el profesor-tutor orienta al alumno en el proceso formativo de forma individual (¿Tutorías de libre acceso¿) o grupal (¿Tutorías programadas¿), guiándole en sus lecturas, trabajos, traducciones, exposiciones orales, etc. Objeto: Promover la relación académica entre el profesor-tutor y el estudiante, ya sea de modo individual o grupal, con el fin de facilitar, orientar, corregir y alentar su aprendizaje, así como con el fin de propiciar la adaptación e integración plena del alumno en la actividad académica y la vida universitaria).
Estudio independiente del alumno (Descripción: preparación y realización por parte el alumno de diversas tareas individuales (ejercicios, exámenes, presentaciones orales, debates, lecturas recomendadas u obligatorias, actividades de biblioteca, investigaciones, trabajos, proyectos, memorias, consulta e interpretación de fuentes de información, etc.). Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje y autonomía de estudio e investigación del alumno).
Actividades de evaluación (Descripción: realización de exámenes y cualquier otro tipo de actividades evaluables, tanto a lo largo del curso como al final del mismo, con el fin de hacer un seguimiento, tanto individual como grupal, del aprendizaje, con el que poder valorar el grado de consecución de los objetivos y competencias por parte del estudiante. Objeto: servir de ayuda para elevar la calidad del aprendizaje e incrementar el rendimiento de los alumnos).
Prácticas externas (Descripción: Trabajo realizado por el estudiante en un contexto empresarial o institucional externo a la Universidad, relacionado con el ejercicio de una profesión: en el Museo de Arte Romano o el Festival de Teatro Clásico de Mérida, los fondos antiguos de las Bibliotecas de Extremadura y otras instituciones o empresas dedicadas a tareas audiovisuales, periodísticas, editoriales, etc. Objeto: adquirir conocimiento de una entidad donde se ejerce una actividad profesional relacionada con la titulación; capacidad de diseñar y desarrollar un plan de acción relacionado con las necesidades y demandas de dicha entidad; de poner en práctica los procedimientos y normas de actuación de una determinada entidad profesional o institucional; de profundizar en los conocimientos ya adquiridos e incorporar otros relativos al ejercicio de la profesión; y de aprender a gestionar recursos (tiempo, personas, materiales).
Trabajo Fin de Grado (Descripción: realización autónoma por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio, en el que, bajo la guía y supervisión de un Profesor-Tutor, aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en las enseñanzas del Grado, y que, en la medida de lo posible, incluya aspectos innovadores relacionados con la teoría y práctica de su titulación. Objeto: aplicación y desarrollo práctico de las competencias y conocimientos formativos adquiridos a lo largo de la titulación, que el alumno deberá mostrar de forma integral).
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Tutorización (Descripción: atención personalizada al estudiante en las que el profesor-tutor atiende, facilita y orienta a uno o varios estudiantes en todos los aspectos del proceso formativo. Objeto: promover el establecimiento de una relación entre el profesor-tutor y el estudiante, ya sea individual o grupalmente, con el fin de facilitarle el aprendizaje; orientar al alumno en su adaptación e integración plena en los estudios que cursa, así como su desarrollo entre los diferentes itinerarios curriculares en vista a su posterior desarrollo profesional. Aplicación: metodología presencial, de grupo pequeño o individual; planificación de la participación de los estudiantes en las distintas tareas; tutorías de seguimiento individual o grupal de aprendizaje; dinámicas de grupo).



<p>Aprendizaje autónomo (Descripción: consecución de determinados aprendizajes a través del trabajo autónomo, personal e individual del estudiante. Es fundamental la implicación personal del alumno, el ejercicio de la responsabilidad y la decidida voluntad de trabajo, dentro de un marco temporal concreto. Objeto: Desarrollar el aprendizaje autónomo. Aplicación: metodología no presencial; lecturas recomendadas u obligatorias ¿en español o en otros idiomas- y actividades de biblioteca; consulta e interpretación de fuentes de información, tanto en español como en otros idiomas; preparación individual de presentaciones orales o debates).</p>
<p>Evaluación (Descripción: Realización por parte del alumno, al final del curso o en el transcurso del mismo, de algún tipo de prueba previamente planificada. Objeto: reforzar el aprendizaje del alumno, efectuar un seguimiento individual o grupal del mismo y valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del alumno. Aplicación: actividad no presencial, que comprende la planificación y elaboración de las pruebas de evaluación, y su realización o desarrollo a través de los distintos sistemas de evaluación previstos en el título).</p>
<p>Exposición oral del profesor (Descripción: explicación por parte del profesor de los contenidos teóricos y metodológicos de los diversos temas del programa de la asignatura, mediante la fórmula de la ¿lección magistral¿. Además del lenguaje oral, el profesor puede servirse de otros instrumentos didácticos (fotocopias, diapositivas y otros recursos audiovisuales, etc.), propiciando en todo caso la participación activa de los alumnos. Objeto: transmitir conocimientos y activar procesos cognitivos en el estudiante. Aplicación: metodología de grupo grande en clases teóricas; exposición verbal; aprendizaje, en ocasiones, a partir del comentario de textos, de proyecciones de diapositivas o audiovisuales, así como a partir de planos, mapas, documentos históricos, filosóficos, literarios, etc.).</p>
<p>Realización de clases o seminarios prácticos (Descripción: planificación de actividades prácticas en salas de ordenadores, laboratorios, o fuera de las aulas mediante salidas de campo o visitas/viajes de estudios donde se propicie la participación, el debate, la reflexión y los intercambios personales entre los asistentes. Objeto: adquisición por parte de los alumnos de conocimientos específicos, así como de familiaridad con tecnologías y prácticas concretas. Aplicación: actividad generalmente en grupo pequeño; salidas de campo y visitas in situ; supervisión de trabajos dirigidos; aclaración de dudas sobre teoría, ejercicios, lecturas u otras tareas; presentación oral, debate o comentario de trabajos individuales o realizados en pequeños grupos).</p>
<p>Estudio de casos (Descripción: análisis intensivo y completo de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y, en ocasiones, entrenarse en los posibles procedimientos alternativos de solución. Objeto: Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados. Aplicación: metodología de grupo grande en clases prácticas; consolidación de conocimientos previos; solución de problemas y estudios de casos; dinámicas de grupo; discusión o debate; experiencias y aplicaciones prácticas; interpretación y comentario por parte del alumno de diapositivas, audiovisuales, planos, documentos o textos).</p>
<p>Resolución de problemas (Descripción: búsqueda de las soluciones correctas ante determinados problemas mediante el debate, la reflexión, la ejercitación de rutinas, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se utiliza como complemento de la lección magistral. Objeto: ejercitar, ensayar y poner en práctica los conocimientos previos. Aplicación: actividad de grupo grande en clases prácticas; consolidación de conocimientos previos; solución de problemas y estudios de casos; dinámicas de grupo; discusión o debate; experiencias y aplicaciones prácticas; interpretación y comentario por parte del alumno de diapositivas, audiovisuales, planos, documentos o textos; diseño de trabajos individuales o en grupo).</p>
<p>Aprendizaje orientado a trabajos o proyectos (Descripción: realización por parte de los estudiantes de trabajos o proyectos en un tiempo determinado mediante la planificación, diseño y realización de una serie de actividades, y todo ello a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos y del uso efectivo de recursos. Objeto: realización de un proyecto para la resolución de un problema. Aplicación: metodología no presencial; preparación individual o en pequeños grupos de presentaciones orales y/ o escritas de trabajos o debates; preparación de seminarios prácticos (salidas de campo y visitas in situ); lecturas recomendadas u obligatorias y actividades de biblioteca; consulta e interpretación de fuentes de información, presentación o exposición oral y/o escrita de los trabajos)</p>
<p>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</p>
<p>Evaluación de pruebas de desarrollo escrito (Descripción: recurso de evaluación mediante el cual el alumno expresa de forma individual y por escrito, durante un periodo de tiempo predeterminado, los conocimientos, aplicaciones o juicios que se le soliciten mediante una o varias preguntas o cuestiones de similar o distinto tipo. El enfoque de este examen escrito puede ser temático, como ejercicio interpretativo o de ensayo, y puede adquirir diversas formas: con preguntas de desarrollo, de respuestas breves o sintéticas, de preguntas abiertas, de traducción y comentario de textos, de cuestiones de opción múltiple, de pregunta tipo test, etc.).</p>
<p>Evaluación de pruebas de desarrollo oral (Descripción: recurso de evaluación consistente en plantear directamente al alumno una cuestión o una serie de preguntas a las cuales debe responder oralmente, en voz alta, de manera sintética o razonada, pudiendo también adquirir esta prueba la forma de entrevista de tutorización, diálogo sobre asuntos vinculados con la materia, etc. Incluye el examen final o los diversos controles orales, así como la presentación y defensa oral de trabajos o proyectos, las intervenciones programadas en actividades fuera del aula, etc.).</p>
<p>Evaluación de trabajos y proyectos (Descripción: realización de trabajos y proyectos planificados y encargados por el profesor con el fin de que el alumno los lleve a cabo de forma individual o en equipo, y que deben ser presentados en forma de memoria escrita; tales tareas pueden, en su caso, ser objeto de exposición oral en el aula o a lo largo de las diversas actividades formativas, y ser</p>



sometidas a un posterior análisis y discusión con la participación de todos los alumnos y el profesor, siendo en este caso valoradas como pruebas de desarrollo oral).

Evaluación de asistencia a clase y participación activa en el aula (Descripción: valoración de la participación del alumno en las clases teóricas y prácticas, bien respondiendo a las cuestiones o problemas planteados por el profesor, bien por propia iniciativa: haciendo preguntas, exponiendo dudas, realizando objeciones, proponiendo soluciones a las cuestiones planteadas por el profesor o por los compañeros, ofreciéndose como voluntario para la resolución de ejercicios, traducciones, etc.) demostrando con todo ello un seguimiento atento y activo de las clases).

5.5 NIVEL 1: Formación básica

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Lengua

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Lengua

ECTS NIVEL2	12	
-------------	----	--

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Gramática Normativa del Español

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lengua Española		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> . Realización exitosa de los exámenes de las distintas asignaturas. . Expresión correcta y fluida en español, tanto de forma oral como escrita. . Conocimientos, destrezas y habilidades filológicas básicas que aseguren el éxito en los posteriores estudios del Grado. . Éxito en la realización de trabajos grupales. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Gramática científica y gramática normativa. Corrección prosódica, ortográfica, gramatical y léxica del español actual. Formación básica en la descripción de la lengua española. Estudio de la morfología sincrónica del español y análisis morfológico.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Conocimientos generales básicos sobre Filología		
CG4 - Conocimientos generales básicos sobre lingüística		
CG8 - Fluidez en la comunicación oral y escrita en la lengua materna		
CG10 - Capacidad para interrelacionar los distintos aspectos de la Filología y el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas		
CG11 - Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos en la reflexión, apreciación y valoración crítica de los rasgos caracterizadores de los textos analizados lingüística y literariamente.		



CG12 - Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT3 - Capacidad para localizar, utilizar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet		
CT7 - Capacidad de análisis y de síntesis		
CT8 - Planificación y gestión del tiempo		
CT9 - Capacidad de trabajar y de aprender de forma autónoma		
CT10 - Capacidad de trabajar en equipo (disciplinar o interdisciplinar), y capacidad de liderazgo		
CT11 - Capacidad creativa, de iniciativa y espíritu emprendedor		
CT12 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica y a las tareas profesionales, utilizando argumentos y resolviendo problemas		
CT13 - Capacidad de comparar, relacionar y articular los distintos conocimientos entre sí para aplicarlos a situaciones diferentes, reflexionando y tomando decisiones de manera crítica y personal		
CT14 - Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos		
CT16 - Capacidad de autocomplacerse con la adquisición de conocimientos, el trabajo bien hecho y el esfuerzo recompensado		
CT18 - Apreciación de la diversidad y de la multiculturalidad		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE17 - Conocimiento general de la lengua española en sus niveles fónico, morfosintáctico, semántico y pragmático		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral (Descripción: presentación en el aula por parte del profesor de los contenidos, conceptos y procedimientos relativos a la formación filológica integral del alumno. Objeto: transmitir los conocimientos teóricos de la materia y activar procesos cognitivos en el estudiante).	84	28
Clases prácticas (Descripción: Aplicación práctica en el aula de los conocimientos impartidos en las clases teóricas: resolución de problemas mediante el análisis de casos y ejercicios concretos; comentario, análisis o traducción de textos; realización de actividades de carácter práctico en salas de ordenadores, laboratorios, etc; visitas o viajes de estudios, etc.. Objeto: ejercitar y poner en práctica los conocimientos adquiridos por el alumno, propiciar el aprendizaje mediante el análisis de casos reales, desarrollar el aprendizaje activo a través de la resolución de problemas y propiciar la interactividad, la crítica, la experimentación, el diálogo, la discusión y la reflexión.	20	6.7
Exposición de trabajos en el aula (Descripción: presentación y explicación en el aula por parte del alumno de	10	3.3



lecturas, comentarios de textos, trabajos, proyectos, etc., realizados de forma individual o en equipo, y sometidos a discusión, análisis, revisión y valoración por parte del profesor y del resto de alumnos. Objeto: desarrollar la capacidad de aprendizaje cooperativo activo, así como las competencias relativas a la organización de la información y a la expresión oral y transmisión de los conocimientos, con ayuda de los distintos instrumentos técnicos al alcance del alumno; desarrollar, igualmente, las competencias relativas a las habilidades y destrezas transversales, así como las de desarrollo de actitudes y valores).		
Trabajos tutorizados (Descripción: realización de trabajos por parte del alumno bajo la planificación y orientación científica, bibliográfica, didáctica y metodológica del profesor. Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje guiado y tutelado del alumno).	30	0
Tutorización para el seguimiento del aprendizaje: (Descripción: realización de reuniones o tutorías de atención personalizada en las que el profesor-tutor orienta al alumno en el proceso formativo de forma individual (¿Tutorías de libre acceso¿) o grupal (¿Tutorías programadas¿), guiándole en sus lecturas, trabajos, traducciones, exposiciones orales, etc. Objeto: Promover la relación académica entre el profesor-tutor y el estudiante, ya sea de modo individual o grupal, con el fin de facilitar, orientar, corregir y alentar su aprendizaje, así como con el fin de propiciar la adaptación e integración plena del alumno en la actividad académica y la vida universitaria).	6	2
Estudio independiente del alumno (Descripción: preparación y realización por parte el alumno de diversas tareas individuales (ejercicios, exámenes, presentaciones orales, debates, lecturas recomendadas u obligatorias, actividades de biblioteca, investigaciones, trabajos, proyectos, memorias, consulta e interpretación de fuentes de información, etc.). Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje y autonomía de estudio e investigación del alumno).	144	0
Actividades de evaluación (Descripción: realización de exámenes y cualquier otro tipo de actividades evaluables, tanto a lo largo del curso como al final del mismo, con el fin de hacer un seguimiento, tanto individual como grupal, del aprendizaje, con el que poder valorar el grado de consecución de los objetivos y	6	2



competencias por parte del estudiante. Objeto: servir de ayuda para elevar la calidad del aprendizaje e incrementar el rendimiento de los alumnos).		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Tutorización (Descripción: atención personalizada al estudiante en las que el profesor-tutor atiende, facilita y orienta a uno o varios estudiantes en todos los aspectos del proceso formativo. Objeto: promover el establecimiento de una relación entre el profesor-tutor y el estudiante, ya sea individual o grupalmente, con el fin de facilitarle el aprendizaje; orientar al alumno en su adaptación e integración plena en los estudios que cursa, así como su desarrollo entre los diferentes itinerarios curriculares en vista a su posterior desarrollo profesional. Aplicación: metodología presencial, de grupo pequeño o individual; planificación de la participación de los estudiantes en las distintas tareas; tutorías de seguimiento individual o grupal de aprendizaje; dinámicas de grupo).		
Aprendizaje autónomo (Descripción: consecución de determinados aprendizajes a través del trabajo autónomo, personal e individual del estudiante. Es fundamental la implicación personal del alumno, el ejercicio de la responsabilidad y la decidida voluntad de trabajo, dentro de un marco temporal concreto. Objeto: Desarrollar el aprendizaje autónomo. Aplicación: metodología no presencial; lecturas recomendadas u obligatorias ¿en español o en otros idiomas- y actividades de biblioteca; consulta e interpretación de fuentes de información, tanto en español como en otros idiomas; preparación individual de presentaciones orales o debates).		
Evaluación (Descripción: Realización por parte del alumno, al final del curso o en el transcurso del mismo, de algún tipo de prueba previamente planificada. Objeto: reforzar el aprendizaje del alumno, efectuar un seguimiento individual o grupal del mismo y valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del alumno. Aplicación: actividad no presencial, que comprende la planificación y elaboración de las pruebas de evaluación, y su realización o desarrollo a través de los distintos sistemas de evaluación previstos en el título).		
Exposición oral del profesor (Descripción: explicación por parte del profesor de los contenidos teóricos y metodológicos de los diversos temas del programa de la asignatura, mediante la fórmula de la ¿lección magistral¿. Además del lenguaje oral, el profesor puede servirse de otros instrumentos didácticos (fotocopias, diapositivas y otros recursos audiovisuales, etc.), propiciando en todo caso la participación activa de los alumnos. Objeto: transmitir conocimientos y activar procesos cognitivos en el estudiante. Aplicación: metodología de grupo grande en clases teóricas; exposición verbal; aprendizaje, en ocasiones, a partir del comentario de textos, de proyecciones de diapositivas o audiovisuales, así como a partir de planos, mapas, documentos históricos, filosóficos, literarios, etc.).		
Realización de clases o seminarios prácticos (Descripción: planificación de actividades prácticas en salas de ordenadores, laboratorios, o fuera de las aulas mediante salidas de campo o visitas/viajes de estudios donde se propicie la participación, el debate, la reflexión y los intercambios personales entre los asistentes. Objeto: adquisición por parte de los alumnos de conocimientos específicos, así como de familiaridad con tecnologías y prácticas concretas. Aplicación: actividad generalmente en grupo pequeño; salidas de campo y visitas in situ; supervisión de trabajos dirigidos; aclaración de dudas sobre teoría, ejercicios, lecturas u otras tareas; presentación oral, debate o comentario de trabajos individuales o realizados en pequeños grupos).		
Estudio de casos (Descripción: análisis intensivo y completo de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y, en ocasiones, entrenarse en los posibles procedimientos alternativos de solución. Objeto: Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados. Aplicación: metodología de grupo grande en clases prácticas; consolidación de conocimientos previos; solución de problemas y estudios de casos; dinámicas de grupo; discusión o debate; experiencias y aplicaciones prácticas; interpretación y comentario por parte del alumno de diapositivas, audiovisuales, planos, documentos o textos).		
Resolución de problemas (Descripción: búsqueda de las soluciones correctas ante determinados problemas mediante el debate, la reflexión, la ejercitación de rutinas, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se utiliza como complemento de la lección magistral. Objeto: ejercitar, ensayar y poner en práctica los conocimientos previos. Aplicación: actividad de grupo grande en clases prácticas; consolidación de conocimientos previos; solución de problemas y estudios de casos; dinámicas de grupo; discusión o debate; experiencias y aplicaciones prácticas; interpretación y comentario por parte del alumno de diapositivas, audiovisuales, planos, documentos o textos; diseño de trabajos individuales o en grupo).		
Aprendizaje orientado a trabajos o proyectos (Descripción: realización por parte de los estudiantes de trabajos o proyectos en un tiempo determinado mediante la planificación, diseño y realización de una serie de actividades, y todo ello a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos y del uso efectivo de recursos. Objeto: realización de un proyecto para la resolución de un problema. Aplicación: metodología no presencial; preparación individual o en pequeños grupos de presentaciones orales y/o escritas de trabajos o debates; preparación de seminarios prácticos (salidas de campo y visitas in situ); lecturas recomendadas u obligatorias y actividades de biblioteca; consulta e interpretación de fuentes de información, presentación o exposición oral y/o escrita de los trabajos)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA



<p>Evaluación de pruebas de desarrollo escrito: (Descripción: recurso de evaluación mediante el cual el alumno expresa de forma individual y por escrito, durante un periodo de tiempo predeterminado, los conocimientos, aplicaciones o juicios que se le soliciten mediante una o varias preguntas o cuestiones de similar o distinto tipo. El enfoque de este examen escrito puede ser temático, como ejercicio interpretativo o de ensayo, y puede adquirir diversas formas: con preguntas de desarrollo, de respuestas breves o sintéticas, de preguntas abiertas, de traducción y comentario de textos, de cuestiones de opción múltiple, de pregunta tipo test, etc.).</p>	<p>50.0</p>	<p>70.0</p>
<p>Evaluación de pruebas de desarrollo oral (Descripción: recurso de evaluación consistente en plantear directamente al alumno una cuestión o una serie de preguntas a las cuales debe responder oralmente, en voz alta, de manera sintética o razonada, pudiendo también adquirir esta prueba la forma de entrevista de tutorización, diálogo sobre asuntos vinculados con la materia, etc. Incluye el examen final o los diversos controles orales, así como la presentación y defensa oral de trabajos o proyectos, las intervenciones programadas en actividades fuera del aula, etc.).</p>	<p>0.0</p>	<p>10.0</p>
<p>Evaluación de trabajos y proyectos (Descripción: realización de trabajos y proyectos planificados y encargados por el profesor con el fin de que el alumno los lleve a cabo de forma individual o en equipo, y que deben ser presentados en forma de memoria escrita; tales tareas pueden, en su caso, ser objeto de exposición oral en el aula o a lo largo de las diversas actividades formativas, y ser sometidas a un posterior análisis y discusión con la participación de todos los alumnos y el profesor, siendo en este caso valoradas como pruebas de desarrollo oral).</p>	<p>30.0</p>	<p>50.0</p>
<p>Evaluación de asistencia a clase y participación activa en el aula (Descripción: valoración de la participación del alumno en las clases teóricas y prácticas, bien respondiendo a las cuestiones o problemas planteados por el profesor, bien por propia iniciativa: haciendo preguntas, exponiendo dudas, realizando objeciones, proponiendo soluciones a las cuestiones planteadas por el profesor o por los compañeros, ofreciéndose como voluntario para la resolución de ejercicios, traducciones, etc.).</p>	<p>0.0</p>	<p>10.0</p>



demostrando con todo ello un seguimiento atento y activo de las clases).		
NIVEL 2: Literatura		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Literatura
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Textos fundamentales de la Literatura Española		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
. Realización exitosa de los exámenes de las distintas asignaturas.		



- . Análisis gramatical, lectura comprensiva y comentario filológico de textos españoles, sabiéndolos encuadrar en su ámbito histórico, filosófico y literario.
- . Conocimientos, destrezas y habilidades filológicas básicas que aseguren el éxito en los posteriores estudios del Grado.
- . Éxito en la realización de trabajos grupales.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Análisis literario de una selección de obras clásicas de la Literatura Española, enmarcadas en las coordenadas de género y tradición literaria, combinando el estudio de cada obra con el conocimiento de su posición dentro del continuum de la Historia de la Literatura Española.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacidad para demostrar la adquisición, posesión y comprensión de los conocimientos generales adquiridos en bachillerato y los específicos del título.

CG5 - Conocimiento general de la literatura europea

CG8 - Fluidez en la comunicación oral y escrita en la lengua materna

CG11 - Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos en la reflexión, apreciación y valoración crítica de los rasgos caracterizadores de los textos analizados lingüística y literariamente.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT7 - Capacidad de análisis y de síntesis

CT8 - Planificación y gestión del tiempo

CT9 - Capacidad de trabajar y de aprender de forma autónoma

CT10 - Capacidad de trabajar en equipo (disciplinar o interdisciplinar), y capacidad de liderazgo

CT12 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica y a las tareas profesionales, utilizando argumentos y resolviendo problemas

CT13 - Capacidad de comparar, relacionar y articular los distintos conocimientos entre sí para aplicarlos a situaciones diferentes, reflexionando y tomando decisiones de manera crítica y personal

CT16 - Capacidad de autocomplacerse con la adquisición de conocimientos, el trabajo bien hecho y el esfuerzo recompensado

CT17 - Compromiso ético

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE8 - Conocimiento general de la fortuna y pervivencia de las literaturas de la antigüedad griega y latina

CE22 - Conocimientos generales básicos sobre literatura española

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral (Descripción: presentación en el aula por parte del profesor de los contenidos, conceptos y procedimientos relativos a la formación filológica integral del alumno. Objeto: transmitir los conocimientos teóricos de la materia y activar procesos cognitivos en el estudiante).	57	38



Trabajos tutorizados (Descripción: realización de trabajos por parte del alumno bajo la planificación y orientación científica, bibliográfica, didáctica y metodológica del profesor. Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje guiado y tutelado del alumno).	15	0
Tutorización para el seguimiento del aprendizaje: (Descripción: realización de reuniones o tutorías de atención personalizada en las que el profesor-tutor orienta al alumno en el proceso formativo de forma individual (¿Tutorías de libre acceso¿) o grupal (¿Tutorías programadas¿), guiándole en sus lecturas, trabajos, traducciones, exposiciones orales, etc. Objeto: Promover la relación académica entre el profesor-tutor y el estudiante, ya sea de modo individual o grupal, con el fin de facilitar, orientar, corregir y alentar su aprendizaje, así como con el fin de propiciar la adaptación e integración plena del alumno en la actividad académica y la vida universitaria).	3	2
Estudio independiente del alumno (Descripción: preparación y realización por parte el alumno de diversas tareas individuales (ejercicios, exámenes, presentaciones orales, debates, lecturas recomendadas u obligatorias, actividades de biblioteca, investigaciones, trabajos, proyectos, memorias, consulta e interpretación de fuentes de información, etc.). Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje y autonomía de estudio e investigación del alumno).	72	0
Actividades de evaluación (Descripción: realización de exámenes y cualquier otro tipo de actividades evaluables, tanto a lo largo del curso como al final del mismo, con el fin de hacer un seguimiento, tanto individual como grupal, del aprendizaje, con el que poder valorar el grado de consecución de los objetivos y competencias por parte del estudiante. Objeto: servir de ayuda para elevar la calidad del aprendizaje e incrementar el rendimiento de los alumnos).	3	2
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Tutorización (Descripción: atención personalizada al estudiante en las que el profesor-tutor atiende, facilita y orienta a uno o varios estudiantes en todos los aspectos del proceso formativo. Objeto: promover el establecimiento de una relación entre el profesor-tutor y el estudiante, ya sea individual o grupalmente, con el fin de facilitarle el aprendizaje; orientar al alumno en su adaptación e integración plena en los estudios que cursa, así como su desarrollo entre los diferentes itinerarios curriculares en vista a su posterior desarrollo profesional. Aplicación: metodología presencial, de grupo pequeño o individual; planificación de la participación de los estudiantes en las distintas tareas; tutorías de seguimiento individual o grupal de aprendizaje; dinámicas de grupo).		
Aprendizaje autónomo (Descripción: consecución de determinados aprendizajes a través del trabajo autónomo, personal e individual del estudiante. Es fundamental la implicación personal del alumno, el ejercicio de la responsabilidad y la decidida voluntad de trabajo, dentro de un marco temporal concreto. Objeto: Desarrollar el aprendizaje autónomo. Aplicación: metodología no presencial; lecturas recomendadas u obligatorias ¿en español o en otros idiomas- y actividades de biblioteca; consulta e		



interpretación de fuentes de información, tanto en español como en otros idiomas; preparación individual de presentaciones orales o debates).

Evaluación (Descripción: Realización por parte del alumno, al final del curso o en el transcurso del mismo, de algún tipo de prueba previamente planificada. Objeto: reforzar el aprendizaje del alumno, efectuar un seguimiento individual o grupal del mismo y valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del alumno. Aplicación: actividad no presencial, que comprende la planificación y elaboración de las pruebas de evaluación, y su realización o desarrollo a través de los distintos sistemas de evaluación previstos en el título).

Exposición oral del profesor (Descripción: explicación por parte del profesor de los contenidos teóricos y metodológicos de los diversos temas del programa de la asignatura, mediante la fórmula de la *¿lección magistral¿*. Además del lenguaje oral, el profesor puede servirse de otros instrumentos didácticos (fotocopias, diapositivas y otros recursos audiovisuales, etc.), propiciando en todo caso la participación activa de los alumnos. Objeto: transmitir conocimientos y activar procesos cognitivos en el estudiante. Aplicación: metodología de grupo grande en clases teóricas; exposición verbal; aprendizaje, en ocasiones, a partir del comentario de textos, de proyecciones de diapositivas o audiovisuales, así como a partir de planos, mapas, documentos históricos, filosóficos, literarios, etc.).

Estudio de casos (Descripción: análisis intensivo y completo de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y, en ocasiones, entrenarse en los posibles procedimientos alternativos de solución. Objeto: Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados. Aplicación: metodología de grupo grande en clases prácticas; consolidación de conocimientos previos; solución de problemas y estudios de casos; dinámicas de grupo; discusión o debate; experiencias y aplicaciones prácticas; interpretación y comentario por parte del alumno de diapositivas, audiovisuales, planos, documentos o textos).

Resolución de problemas (Descripción: búsqueda de las soluciones correctas ante determinados problemas mediante el debate, la reflexión, la ejercitación de rutinas, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se utiliza como complemento de la lección magistral. Objeto: ejercitar, ensayar y poner en práctica los conocimientos previos. Aplicación: actividad de grupo grande en clases prácticas; consolidación de conocimientos previos; solución de problemas y estudios de casos; dinámicas de grupo; discusión o debate; experiencias y aplicaciones prácticas; interpretación y comentario por parte del alumno de diapositivas, audiovisuales, planos, documentos o textos; diseño de trabajos individuales o en grupo).

Aprendizaje orientado a trabajos o proyectos (Descripción: realización por parte de los estudiantes de trabajos o proyectos en un tiempo determinado mediante la planificación, diseño y realización de una serie de actividades, y todo ello a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos y del uso efectivo de recursos. Objeto: realización de un proyecto para la resolución de un problema. Aplicación: metodología no presencial; preparación individual o en pequeños grupos de presentaciones orales y/o escritas de trabajos o debates; preparación de seminarios prácticos (salidas de campo y visitas in situ); lecturas recomendadas u obligatorias y actividades de biblioteca; consulta e interpretación de fuentes de información, presentación o exposición oral y/o escrita de los trabajos)

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de pruebas de desarrollo escrito: (Descripción: recurso de evaluación mediante el cual el alumno expresa de forma individual y por escrito, durante un periodo de tiempo predeterminado, los conocimientos, aplicaciones o juicios que se le soliciten mediante una o varias preguntas o cuestiones de similar o distinto tipo. El enfoque de este examen escrito puede ser temático, como ejercicio interpretativo o de ensayo, y puede adquirir diversas formas: con preguntas de desarrollo, de respuestas breves o sintéticas, de preguntas abiertas, de traducción y comentario de textos, de cuestiones de opción múltiple, de pregunta tipo test, etc.).	70.0	70.0
Evaluación de trabajos y proyectos (Descripción: realización de trabajos y proyectos planificados y encargados por el profesor con el fin de que el alumno los lleve a cabo de forma individual o en equipo, y que deben ser presentados	20.0	30.0



en forma de memoria escrita; tales tareas pueden, en su caso, ser objeto de exposición oral en el aula o a lo largo de las diversas actividades formativas, y ser sometidas a un posterior análisis y discusión con la participación de todos los alumnos y el profesor, siendo en este caso valoradas como pruebas de desarrollo oral).		
Evaluación de asistencia a clase y participación activa en el aula (Descripción: valoración de la participación del alumno en las clases teóricas y prácticas, bien respondiendo a las cuestiones o problemas planteados por el profesor, bien por propia iniciativa: haciendo preguntas, exponiendo dudas, realizando objeciones, proponiendo soluciones a las cuestiones planteadas por el profesor o por los compañeros, ofreciéndose como voluntario para la resolución de ejercicios, traducciones, etc.) demostrando con todo ello un seguimiento atento y activo de las clases).	0.0	10.0
NIVEL 2: Lengua Clásica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Lengua Clásica
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: El Mundo Romano en sus Textos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Cultura Latina en sus Textos (prosa)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> . Realización exitosa de los exámenes de las distintas asignaturas. . Análisis gramatical, traducción y comentario filológico de textos latinos, sabiéndolos encuadrar en su ámbito histórico, filosófico y literario. . Conocimientos, destrezas y habilidades filológicas básicas que aseguren el éxito en los posteriores estudios del Grado. . Éxito en la realización de trabajos grupales. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Traducción y comentario de una antología de textos latinos alusivos a la Britania, Galia, Hispania y Lusitania.</p> <p>Traducción y comentario de textos latinos significativos sobre géneros literarios en prosa y su recepción en las literaturas europeas.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		



Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG8 - Fluidez en la comunicación oral y escrita en la lengua materna

CG11 - Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos en la reflexión, apreciación y valoración crítica de los rasgos caracterizadores de los textos analizados lingüística y literariamente.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Habilidades básicas de manejo de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación

CT3 - Capacidad para localizar, utilizar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet

CT7 - Capacidad de análisis y de síntesis

CT8 - Planificación y gestión del tiempo

CT9 - Capacidad de trabajar y de aprender de forma autónoma

CT11 - Capacidad creativa, de iniciativa y espíritu emprendedor

CT12 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica y a las tareas profesionales, utilizando argumentos y resolviendo problemas

CT13 - Capacidad de comparar, relacionar y articular los distintos conocimientos entre sí para aplicarlos a situaciones diferentes, reflexionando y tomando decisiones de manera crítica y personal

CT16 - Capacidad de autocumplirse con la adquisición de conocimientos, el trabajo bien hecho y el esfuerzo recompensado

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Dominio de las lenguas griega y latina clásicas

CE2 - Fluidez gramatical y comprensión necesarias para leer textos clásicos griegos y latinos

CE4 - Conocimiento teórico y práctico de la traducción

CE6 - Capacidad para traducir textos de diverso tipo

CE11 - Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos y literarios de textos grecolatinos, utilizando apropiadamente las técnicas de análisis

CE13 - Conocimiento de la didáctica de la lengua, la literatura y la cultura clásica grecolatinas

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral (Descripción: presentación en el aula por parte del profesor de los contenidos, conceptos y procedimientos relativos a la formación filológica integral del alumno. Objeto: transmitir los conocimientos teóricos de la materia y activar procesos cognitivos en el estudiante).	54	18
Clases prácticas (Descripción: Aplicación práctica en el aula de los conocimientos impartidos en las clases teóricas: resolución de problemas mediante el análisis de casos y ejercicios concretos; comentario, análisis o traducción de	30	10



textos; realización de actividades de carácter práctico en salas de ordenadores, laboratorios, etc; visitas o viajes de estudios, etc.. Objeto: ejercitar y poner en práctica los conocimientos adquiridos por el alumno, propiciar el aprendizaje mediante el análisis de casos reales, desarrollar el aprendizaje activo a través de la resolución de problemas y propiciar la interactividad, la crítica, la experimentación, el diálogo, la discusión y la reflexión.		
Exposición de trabajos en el aula (Descripción: presentación y explicación en el aula por parte del alumno de lecturas, comentarios de textos, trabajos, proyectos, etc., realizados de forma individual o en equipo, y sometidos a discusión, análisis, revisión y valoración por parte del profesor y del resto de alumnos. Objeto: desarrollar la capacidad de aprendizaje cooperativo activo, así como las competencias relativas a la organización de la información y a la expresión oral y transmisión de los conocimientos, con ayuda de los distintos instrumentos técnicos al alcance del alumno; desarrollar, igualmente, las competencias relativas a las habilidades y destrezas transversales, así como las de desarrollo de actitudes y valores).	30	10
Tutorización para el seguimiento del aprendizaje: (Descripción: realización de reuniones o tutorías de atención personalizada en las que el profesor-tutor orienta al alumno en el proceso formativo de forma individual (¿Tutorías de libre acceso¿) o grupal (¿Tutorías programadas¿), guiándole en sus lecturas, trabajos, traducciones, exposiciones orales, etc. Objeto: Promover la relación académica entre el profesor-tutor y el estudiante, ya sea de modo individual o grupal, con el fin de facilitar, orientar, corregir y alentar su aprendizaje, así como con el fin de propiciar la adaptación e integración plena del alumno en la actividad académica y la vida universitaria).	10	3.3
Estudio independiente del alumno (Descripción: preparación y realización por parte el alumno de diversas tareas individuales (ejercicios, exámenes, presentaciones orales, debates, lecturas recomendadas u obligatorias, actividades de biblioteca, investigaciones, trabajos, proyectos, memorias, consulta e interpretación de fuentes de información, etc.). Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje y autonomía de estudio e investigación del alumno).	170	0



<p>Actividades de evaluación (Descripción: realización de exámenes y cualquier otro tipo de actividades evaluables, tanto a lo largo del curso como al final del mismo, con el fin de hacer un seguimiento, tanto individual como grupal, del aprendizaje, con el que poder valorar el grado de consecución de los objetivos y competencias por parte del estudiante. Objeto: servir de ayuda para elevar la calidad del aprendizaje e incrementar el rendimiento de los alumnos).</p>	<p>6</p>	<p>2</p>
<p>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</p>		
<p>Tutorización (Descripción: atención personalizada al estudiante en las que el profesor-tutor atiende, facilita y orienta a uno o varios estudiantes en todos los aspectos del proceso formativo. Objeto: promover el establecimiento de una relación entre el profesor-tutor y el estudiante, ya sea individual o grupalmente, con el fin de facilitarle el aprendizaje; orientar al alumno en su adaptación e integración plena en los estudios que cursa, así como su desarrollo entre los diferentes itinerarios curriculares en vista a su posterior desarrollo profesional. Aplicación: metodología presencial, de grupo pequeño o individual; planificación de la participación de los estudiantes en las distintas tareas; tutorías de seguimiento individual o grupal de aprendizaje; dinámicas de grupo).</p>		
<p>Aprendizaje autónomo (Descripción: consecución de determinados aprendizajes a través del trabajo autónomo, personal e individual del estudiante. Es fundamental la implicación personal del alumno, el ejercicio de la responsabilidad y la decidida voluntad de trabajo, dentro de un marco temporal concreto. Objeto: Desarrollar el aprendizaje autónomo. Aplicación: metodología no presencial; lecturas recomendadas u obligatorias ¿en español o en otros idiomas- y actividades de biblioteca; consulta e interpretación de fuentes de información, tanto en español como en otros idiomas; preparación individual de presentaciones orales o debates).</p>		
<p>Evaluación (Descripción: Realización por parte del alumno, al final del curso o en el transcurso del mismo, de algún tipo de prueba previamente planificada. Objeto: reforzar el aprendizaje del alumno, efectuar un seguimiento individual o grupal del mismo y valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del alumno. Aplicación: actividad no presencial, que comprende la planificación y elaboración de las pruebas de evaluación, y su realización o desarrollo a través de los distintos sistemas de evaluación previstos en el título).</p>		
<p>Exposición oral del profesor (Descripción: explicación por parte del profesor de los contenidos teóricos y metodológicos de los diversos temas del programa de la asignatura, mediante la fórmula de la ¿lección magistral¿. Además del lenguaje oral, el profesor puede servirse de otros instrumentos didácticos (fotocopias, diapositivas y otros recursos audiovisuales, etc.), propiciando en todo caso la participación activa de los alumnos. Objeto: transmitir conocimientos y activar procesos cognitivos en el estudiante. Aplicación: metodología de grupo grande en clases teóricas; exposición verbal; aprendizaje, en ocasiones, a partir del comentario de textos, de proyecciones de diapositivas o audiovisuales, así como a partir de planos, mapas, documentos históricos, filosóficos, literarios, etc.).</p>		
<p>Realización de clases o seminarios prácticos (Descripción: planificación de actividades prácticas en salas de ordenadores, laboratorios, o fuera de las aulas mediante salidas de campo o visitas/viajes de estudios donde se propicie la participación, el debate, la reflexión y los intercambios personales entre los asistentes. Objeto: adquisición por parte de los alumnos de conocimientos específicos, así como de familiaridad con tecnologías y prácticas concretas. Aplicación: actividad generalmente en grupo pequeño; salidas de campo y visitas in situ; supervisión de trabajos dirigidos; aclaración de dudas sobre teoría, ejercicios, lecturas u otras tareas; presentación oral, debate o comentario de trabajos individuales o realizados en pequeños grupos).</p>		
<p>Estudio de casos (Descripción: análisis intensivo y completo de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y, en ocasiones, entrenarse en los posibles procedimientos alternativos de solución. Objeto: Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados. Aplicación: metodología de grupo grande en clases prácticas; consolidación de conocimientos previos; solución de problemas y estudios de casos; dinámicas de grupo; discusión o debate; experiencias y aplicaciones prácticas; interpretación y comentario por parte del alumno de diapositivas, audiovisuales, planos, documentos o textos).</p>		
<p>Resolución de problemas (Descripción: búsqueda de las soluciones correctas ante determinados problemas mediante el debate, la reflexión, la ejercitación de rutinas, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se utiliza como complemento de la lección magistral. Objeto: ejercitar, ensayar y poner en práctica los conocimientos previos. Aplicación: actividad de grupo grande en clases prácticas; consolidación de conocimientos previos; solución de problemas y estudios de casos; dinámicas de grupo; discusión o debate; experiencias y aplicaciones prácticas; interpretación y comentario por parte del alumno de diapositivas, audiovisuales, planos, documentos o textos; diseño de trabajos individuales o en grupo).</p>		
<p>Aprendizaje orientado a trabajos o proyectos (Descripción: realización por parte de los estudiantes de trabajos o proyectos en un tiempo determinado mediante la planificación, diseño y realización de una serie de actividades, y todo ello a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos y del uso efectivo de recursos. Objeto: realización de un proyecto para la resolución</p>		



de un problema. Aplicación: metodología no presencial; preparación individual o en pequeños grupos de presentaciones orales y/o escritas de trabajos o debates; preparación de seminarios prácticos (salidas de campo y visitas in situ); lecturas recomendadas u obligatorias y actividades de biblioteca; consulta e interpretación de fuentes de información, presentación o exposición oral y/o escrita de los trabajos)

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de pruebas de desarrollo escrito: (Descripción: recurso de evaluación mediante el cual el alumno expresa de forma individual y por escrito, durante un periodo de tiempo predeterminado, los conocimientos, aplicaciones o juicios que se le soliciten mediante una o varias preguntas o cuestiones de similar o distinto tipo. El enfoque de este examen escrito puede ser temático, como ejercicio interpretativo o de ensayo, y puede adquirir diversas formas: con preguntas de desarrollo, de respuestas breves o sintéticas, de preguntas abiertas, de traducción y comentario de textos, de cuestiones de opción múltiple, de pregunta tipo test, etc.).	70.0	80.0
Evaluación de pruebas de desarrollo oral (Descripción: recurso de evaluación consistente en plantear directamente al alumno una cuestión o una serie de preguntas a las cuales debe responder oralmente, en voz alta, de manera sintética o razonada, pudiendo también adquirir esta prueba la forma de entrevista de tutorización, diálogo sobre asuntos vinculados con la materia, etc. Incluye el examen final o los diversos controles orales, así como la presentación y defensa oral de trabajos o proyectos, las intervenciones programadas en actividades fuera del aula, etc.).	0.0	10.0
Evaluación de trabajos y proyectos (Descripción: realización de trabajos y proyectos planificados y encargados por el profesor con el fin de que el alumno los lleve a cabo de forma individual o en equipo, y que deben ser presentados en forma de memoria escrita; tales tareas pueden, en su caso, ser objeto de exposición oral en el aula o a lo largo de las diversas actividades formativas, y ser sometidas a un posterior análisis y discusión con la participación de todos los alumnos y el profesor, siendo en este caso valoradas como pruebas de desarrollo oral).	10.0	20.0
Evaluación de asistencia a clase y participación activa en el aula (Descripción: valoración de la participación del alumno en las clases teóricas y prácticas, bien respondiendo a las cuestiones o problemas planteados por el profesor, bien por propia iniciativa:	0.0	10.0



haciendo preguntas, exponiendo dudas, realizando objeciones, proponiendo soluciones a las cuestiones planteadas por el profesor o por los compañeros, ofreciéndose como voluntario para la resolución de ejercicios, traducciones, etc.) demostrando con todo ello un seguimiento atento y activo de las clases).		
NIVEL 2: Historia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Historia
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia de Europa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO		OTRAS	
No		No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
<ul style="list-style-type: none"> . Realización exitosa de los exámenes de las distintas asignaturas. . Lectura comprensiva de los textos desde su perspectiva histórica. . Éxito en la realización de trabajos grupales. 			
5.5.1.3 CONTENIDOS			
Estudio panorámico y general de la historia europea, enfocado a una mejor comprensión de la realidad socio-lingüística europea y de los distintos movimientos y géneros literarios europeos.			
5.5.1.4 OBSERVACIONES			
Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.			
5.5.1.5 COMPETENCIAS			
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES			
CG1 - Capacidad para demostrar la adquisición, posesión y comprensión de los conocimientos generales adquiridos en bachillerato y los específicos del título.			
CG14 - Capacidad para comprender e integrar los elementos culturales comunes en Europa			
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio			
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética			
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES			
CT4 - Capacidad para buscar y seleccionar adecuadamente las fuentes de información, tanto por medio de los recursos bibliográficos en soporte tradicional (libros, revistas, etc.) como por el material en red (Internet, revistas digitales, webs, etc.), aplicando y utilizando críticamente las fuentes en la ampliación de los conocimientos y en los procesos de investigación			
CT7 - Capacidad de análisis y de síntesis			
CT8 - Planificación y gestión del tiempo			
CT9 - Capacidad de trabajar y de aprender de forma autónoma			
CT10 - Capacidad de trabajar en equipo (disciplinar o interdisciplinar), y capacidad de liderazgo			
CT13 - Capacidad de comparar, relacionar y articular los distintos conocimientos entre sí para aplicarlos a situaciones diferentes, reflexionando y tomando decisiones de manera crítica y personal			
CT14 - Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos			
CT18 - Apreciación de la diversidad y de la multiculturalidad			
CT20 - Capacidad de mostrar una actitud igualitaria ante los derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, así como respeto a la accesibilidad universal de las personas discapacitadas y concienciación de los valores democráticos y de una cultura de paz			
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS			
CE19 - Conocimiento general de la historia de Europa			
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS			
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD	
Lección magistral (Descripción: presentación en el aula por parte del profesor de los contenidos, conceptos y procedimientos relativos a la formación filológica integral del alumno. Objeto: transmitir los conocimientos teóricos de la	57	38	



materia y activar procesos cognitivos en el estudiante).		
Trabajos tutorizados (Descripción: realización de trabajos por parte del alumno bajo la planificación y orientación científica, bibliográfica, didáctica y metodológica del profesor. Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje guiado y tutelado del alumno).	15	0
Tutorización para el seguimiento del aprendizaje: (Descripción: realización de reuniones o tutorías de atención personalizada en las que el profesor-tutor orienta al alumno en el proceso formativo de forma individual (¿Tutorías de libre acceso¿) o grupal (¿Tutorías programadas¿), guiándole en sus lecturas, trabajos, traducciones, exposiciones orales, etc. Objeto: Promover la relación académica entre el profesor-tutor y el estudiante, ya sea de modo individual o grupal, con el fin de facilitar, orientar, corregir y alentar su aprendizaje, así como con el fin de propiciar la adaptación e integración plena del alumno en la actividad académica y la vida universitaria).	3	2
Estudio independiente del alumno (Descripción: preparación y realización por parte el alumno de diversas tareas individuales (ejercicios, exámenes, presentaciones orales, debates, lecturas recomendadas u obligatorias, actividades de biblioteca, investigaciones, trabajos, proyectos, memorias, consulta e interpretación de fuentes de información, etc.). Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje y autonomía de estudio e investigación del alumno).	72	0
Actividades de evaluación (Descripción: realización de exámenes y cualquier otro tipo de actividades evaluables, tanto a lo largo del curso como al final del mismo, con el fin de hacer un seguimiento, tanto individual como grupal, del aprendizaje, con el que poder valorar el grado de consecución de los objetivos y competencias por parte del estudiante. Objeto: servir de ayuda para elevar la calidad del aprendizaje e incrementar el rendimiento de los alumnos).	3	2
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Tutorización (Descripción: atención personalizada al estudiante en las que el profesor-tutor atiende, facilita y orienta a uno o varios estudiantes en todos los aspectos del proceso formativo. Objeto: promover el establecimiento de una relación entre el profesor-tutor y el estudiante, ya sea individual o grupalmente, con el fin de facilitarle el aprendizaje; orientar al alumno en su adaptación e integración plena en los estudios que cursa, así como su desarrollo entre los diferentes itinerarios curriculares en vista a su posterior desarrollo profesional. Aplicación: metodología presencial, de grupo pequeño o individual; planificación de la participación de los estudiantes en las distintas tareas; tutorías de seguimiento individual o grupal de aprendizaje; dinámicas de grupo).		
Aprendizaje autónomo (Descripción: consecución de determinados aprendizajes a través del trabajo autónomo, personal e individual del estudiante. Es fundamental la implicación personal del alumno, el ejercicio de la responsabilidad y la decidida		



<p>voluntad de trabajo, dentro de un marco temporal concreto. Objeto: Desarrollar el aprendizaje autónomo. Aplicación: metodología no presencial; lecturas recomendadas u obligatorias ¿en español o en otros idiomas- y actividades de biblioteca; consulta e interpretación de fuentes de información, tanto en español como en otros idiomas; preparación individual de presentaciones orales o debates).</p>
<p>Evaluación (Descripción: Realización por parte del alumno, al final del curso o en el transcurso del mismo, de algún tipo de prueba previamente planificada. Objeto: reforzar el aprendizaje del alumno, efectuar un seguimiento individual o grupal del mismo y valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del alumno. Aplicación: actividad no presencial, que comprende la planificación y elaboración de las pruebas de evaluación, y su realización o desarrollo a través de los distintos sistemas de evaluación previstos en el título).</p>
<p>Exposición oral del profesor (Descripción: explicación por parte del profesor de los contenidos teóricos y metodológicos de los diversos temas del programa de la asignatura, mediante la fórmula de la ¿lección magistral¿. Además del lenguaje oral, el profesor puede servirse de otros instrumentos didácticos (fotocopias, diapositivas y otros recursos audiovisuales, etc.), propiciando en todo caso la participación activa de los alumnos. Objeto: transmitir conocimientos y activar procesos cognitivos en el estudiante. Aplicación: metodología de grupo grande en clases teóricas; exposición verbal; aprendizaje, en ocasiones, a partir del comentario de textos, de proyecciones de diapositivas o audiovisuales, así como a partir de planos, mapas, documentos históricos, filosóficos, literarios, etc.).</p>
<p>Estudio de casos (Descripción: análisis intensivo y completo de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y, en ocasiones, entrenarse en los posibles procedimientos alternativos de solución. Objeto: Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados. Aplicación: metodología de grupo grande en clases prácticas; consolidación de conocimientos previos; solución de problemas y estudios de casos; dinámicas de grupo; discusión o debate; experiencias y aplicaciones prácticas; interpretación y comentario por parte del alumno de diapositivas, audiovisuales, planos, documentos o textos).</p>
<p>Resolución de problemas (Descripción: búsqueda de las soluciones correctas ante determinados problemas mediante el debate, la reflexión, la ejercitación de rutinas, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se utiliza como complemento de la lección magistral. Objeto: ejercitar, ensayar y poner en práctica los conocimientos previos. Aplicación: actividad de grupo grande en clases prácticas; consolidación de conocimientos previos; solución de problemas y estudios de casos; dinámicas de grupo; discusión o debate; experiencias y aplicaciones prácticas; interpretación y comentario por parte del alumno de diapositivas, audiovisuales, planos, documentos o textos; diseño de trabajos individuales o en grupo).</p>
<p>Aprendizaje orientado a trabajos o proyectos (Descripción: realización por parte de los estudiantes de trabajos o proyectos en un tiempo determinado mediante la planificación, diseño y realización de una serie de actividades, y todo ello a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos y del uso efectivo de recursos. Objeto: realización de un proyecto para la resolución de un problema. Aplicación: metodología no presencial; preparación individual o en pequeños grupos de presentaciones orales y/ o escritas de trabajos o debates; preparación de seminarios prácticos (salidas de campo y visitas in situ); lecturas recomendadas u obligatorias y actividades de biblioteca; consulta e interpretación de fuentes de información, presentación o exposición oral y/o escrita de los trabajos)</p>

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
<p>Evaluación de pruebas de desarrollo escrito: (Descripción: recurso de evaluación mediante el cual el alumno expresa de forma individual y por escrito, durante un periodo de tiempo predeterminado, los conocimientos, aplicaciones o juicios que se le soliciten mediante una o varias preguntas o cuestiones de similar o distinto tipo. El enfoque de este examen escrito puede ser temático, como ejercicio interpretativo o de ensayo, y puede adquirir diversas formas: con preguntas de desarrollo, de respuestas breves o sintéticas, de preguntas abiertas, de traducción y comentario de textos, de cuestiones de opción múltiple, de pregunta tipo test, etc.).</p>	70.0	80.0
<p>Evaluación de trabajos y proyectos (Descripción: realización de trabajos y proyectos planificados y encargados por el profesor con el fin de que el alumno</p>	20.0	30.0



los lleve a cabo de forma individual o en equipo, y que deben ser presentados en forma de memoria escrita; tales tareas pueden, en su caso, ser objeto de exposición oral en el aula o a lo largo de las diversas actividades formativas, y ser sometidas a un posterior análisis y discusión con la participación de todos los alumnos y el profesor, siendo en este caso valoradas como pruebas de desarrollo oral).		
Evaluación de asistencia a clase y participación activa en el aula (Descripción: valoración de la participación del alumno en las clases teóricas y prácticas, bien respondiendo a las cuestiones o problemas planteados por el profesor, bien por propia iniciativa: haciendo preguntas, exponiendo dudas, realizando objeciones, proponiendo soluciones a las cuestiones planteadas por el profesor o por los compañeros, ofreciéndose como voluntario para la resolución de ejercicios, traducciones, etc.) demostrando con todo ello un seguimiento atento y activo de las clases).	0.0	10.0
NIVEL 2: Filosofía		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Filosofía
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Corrientes Filosóficas y Científicas del Pensamiento Occidental		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> . Realización exitosa de los exámenes de las distintas asignaturas. . Lectura comprensiva de los textos desde su perspectiva filosófica. . Éxito en la realización de trabajos grupales. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Estudio panorámico y general de las corrientes filosóficas y científicas del pensamiento occidental, partiendo desde la filosofía griega y llegando hasta las corrientes filosóficas modernas, todo ello enfocado a una mejor comprensión de la realidad socio-lingüística europea y de los distintos movimientos y géneros literarios europeos.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
<p>CG1 - Capacidad para demostrar la adquisición, posesión y comprensión de los conocimientos generales adquiridos en bachillerato y los específicos del título.</p>		
<p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</p>		
<p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p>		
<p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p>		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
<p>CT1 - Habilidades básicas de manejo de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación</p>		
<p>CT4 - Capacidad para buscar y seleccionar adecuadamente las fuentes de información, tanto por medio de los recursos bibliográficos en soporte tradicional (libros, revistas, etc.) como por el material en red (Internet, revistas digitales, webs, etc.), aplicando y utilizando críticamente las fuentes en la ampliación de los conocimientos y en los procesos de investigación</p>		
<p>CT6 - Capacidad para localizar, utilizar y sintetizar información bibliográfica, sabiendo evaluarla críticamente y encuadrarla en una perspectiva teórica, y siendo capaz de elaborar reseñas</p>		
<p>CT7 - Capacidad de análisis y de síntesis</p>		



CT9 - Capacidad de trabajar y de aprender de forma autónoma		
CT11 - Capacidad creativa, de iniciativa y espíritu emprendedor		
CT12 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica y a las tareas profesionales, utilizando argumentos y resolviendo problemas		
CT13 - Capacidad de comparar, relacionar y articular los distintos conocimientos entre sí para aplicarlos a situaciones diferentes, reflexionando y tomando decisiones de manera crítica y personal		
CT15 - Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia		
CT17 - Compromiso ético		
CT18 - Apreciación de la diversidad y de la multiculturalidad		
CT19 - Disponibilidad receptiva, crítica y tolerante ante planteamientos y juicios diferentes		
CT20 - Capacidad de mostrar una actitud igualitaria ante los derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, así como respeto a la accesibilidad universal de las personas discapacitadas y concienciación de los valores democráticos y de una cultura de paz		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE20 - Capacidad para entender las corrientes filosóficas antiguas y modernas, así como la metodología científica actual		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral (Descripción: presentación en el aula por parte del profesor de los contenidos, conceptos y procedimientos relativos a la formación filológica integral del alumno. Objeto: transmitir los conocimientos teóricos de la materia y activar procesos cognitivos en el estudiante).	57	38
Trabajos tutorizados (Descripción: realización de trabajos por parte del alumno bajo la planificación y orientación científica, bibliográfica, didáctica y metodológica del profesor. Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje guiado y tutelado del alumno).	15	0
Tutorización para el seguimiento del aprendizaje: (Descripción: realización de reuniones o tutorías de atención personalizada en las que el profesor-tutor orienta al alumno en el proceso formativo de forma individual (¿Tutorías de libre acceso¿) o grupal (¿Tutorías programadas¿), guiándole en sus lecturas, trabajos, traducciones, exposiciones orales, etc. Objeto: Promover la relación académica entre el profesor-tutor y el estudiante, ya sea de modo individual o grupal, con el fin de facilitar, orientar, corregir y alentar su aprendizaje, así como con el fin de propiciar la adaptación e integración plena del alumno en la actividad académica y la vida universitaria).	3	2
Estudio independiente del alumno (Descripción: preparación y realización por parte el alumno de diversas tareas individuales (ejercicios, exámenes, presentaciones orales, debates, lecturas recomendadas u obligatorias, actividades de biblioteca, investigaciones, trabajos,	72	0



proyectos, memorias, consulta e interpretación de fuentes de información, etc.). Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje y autonomía de estudio e investigación del alumno).		
Actividades de evaluación (Descripción: realización de exámenes y cualquier otro tipo de actividades evaluables, tanto a lo largo del curso como al final del mismo, con el fin de hacer un seguimiento, tanto individual como grupal, del aprendizaje, con el que poder valorar el grado de consecución de los objetivos y competencias por parte del estudiante. Objeto: servir de ayuda para elevar la calidad del aprendizaje e incrementar el rendimiento de los alumnos).	3	2
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Tutorización (Descripción: atención personalizada al estudiante en las que el profesor-tutor atiende, facilita y orienta a uno o varios estudiantes en todos los aspectos del proceso formativo. Objeto: promover el establecimiento de una relación entre el profesor-tutor y el estudiante, ya sea individual o grupalmente, con el fin de facilitarle el aprendizaje; orientar al alumno en su adaptación e integración plena en los estudios que cursa, así como su desarrollo entre los diferentes itinerarios curriculares en vista a su posterior desarrollo profesional. Aplicación: metodología presencial, de grupo pequeño o individual; planificación de la participación de los estudiantes en las distintas tareas; tutorías de seguimiento individual o grupal de aprendizaje; dinámicas de grupo).		
Aprendizaje autónomo (Descripción: consecución de determinados aprendizajes a través del trabajo autónomo, personal e individual del estudiante. Es fundamental la implicación personal del alumno, el ejercicio de la responsabilidad y la decidida voluntad de trabajo, dentro de un marco temporal concreto. Objeto: Desarrollar el aprendizaje autónomo. Aplicación: metodología no presencial; lecturas recomendadas u obligatorias ¿en español o en otros idiomas- y actividades de biblioteca; consulta e interpretación de fuentes de información, tanto en español como en otros idiomas; preparación individual de presentaciones orales o debates).		
Evaluación (Descripción: Realización por parte del alumno, al final del curso o en el transcurso del mismo, de algún tipo de prueba previamente planificada. Objeto: reforzar el aprendizaje del alumno, efectuar un seguimiento individual o grupal del mismo y valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del alumno. Aplicación: actividad no presencial, que comprende la planificación y elaboración de las pruebas de evaluación, y su realización o desarrollo a través de los distintos sistemas de evaluación previstos en el título).		
Exposición oral del profesor (Descripción: explicación por parte del profesor de los contenidos teóricos y metodológicos de los diversos temas del programa de la asignatura, mediante la fórmula de la ¿lección magistral¿. Además del lenguaje oral, el profesor puede servirse de otros instrumentos didácticos (fotocopias, diapositivas y otros recursos audiovisuales, etc.), propiciando en todo caso la participación activa de los alumnos. Objeto: transmitir conocimientos y activar procesos cognitivos en el estudiante. Aplicación: metodología de grupo grande en clases teóricas; exposición verbal; aprendizaje, en ocasiones, a partir del comentario de textos, de proyecciones de diapositivas o audiovisuales, así como a partir de planos, mapas, documentos históricos, filosóficos, literarios, etc.).		
Estudio de casos (Descripción: análisis intensivo y completo de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y, en ocasiones, entrenarse en los posibles procedimientos alternativos de solución. Objeto: Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados. Aplicación: metodología de grupo grande en clases prácticas; consolidación de conocimientos previos; solución de problemas y estudios de casos; dinámicas de grupo; discusión o debate; experiencias y aplicaciones prácticas; interpretación y comentario por parte del alumno de diapositivas, audiovisuales, planos, documentos o textos).		
Resolución de problemas (Descripción: búsqueda de las soluciones correctas ante determinados problemas mediante el debate, la reflexión, la ejercitación de rutinas, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se utiliza como complemento de la lección magistral. Objeto: ejercitar, ensayar y poner en práctica los conocimientos previos. Aplicación: actividad de grupo grande en clases prácticas; consolidación de conocimientos previos; solución de problemas y estudios de casos; dinámicas de grupo; discusión o debate; experiencias y aplicaciones prácticas; interpretación y comentario por parte del alumno de diapositivas, audiovisuales, planos, documentos o textos; diseño de trabajos individuales o en grupo).		
Aprendizaje orientado a trabajos o proyectos (Descripción: realización por parte de los estudiantes de trabajos o proyectos en un tiempo determinado mediante la planificación, diseño y realización de una serie de actividades, y todo ello a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos y del uso efectivo de recursos. Objeto: realización de un proyecto para la resolución de un problema. Aplicación: metodología no presencial; preparación individual o en pequeños grupos de presentaciones orales y/		



o escritas de trabajos o debates; preparación de seminarios prácticos (salidas de campo y visitas in situ); lecturas recomendadas u obligatorias y actividades de biblioteca; consulta e interpretación de fuentes de información, presentación o exposición oral y/o escrita de los trabajos)

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de pruebas de desarrollo escrito: (Descripción: recurso de evaluación mediante el cual el alumno expresa de forma individual y por escrito, durante un periodo de tiempo predeterminado, los conocimientos, aplicaciones o juicios que se le soliciten mediante una o varias preguntas o cuestiones de similar o distinto tipo. El enfoque de este examen escrito puede ser temático, como ejercicio interpretativo o de ensayo, y puede adquirir diversas formas: con preguntas de desarrollo, de respuestas breves o sintéticas, de preguntas abiertas, de traducción y comentario de textos, de cuestiones de opción múltiple, de pregunta tipo test, etc.).	30.0	70.0
Evaluación de pruebas de desarrollo oral (Descripción: recurso de evaluación consistente en plantear directamente al alumno una cuestión o una serie de preguntas a las cuales debe responder oralmente, en voz alta, de manera sintética o razonada, pudiendo también adquirir esta prueba la forma de entrevista de tutorización, diálogo sobre asuntos vinculados con la materia, etc. Incluye el examen final o los diversos controles orales, así como la presentación y defensa oral de trabajos o proyectos, las intervenciones programadas en actividades fuera del aula, etc.).	0.0	30.0
Evaluación de trabajos y proyectos (Descripción: realización de trabajos y proyectos planificados y encargados por el profesor con el fin de que el alumno los lleve a cabo de forma individual o en equipo, y que deben ser presentados en forma de memoria escrita; tales tareas pueden, en su caso, ser objeto de exposición oral en el aula o a lo largo de las diversas actividades formativas, y ser sometidas a un posterior análisis y discusión con la participación de todos los alumnos y el profesor, siendo en este caso valoradas como pruebas de desarrollo oral).	10.0	30.0
Evaluación de asistencia a clase y participación activa en el aula (Descripción: valoración de la participación del alumno en las clases teóricas y prácticas, bien respondiendo a las cuestiones o problemas planteados por el profesor, bien por propia iniciativa: haciendo preguntas, exponiendo dudas,	0.0	15.0



realizando objeciones, proponiendo soluciones a las cuestiones planteadas por el profesor o por los compañeros, ofreciéndose como voluntario para la resolución de ejercicios, traducciones, etc.) demostrando con todo ello un seguimiento atento y activo de las clases).		
NIVEL 2: Informática		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ingeniería y Arquitectura	Informática
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Aplicaciones ofimáticas para la Gestión Cultural (Textos)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> . Realización exitosa de los exámenes de las distintas asignaturas. . Dominio de las nuevas tecnologías, especialmente en su aplicación a la filología. . Éxito en la realización de trabajos grupales. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Conocimientos básicos para el manejo de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. Informática orientada al documento y paquetes ofimáticos: Herramientas de gestión, procesadores de texto, hojas de cálculo, sistemas de gestión de bases de datos, programas de presentación.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Habilidades básicas de manejo de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación		
CT2 - Conocimiento de herramientas, programas y aplicaciones informáticas		
CT3 - Capacidad para localizar, utilizar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet		
CT7 - Capacidad de análisis y de síntesis		
CT8 - Planificación y gestión del tiempo		
CT9 - Capacidad de trabajar y de aprender de forma autónoma		
CT10 - Capacidad de trabajar en equipo (disciplinar o interdisciplinar), y capacidad de liderazgo		
CT11 - Capacidad creativa, de iniciativa y espíritu emprendedor		
CT16 - Capacidad de autocumplirse con la adquisición de conocimientos, el trabajo bien hecho y el esfuerzo recompensado		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE21 - Capacidad para aplicar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) a la gestión cultural y a la edición de textos griegos y latinos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral (Descripción: presentación en el aula por parte del profesor de los contenidos, conceptos y procedimientos relativos a la formación filológica integral del alumno. Objeto: transmitir los conocimientos teóricos de la materia y activar procesos cognitivos en el estudiante).	15	10
Clases prácticas (Descripción: Aplicación práctica en el aula de los conocimientos impartidos en las clases teóricas: resolución de problemas mediante el análisis de casos y ejercicios concretos; comentario, análisis o traducción de textos; realización de actividades de carácter práctico en salas de ordenadores, laboratorios, etc; visitas o viajes de	42	28



estudios, etc.. Objeto: ejercitar y poner en práctica los conocimientos adquiridos por el alumno, propiciar el aprendizaje mediante el análisis de casos reales, desarrollar el aprendizaje activo a través de la resolución de problemas y propiciar la interactividad, la crítica, la experimentación, el diálogo, la discusión y la reflexión.		
Trabajos tutorizados (Descripción: realización de trabajos por parte del alumno bajo la planificación y orientación científica, bibliográfica, didáctica y metodológica del profesor. Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje guiado y tutelado del alumno).	60	0
Tutorización para el seguimiento del aprendizaje: (Descripción: realización de reuniones o tutorías de atención personalizada en las que el profesor-tutor orienta al alumno en el proceso formativo de forma individual (¿Tutorías de libre acceso¿) o grupal (¿Tutorías programadas¿), guiándole en sus lecturas, trabajos, traducciones, exposiciones orales, etc. Objeto: Promover la relación académica entre el profesor-tutor y el estudiante, ya sea de modo individual o grupal, con el fin de facilitar, orientar, corregir y alentar su aprendizaje, así como con el fin de propiciar la adaptación e integración plena del alumno en la actividad académica y la vida universitaria).	5	3.3
Estudio independiente del alumno (Descripción: preparación y realización por parte el alumno de diversas tareas individuales (ejercicios, exámenes, presentaciones orales, debates, lecturas recomendadas u obligatorias, actividades de biblioteca, investigaciones, trabajos, proyectos, memorias, consulta e interpretación de fuentes de información, etc.). Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje y autonomía de estudio e investigación del alumno).	25	0
Actividades de evaluación (Descripción: realización de exámenes y cualquier otro tipo de actividades evaluables, tanto a lo largo del curso como al final del mismo, con el fin de hacer un seguimiento, tanto individual como grupal, del aprendizaje, con el que poder valorar el grado de consecución de los objetivos y competencias por parte del estudiante. Objeto: servir de ayuda para elevar la calidad del aprendizaje e incrementar el rendimiento de los alumnos).	3	2
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		



<p>Tutorización (Descripción: atención personalizada al estudiante en las que el profesor-tutor atiende, facilita y orienta a uno o varios estudiantes en todos los aspectos del proceso formativo. Objeto: promover el establecimiento de una relación entre el profesor-tutor y el estudiante, ya sea individual o grupalmente, con el fin de facilitarle el aprendizaje; orientar al alumno en su adaptación e integración plena en los estudios que cursa, así como su desarrollo entre los diferentes itinerarios curriculares en vista a su posterior desarrollo profesional. Aplicación: metodología presencial, de grupo pequeño o individual; planificación de la participación de los estudiantes en las distintas tareas; tutorías de seguimiento individual o grupal de aprendizaje; dinámicas de grupo).</p>
<p>Aprendizaje autónomo (Descripción: consecución de determinados aprendizajes a través del trabajo autónomo, personal e individual del estudiante. Es fundamental la implicación personal del alumno, el ejercicio de la responsabilidad y la decidida voluntad de trabajo, dentro de un marco temporal concreto. Objeto: Desarrollar el aprendizaje autónomo. Aplicación: metodología no presencial; lecturas recomendadas u obligatorias ¿en español o en otros idiomas- y actividades de biblioteca; consulta e interpretación de fuentes de información, tanto en español como en otros idiomas; preparación individual de presentaciones orales o debates).</p>
<p>Evaluación (Descripción: Realización por parte del alumno, al final del curso o en el transcurso del mismo, de algún tipo de prueba previamente planificada. Objeto: reforzar el aprendizaje del alumno, efectuar un seguimiento individual o grupal del mismo y valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del alumno. Aplicación: actividad no presencial, que comprende la planificación y elaboración de las pruebas de evaluación, y su realización o desarrollo a través de los distintos sistemas de evaluación previstos en el título).</p>
<p>Exposición oral del profesor (Descripción: explicación por parte del profesor de los contenidos teóricos y metodológicos de los diversos temas del programa de la asignatura, mediante la fórmula de la ¿lección magistral¿. Además del lenguaje oral, el profesor puede servirse de otros instrumentos didácticos (fotocopias, diapositivas y otros recursos audiovisuales, etc.), propiciando en todo caso la participación activa de los alumnos. Objeto: transmitir conocimientos y activar procesos cognitivos en el estudiante. Aplicación: metodología de grupo grande en clases teóricas; exposición verbal; aprendizaje, en ocasiones, a partir del comentario de textos, de proyecciones de diapositivas o audiovisuales, así como a partir de planos, mapas, documentos históricos, filosóficos, literarios, etc.).</p>
<p>Realización de clases o seminarios prácticos (Descripción: planificación de actividades prácticas en salas de ordenadores, laboratorios, o fuera de las aulas mediante salidas de campo o visitas/viajes de estudios donde se propicie la participación, el debate, la reflexión y los intercambios personales entre los asistentes. Objeto: adquisición por parte de los alumnos de conocimientos específicos, así como de familiaridad con tecnologías y prácticas concretas. Aplicación: actividad generalmente en grupo pequeño; salidas de campo y visitas in situ; supervisión de trabajos dirigidos; aclaración de dudas sobre teoría, ejercicios, lecturas u otras tareas; presentación oral, debate o comentario de trabajos individuales o realizados en pequeños grupos).</p>
<p>Estudio de casos (Descripción: análisis intensivo y completo de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y, en ocasiones, entrenarse en los posibles procedimientos alternativos de solución. Objeto: Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados. Aplicación: metodología de grupo grande en clases prácticas; consolidación de conocimientos previos; solución de problemas y estudios de casos; dinámicas de grupo; discusión o debate; experiencias y aplicaciones prácticas; interpretación y comentario por parte del alumno de diapositivas, audiovisuales, planos, documentos o textos).</p>
<p>Resolución de problemas (Descripción: búsqueda de las soluciones correctas ante determinados problemas mediante el debate, la reflexión, la ejercitación de rutinas, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se utiliza como complemento de la lección magistral. Objeto: ejercitar, ensayar y poner en práctica los conocimientos previos. Aplicación: actividad de grupo grande en clases prácticas; consolidación de conocimientos previos; solución de problemas y estudios de casos; dinámicas de grupo; discusión o debate; experiencias y aplicaciones prácticas; interpretación y comentario por parte del alumno de diapositivas, audiovisuales, planos, documentos o textos; diseño de trabajos individuales o en grupo).</p>
<p>Aprendizaje orientado a trabajos o proyectos (Descripción: realización por parte de los estudiantes de trabajos o proyectos en un tiempo determinado mediante la planificación, diseño y realización de una serie de actividades, y todo ello a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos y del uso efectivo de recursos. Objeto: realización de un proyecto para la resolución de un problema. Aplicación: metodología no presencial; preparación individual o en pequeños grupos de presentaciones orales y/ o escritas de trabajos o debates; preparación de seminarios prácticos (salidas de campo y visitas in situ); lecturas recomendadas u obligatorias y actividades de biblioteca; consulta e interpretación de fuentes de información, presentación o exposición oral y/o escrita de los trabajos)</p>

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de pruebas de desarrollo escrito: (Descripción: recurso de evaluación mediante el cual el alumno expresa de forma individual y por escrito, durante un periodo de tiempo predeterminado, los conocimientos,	30.0	30.0



aplicaciones o juicios que se le soliciten mediante una o varias preguntas o cuestiones de similar o distinto tipo. El enfoque de este examen escrito puede ser temático, como ejercicio interpretativo o de ensayo, y puede adquirir diversas formas: con preguntas de desarrollo, de respuestas breves o sintéticas, de preguntas abiertas, de traducción y comentario de textos, de cuestiones de opción múltiple, de pregunta tipo test, etc.).		
Evaluación de pruebas de desarrollo oral (Descripción: recurso de evaluación consistente en plantear directamente al alumno una cuestión o una serie de preguntas a las cuales debe responder oralmente, en voz alta, de manera sintética o razonada, pudiendo también adquirir esta prueba la forma de entrevista de tutorización, diálogo sobre asuntos vinculados con la materia, etc. Incluye el examen final o los diversos controles orales, así como la presentación y defensa oral de trabajos o proyectos, las intervenciones programadas en actividades fuera del aula, etc.).	0.0	10.0
Evaluación de trabajos y proyectos (Descripción: realización de trabajos y proyectos planificados y encargados por el profesor con el fin de que el alumno los lleve a cabo de forma individual o en equipo, y que deben ser presentados en forma de memoria escrita; tales tareas pueden, en su caso, ser objeto de exposición oral en el aula o a lo largo de las diversas actividades formativas, y ser sometidas a un posterior análisis y discusión con la participación de todos los alumnos y el profesor, siendo en este caso valoradas como pruebas de desarrollo oral).	60.0	70.0
NIVEL 2: Idioma moderno		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Idioma Moderno
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	Sí
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Segundo Idioma I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	Sí
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Segundo Idioma II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	Sí



ITALIANO	OTRAS
No	No
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<ul style="list-style-type: none"> . Realización exitosa de los exámenes de las distintas asignaturas. . Comprensión y expresión correcta y fluida en una segunda lengua extranjera. . Conocimientos, destrezas y habilidades filológicas básicas que aseguren el éxito en los posteriores estudios del Grado. . Éxito en la realización de trabajos grupales. 	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
Formación básica lingüística y literaria en una segunda lengua, haciendo hincapié en cuestiones gramaticales (fonéticas, morfológicas y sintácticas) y en aspectos literarios propios de la lengua en cuestión (épocas, corrientes, movimientos y géneros literarios).	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
CG2 - Conocimientos generales básicos sobre Filología	
CG4 - Conocimientos generales básicos sobre lingüística	
CG7 - Conocimientos generales de terminología y neología	
CG9 - Capacidad para la creación y elaboración de textos de distinto tipo	
CG11 - Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos en la reflexión, apreciación y valoración crítica de los rasgos caracterizadores de los textos analizados lingüística y literariamente.	
CG14 - Capacidad para comprender e integrar los elementos culturales comunes en Europa	
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía	
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES	
CT1 - Habilidades básicas de manejo de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación	
CT4 - Capacidad para buscar y seleccionar adecuadamente las fuentes de información, tanto por medio de los recursos bibliográficos en soporte tradicional (libros, revistas, etc.) como por el material en red (Internet, revistas digitales, webs, etc.), aplicando y utilizando críticamente las fuentes en la ampliación de los conocimientos y en los procesos de investigación	
CT5 - Conocimiento instrumental avanzado de una segunda lengua extranjera, incluyendo el conocimiento del pensamiento, culturas y costumbres de otros países	
CT6 - Capacidad para localizar, utilizar y sintetizar información bibliográfica, sabiendo evaluarla críticamente y encuadrarla en una perspectiva teórica, y siendo capaz de elaborar reseñas	
CT8 - Planificación y gestión del tiempo	
CT9 - Capacidad de trabajar y de aprender de forma autónoma	
CT10 - Capacidad de trabajar en equipo (disciplinar o interdisciplinar), y capacidad de liderazgo	
CT11 - Capacidad creativa, de iniciativa y espíritu emprendedor	
CT13 - Capacidad de comparar, relacionar y articular los distintos conocimientos entre sí para aplicarlos a situaciones diferentes, reflexionando y tomando decisiones de manera crítica y personal	
CT14 - Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos	
CT16 - Capacidad de autocomplacerse con la adquisición de conocimientos, el trabajo bien hecho y el esfuerzo recompensado	
CT18 - Apreciación de la diversidad y de la multiculturalidad	
CT20 - Capacidad de mostrar una actitud igualitaria ante los derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, así como respeto a la accesibilidad universal de las personas discapacitadas y concienciación de los valores democráticos y de una cultura de paz	
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS	



CE4 - Conocimiento teórico y práctico de la traducción		
CE6 - Capacidad para traducir textos de diverso tipo		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral (Descripción: presentación en el aula por parte del profesor de los contenidos, conceptos y procedimientos relativos a la formación filológica integral del alumno. Objeto: transmitir los conocimientos teóricos de la materia y activar procesos cognitivos en el estudiante).	54	18
Clases prácticas (Descripción: Aplicación práctica en el aula de los conocimientos impartidos en las clases teóricas: resolución de problemas mediante el análisis de casos y ejercicios concretos; comentario, análisis o traducción de textos; realización de actividades de carácter práctico en salas de ordenadores, laboratorios, etc; visitas o viajes de estudios, etc.. Objeto: ejercitar y poner en práctica los conocimientos adquiridos por el alumno, propiciar el aprendizaje mediante el análisis de casos reales, desarrollar el aprendizaje activo a través de la resolución de problemas y propiciar la interactividad, la crítica, la experimentación, el diálogo, la discusión y la reflexión).	30	10
Exposición de trabajos en el aula (Descripción: presentación y explicación en el aula por parte del alumno de lecturas, comentarios de textos, trabajos, proyectos, etc., realizados de forma individual o en equipo, y sometidos a discusión, análisis, revisión y valoración por parte del profesor y del resto de alumnos. Objeto: desarrollar la capacidad de aprendizaje cooperativo activo, así como las competencias relativas a la organización de la información y a la expresión oral y transmisión de los conocimientos, con ayuda de los distintos instrumentos técnicos al alcance del alumno; desarrollar, igualmente, las competencias relativas a las habilidades y destrezas transversales, así como las de desarrollo de actitudes y valores).	30	10
Trabajos tutorizados (Descripción: realización de trabajos por parte del alumno bajo la planificación y orientación científica, bibliográfica, didáctica y metodológica del profesor. Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje guiado y tutelado del alumno).	30	0
Tutorización para el seguimiento del aprendizaje: (Descripción: realización de reuniones o tutorías de atención	6	2



personalizada en las que el profesor-tutor orienta al alumno en el proceso formativo de forma individual (¿Tutorías de libre acceso¿) o grupal (¿Tutorías programadas¿), guiándole en sus lecturas, trabajos, traducciones, exposiciones orales, etc. Objeto: Promover la relación académica entre el profesor-tutor y el estudiante, ya sea de modo individual o grupal, con el fin de facilitar, orientar, corregir y alentar su aprendizaje, así como con el fin de propiciar la adaptación e integración plena del alumno en la actividad académica y la vida universitaria).		
Estudio independiente del alumno (Descripción: preparación y realización por parte el alumno de diversas tareas individuales (ejercicios, exámenes, presentaciones orales, debates, lecturas recomendadas u obligatorias, actividades de biblioteca, investigaciones, trabajos, proyectos, memorias, consulta e interpretación de fuentes de información, etc.). Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje y autonomía de estudio e investigación del alumno).	144	0
Actividades de evaluación (Descripción: realización de exámenes y cualquier otro tipo de actividades evaluables, tanto a lo largo del curso como al final del mismo, con el fin de hacer un seguimiento, tanto individual como grupal, del aprendizaje, con el que poder valorar el grado de consecución de los objetivos y competencias por parte del estudiante. Objeto: servir de ayuda para elevar la calidad del aprendizaje e incrementar el rendimiento de los alumnos).	6	2
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Tutorización (Descripción: atención personalizada al estudiante en las que el profesor-tutor atiende, facilita y orienta a uno o varios estudiantes en todos los aspectos del proceso formativo. Objeto: promover el establecimiento de una relación entre el profesor-tutor y el estudiante, ya sea individual o grupalmente, con el fin de facilitarle el aprendizaje; orientar al alumno en su adaptación e integración plena en los estudios que cursa, así como su desarrollo entre los diferentes itinerarios curriculares en vista a su posterior desarrollo profesional. Aplicación: metodología presencial, de grupo pequeño o individual; planificación de la participación de los estudiantes en las distintas tareas; tutorías de seguimiento individual o grupal de aprendizaje; dinámicas de grupo).		
Aprendizaje autónomo (Descripción: consecución de determinados aprendizajes a través del trabajo autónomo, personal e individual del estudiante. Es fundamental la implicación personal del alumno, el ejercicio de la responsabilidad y la decidida voluntad de trabajo, dentro de un marco temporal concreto. Objeto: Desarrollar el aprendizaje autónomo. Aplicación: metodología no presencial; lecturas recomendadas u obligatorias ¿en español o en otros idiomas- y actividades de biblioteca; consulta e interpretación de fuentes de información, tanto en español como en otros idiomas; preparación individual de presentaciones orales o debates).		
Evaluación (Descripción: Realización por parte del alumno, al final del curso o en el transcurso del mismo, de algún tipo de prueba previamente planificada. Objeto: reforzar el aprendizaje del alumno, efectuar un seguimiento individual o grupal del mismo y valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del alumno. Aplicación: actividad no presencial, que comprende la planificación y elaboración de las pruebas de evaluación, y su realización o desarrollo a través de los distintos sistemas de evaluación previstos en el título).		
Exposición oral del profesor (Descripción: explicación por parte del profesor de los contenidos teóricos y metodológicos de los diversos temas del programa de la asignatura, mediante la fórmula de la ¿lección magistral¿. Además del lenguaje oral, el profesor puede servirse de otros instrumentos didácticos (fotocopias, diapositivas y otros recursos audiovisuales, etc.), propiciando en		



todo caso la participación activa de los alumnos. Objeto: transmitir conocimientos y activar procesos cognitivos en el estudiante. Aplicación: metodología de grupo grande en clases teóricas; exposición verbal; aprendizaje, en ocasiones, a partir del comentario de textos, de proyecciones de diapositivas o audiovisuales, así como a partir de planos, mapas, documentos históricos, filosóficos, literarios, etc.).

Realización de clases o seminarios prácticos (Descripción: planificación de actividades prácticas en salas de ordenadores, laboratorios, o fuera de las aulas mediante salidas de campo o visitas/viajes de estudios donde se propicie la participación, el debate, la reflexión y los intercambios personales entre los asistentes. Objeto: adquisición por parte de los alumnos de conocimientos específicos, así como de familiaridad con tecnologías y prácticas concretas. Aplicación: actividad generalmente en grupo pequeño; salidas de campo y visitas in situ; supervisión de trabajos dirigidos; aclaración de dudas sobre teoría, ejercicios, lecturas u otras tareas; presentación oral, debate o comentario de trabajos individuales o realizados en pequeños grupos).

Resolución de problemas (Descripción: búsqueda de las soluciones correctas ante determinados problemas mediante el debate, la reflexión, la ejercitación de rutinas, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se utiliza como complemento de la lección magistral. Objeto: ejercitar, ensayar y poner en práctica los conocimientos previos. Aplicación: actividad de grupo grande en clases prácticas; consolidación de conocimientos previos; solución de problemas y estudios de casos; dinámicas de grupo; discusión o debate; experiencias y aplicaciones prácticas; interpretación y comentario por parte del alumno de diapositivas, audiovisuales, planos, documentos o textos; diseño de trabajos individuales o en grupo).

Aprendizaje orientado a trabajos o proyectos (Descripción: realización por parte de los estudiantes de trabajos o proyectos en un tiempo determinado mediante la planificación, diseño y realización de una serie de actividades, y todo ello a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos y del uso efectivo de recursos. Objeto: realización de un proyecto para la resolución de un problema. Aplicación: metodología no presencial; preparación individual o en pequeños grupos de presentaciones orales y/o escritas de trabajos o debates; preparación de seminarios prácticos (salidas de campo y visitas in situ); lecturas recomendadas u obligatorias y actividades de biblioteca; consulta e interpretación de fuentes de información, presentación o exposición oral y/o escrita de los trabajos)

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de pruebas de desarrollo escrito: (Descripción: recurso de evaluación mediante el cual el alumno expresa de forma individual y por escrito, durante un periodo de tiempo predeterminado, los conocimientos, aplicaciones o juicios que se le soliciten mediante una o varias preguntas o cuestiones de similar o distinto tipo. El enfoque de este examen escrito puede ser temático, como ejercicio interpretativo o de ensayo, y puede adquirir diversas formas: con preguntas de desarrollo, de respuestas breves o sintéticas, de preguntas abiertas, de traducción y comentario de textos, de cuestiones de opción múltiple, de pregunta tipo test, etc.).	30.0	70.0
Evaluación de pruebas de desarrollo oral (Descripción: recurso de evaluación consistente en plantear directamente al alumno una cuestión o una serie de preguntas a las cuales debe responder oralmente, en voz alta, de manera sintética o razonada, pudiendo también adquirir esta prueba la forma de entrevista de tutorización, diálogo sobre asuntos vinculados con la materia, etc. Incluye el examen final o los diversos controles orales, así como la presentación y defensa oral de trabajos o proyectos, las intervenciones programadas en actividades fuera del aula, etc.).	0.0	30.0
Evaluación de trabajos y proyectos (Descripción: realización de trabajos y	10.0	30.0



proyectos planificados y encargados por el profesor con el fin de que el alumno los lleve a cabo de forma individual o en equipo, y que deben ser presentados en forma de memoria escrita; tales tareas pueden, en su caso, ser objeto de exposición oral en el aula o a lo largo de las diversas actividades formativas, y ser sometidas a un posterior análisis y discusión con la participación de todos los alumnos y el profesor, siendo en este caso valoradas como pruebas de desarrollo oral).		
Evaluación de asistencia a clase y participación activa en el aula (Descripción: valoración de la participación del alumno en las clases teóricas y prácticas, bien respondiendo a las cuestiones o problemas planteados por el profesor, bien por propia iniciativa: haciendo preguntas, exponiendo dudas, realizando objeciones, proponiendo soluciones a las cuestiones planteadas por el profesor o por los compañeros, ofreciéndose como voluntario para la resolución de ejercicios, traducciones, etc.) demostrando con todo ello un seguimiento atento y activo de las clases).	0.0	15.0
5.5 NIVEL 1: Obligatorio		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Filología General		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		12
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
12		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Morfología del Español		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos de Lingüística		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Literatura Española Contemporánea		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Teoría de la literatura		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> . Realización exitosa de los exámenes y trabajos de las distintas asignaturas. . Expresión correcta y fluida en español, tanto de forma oral como escrita. . Análisis gramatical, lectura comprensiva y comentario filológico de textos españoles, sabiéndolos encuadrar en su ámbito histórico, filosófico y literario. . Dominio instrumental de la lengua materna. . Conocimiento general de la fortuna y pervivencia de las literaturas de la antigüedad griega y latina. . Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos. . Capacidad para localizar, utilizar y sintetizar información bibliográfica. . Capacidad para localizar, utilizar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet. . Capacidad para analizar textos y discursos literarios y no literarios utilizando apropiadamente las técnicas de análisis. 		



- . Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos y literarios en sus distintas modalidades.
- . Capacidad para elaborar reseñas.
- . Capacidad para la gestión y control de calidad editorial.
- . Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística.
- . Capacidad para evaluar críticamente la bibliografía consultada y para encuadrarla en una perspectiva teórica.
- . Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia.
- . Conocimientos, destrezas y habilidades filológicas básicas que aseguren el éxito en los posteriores estudios de Máster.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Estudio de la morfología sincrónica del español y análisis morfológico.
- Introducción teórica e instrumental al conocimiento de las bases biológicas, socioculturales y estructurales del lenguaje humano.
- Análisis de una selección significativa de textos de la Literatura Española de los siglos XX y XXI que representen los diversos géneros literarios del periodo, con el objetivo de que el estudiante desarrolle la capacidad de análisis de obra completas y reconozca en ellas los caracteres de género, época y tradición literaria a la que pertenece.
- Principios generales de teoría de la literatura y literatura comparada.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Conocimientos generales básicos sobre Filología

CG4 - Conocimientos generales básicos sobre lingüística

CG5 - Conocimiento general de la literatura europea

CG7 - Conocimientos generales de terminología y neología

CG8 - Fluidez en la comunicación oral y escrita en la lengua materna

CG10 - Capacidad para interrelacionar los distintos aspectos de la Filología y el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas

CG11 - Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos en la reflexión, apreciación y valoración crítica de los rasgos caracterizadores de los textos analizados lingüística y literariamente.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT3 - Capacidad para localizar, utilizar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet

CT4 - Capacidad para buscar y seleccionar adecuadamente las fuentes de información, tanto por medio de los recursos bibliográficos en soporte tradicional (libros, revistas, etc.) como por el material en red (Internet, revistas digitales, webs, etc.), aplicando y utilizando críticamente las fuentes en la ampliación de los conocimientos y en los procesos de investigación

CT6 - Capacidad para localizar, utilizar y sintetizar información bibliográfica, sabiendo evaluarla críticamente y encuadrarla en una perspectiva teórica, y siendo capaz de elaborar reseñas

CT7 - Capacidad de análisis y de síntesis

CT8 - Planificación y gestión del tiempo

CT9 - Capacidad de trabajar y de aprender de forma autónoma



CT10 - Capacidad de trabajar en equipo (disciplinar o interdisciplinar), y capacidad de liderazgo		
CT12 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica y a las tareas profesionales, utilizando argumentos y resolviendo problemas		
CT13 - Capacidad de comparar, relacionar y articular los distintos conocimientos entre sí para aplicarlos a situaciones diferentes, reflexionando y tomando decisiones de manera crítica y personal		
CT14 - Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos		
CT16 - Capacidad de autocomplacerse con la adquisición de conocimientos, el trabajo bien hecho y el esfuerzo recompensado		
CT17 - Compromiso ético		
CT18 - Apreciación de la diversidad y de la multiculturalidad		
CT19 - Disponibilidad receptiva, crítica y tolerante ante planteamientos y juicios diferentes		
CT20 - Capacidad de mostrar una actitud igualitaria ante los derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, así como respeto a la accesibilidad universal de las personas discapacitadas y concienciación de los valores democráticos y de una cultura de paz		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Conocimiento teórico y práctico de la traducción		
CE8 - Conocimiento general de la fortuna y pervivencia de las literaturas de la antigüedad griega y latina		
CE9 - Conocimientos de retórica y estilística		
CE17 - Conocimiento general de la lengua española en sus niveles fónico, morfosintáctico, semántico y pragmático		
CE22 - Conocimientos generales básicos sobre literatura española		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral (Descripción: presentación en el aula por parte del profesor de los contenidos, conceptos y procedimientos relativos a la formación filológica integral del alumno. Objeto: transmitir los conocimientos teóricos de la materia y activar procesos cognitivos en el estudiante).	152	26
Clases prácticas (Descripción: Aplicación práctica en el aula de los conocimientos impartidos en las clases teóricas: resolución de problemas mediante el análisis de casos y ejercicios concretos; comentario, análisis o traducción de textos; realización de actividades de carácter práctico en salas de ordenadores, laboratorios, etc; visitas o viajes de estudios, etc.. Objeto: ejercitar y poner en práctica los conocimientos adquiridos por el alumno, propiciar el aprendizaje mediante el análisis de casos reales, desarrollar el aprendizaje activo a través de la resolución de problemas y propiciar la interactividad, la crítica, la experimentación, el diálogo, la discusión y la reflexión.	50	8
Exposición de trabajos en el aula (Descripción: presentación y explicación en el aula por parte del alumno de lecturas, comentarios de textos, trabajos, proyectos, etc., realizados de forma individual o en equipo, y sometidos a discusión, análisis, revisión y valoración por parte del profesor y del resto de	25	4



alumnos. Objeto: desarrollar la capacidad de aprendizaje cooperativo activo, así como las competencias relativas a la organización de la información y a la expresión oral y transmisión de los conocimientos, con ayuda de los distintos instrumentos técnicos al alcance del alumno; desarrollar, igualmente, las competencias relativas a las habilidades y destrezas transversales, así como las de desarrollo de actitudes y valores).		
Trabajos tutorizados (Descripción: realización de trabajos por parte del alumno bajo la planificación y orientación científica, bibliográfica, didáctica y metodológica del profesor. Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje guiado y tutelado del alumno).	60	0
Tutorización para el seguimiento del aprendizaje: (Descripción: realización de reuniones o tutorías de atención personalizada en las que el profesor-tutor orienta al alumno en el proceso formativo de forma individual (¿Tutorías de libre acceso¿) o grupal (¿Tutorías programadas¿), guiándole en sus lecturas, trabajos, traducciones, exposiciones orales, etc. Objeto: Promover la relación académica entre el profesor-tutor y el estudiante, ya sea de modo individual o grupal, con el fin de facilitar, orientar, corregir y alentar su aprendizaje, así como con el fin de propiciar la adaptación e integración plena del alumno en la actividad académica y la vida universitaria).	8	1.3
Estudio independiente del alumno (Descripción: preparación y realización por parte el alumno de diversas tareas individuales (ejercicios, exámenes, presentaciones orales, debates, lecturas recomendadas u obligatorias, actividades de biblioteca, investigaciones, trabajos, proyectos, memorias, consulta e interpretación de fuentes de información, etc.). Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje y autonomía de estudio e investigación del alumno).	293	0
Actividades de evaluación (Descripción: realización de exámenes y cualquier otro tipo de actividades evaluables, tanto a lo largo del curso como al final del mismo, con el fin de hacer un seguimiento, tanto individual como grupal, del aprendizaje, con el que poder valorar el grado de consecución de los objetivos y competencias por parte del estudiante. Objeto: servir de ayuda para elevar la calidad del aprendizaje e incrementar el rendimiento de los alumnos).	12	2
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		



<p>Tutorización (Descripción: atención personalizada al estudiante en las que el profesor-tutor atiende, facilita y orienta a uno o varios estudiantes en todos los aspectos del proceso formativo. Objeto: promover el establecimiento de una relación entre el profesor-tutor y el estudiante, ya sea individual o grupalmente, con el fin de facilitarle el aprendizaje; orientar al alumno en su adaptación e integración plena en los estudios que cursa, así como su desarrollo entre los diferentes itinerarios curriculares en vista a su posterior desarrollo profesional. Aplicación: metodología presencial, de grupo pequeño o individual; planificación de la participación de los estudiantes en las distintas tareas; tutorías de seguimiento individual o grupal de aprendizaje; dinámicas de grupo).</p>
<p>Aprendizaje autónomo (Descripción: consecución de determinados aprendizajes a través del trabajo autónomo, personal e individual del estudiante. Es fundamental la implicación personal del alumno, el ejercicio de la responsabilidad y la decidida voluntad de trabajo, dentro de un marco temporal concreto. Objeto: Desarrollar el aprendizaje autónomo. Aplicación: metodología no presencial; lecturas recomendadas u obligatorias ¿en español o en otros idiomas- y actividades de biblioteca; consulta e interpretación de fuentes de información, tanto en español como en otros idiomas; preparación individual de presentaciones orales o debates).</p>
<p>Evaluación (Descripción: Realización por parte del alumno, al final del curso o en el transcurso del mismo, de algún tipo de prueba previamente planificada. Objeto: reforzar el aprendizaje del alumno, efectuar un seguimiento individual o grupal del mismo y valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del alumno. Aplicación: actividad no presencial, que comprende la planificación y elaboración de las pruebas de evaluación, y su realización o desarrollo a través de los distintos sistemas de evaluación previstos en el título).</p>
<p>Exposición oral del profesor (Descripción: explicación por parte del profesor de los contenidos teóricos y metodológicos de los diversos temas del programa de la asignatura, mediante la fórmula de la ¿lección magistral¿. Además del lenguaje oral, el profesor puede servirse de otros instrumentos didácticos (fotocopias, diapositivas y otros recursos audiovisuales, etc.), propiciando en todo caso la participación activa de los alumnos. Objeto: transmitir conocimientos y activar procesos cognitivos en el estudiante. Aplicación: metodología de grupo grande en clases teóricas; exposición verbal; aprendizaje, en ocasiones, a partir del comentario de textos, de proyecciones de diapositivas o audiovisuales, así como a partir de planos, mapas, documentos históricos, filosóficos, literarios, etc.).</p>
<p>Realización de clases o seminarios prácticos (Descripción: planificación de actividades prácticas en salas de ordenadores, laboratorios, o fuera de las aulas mediante salidas de campo o visitas/viajes de estudios donde se propicie la participación, el debate, la reflexión y los intercambios personales entre los asistentes. Objeto: adquisición por parte de los alumnos de conocimientos específicos, así como de familiaridad con tecnologías y prácticas concretas. Aplicación: actividad generalmente en grupo pequeño; salidas de campo y visitas in situ; supervisión de trabajos dirigidos; aclaración de dudas sobre teoría, ejercicios, lecturas u otras tareas; presentación oral, debate o comentario de trabajos individuales o realizados en pequeños grupos).</p>
<p>Estudio de casos (Descripción: análisis intensivo y completo de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y, en ocasiones, entrenarse en los posibles procedimientos alternativos de solución. Objeto: Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados. Aplicación: metodología de grupo grande en clases prácticas; consolidación de conocimientos previos; solución de problemas y estudios de casos; dinámicas de grupo; discusión o debate; experiencias y aplicaciones prácticas; interpretación y comentario por parte del alumno de diapositivas, audiovisuales, planos, documentos o textos).</p>
<p>Resolución de problemas (Descripción: búsqueda de las soluciones correctas ante determinados problemas mediante el debate, la reflexión, la ejercitación de rutinas, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se utiliza como complemento de la lección magistral. Objeto: ejercitar, ensayar y poner en práctica los conocimientos previos. Aplicación: actividad de grupo grande en clases prácticas; consolidación de conocimientos previos; solución de problemas y estudios de casos; dinámicas de grupo; discusión o debate; experiencias y aplicaciones prácticas; interpretación y comentario por parte del alumno de diapositivas, audiovisuales, planos, documentos o textos; diseño de trabajos individuales o en grupo).</p>
<p>Aprendizaje orientado a trabajos o proyectos (Descripción: realización por parte de los estudiantes de trabajos o proyectos en un tiempo determinado mediante la planificación, diseño y realización de una serie de actividades, y todo ello a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos y del uso efectivo de recursos. Objeto: realización de un proyecto para la resolución de un problema. Aplicación: metodología no presencial; preparación individual o en pequeños grupos de presentaciones orales y/ o escritas de trabajos o debates; preparación de seminarios prácticos (salidas de campo y visitas in situ); lecturas recomendadas u obligatorias y actividades de biblioteca; consulta e interpretación de fuentes de información, presentación o exposición oral y/o escrita de los trabajos)</p>

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de pruebas de desarrollo escrito: (Descripción: recurso de evaluación mediante el cual el alumno expresa de forma individual y por escrito, durante un periodo de tiempo predeterminado, los conocimientos,	70.0	70.0



aplicaciones o juicios que se le soliciten mediante una o varias preguntas o cuestiones de similar o distinto tipo. El enfoque de este examen escrito puede ser temático, como ejercicio interpretativo o de ensayo, y puede adquirir diversas formas: con preguntas de desarrollo, de respuestas breves o sintéticas, de preguntas abiertas, de traducción y comentario de textos, de cuestiones de opción múltiple, de pregunta tipo test, etc.).		
Evaluación de pruebas de desarrollo oral (Descripción: recurso de evaluación consistente en plantear directamente al alumno una cuestión o una serie de preguntas a las cuales debe responder oralmente, en voz alta, de manera sintética o razonada, pudiendo también adquirir esta prueba la forma de entrevista de tutorización, diálogo sobre asuntos vinculados con la materia, etc. Incluye el examen final o los diversos controles orales, así como la presentación y defensa oral de trabajos o proyectos, las intervenciones programadas en actividades fuera del aula, etc.).	0.0	10.0
Evaluación de trabajos y proyectos (Descripción: realización de trabajos y proyectos planificados y encargados por el profesor con el fin de que el alumno los lleve a cabo de forma individual o en equipo, y que deben ser presentados en forma de memoria escrita; tales tareas pueden, en su caso, ser objeto de exposición oral en el aula o a lo largo de las diversas actividades formativas, y ser sometidas a un posterior análisis y discusión con la participación de todos los alumnos y el profesor, siendo en este caso valoradas como pruebas de desarrollo oral).	20.0	30.0
Evaluación de asistencia a clase y participación activa en el aula (Descripción: valoración de la participación del alumno en las clases teóricas y prácticas, bien respondiendo a las cuestiones o problemas planteados por el profesor, bien por propia iniciativa: haciendo preguntas, exponiendo dudas, realizando objeciones, proponiendo soluciones a las cuestiones planteadas por el profesor o por los compañeros, ofreciéndose como voluntario para la resolución de ejercicios, traducciones, etc.) demostrando con todo ello un seguimiento atento y activo de las clases).	0.0	10.0
NIVEL 2: Filología Griega		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	60	



DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6	6	12
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
12	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lengua Griega I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lengua Griega II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lengua Griega III		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Textos Griegos: Oratoria		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Textos Griegos: Épica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Textos Griegos: Diálogo platónico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No	
NIVEL 3: Textos Griegos: Historiografía		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Textos Griegos: Tragedia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Literatura Griega I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral



DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia de la Lengua Griega		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> . Realización exitosa de los exámenes y trabajos de las distintas asignaturas. . Análisis gramatical, traducción y comentario filológico de textos griegos, sabiéndolos encuadrar en su ámbito histórico, filosófico y literario. . Dominio de la lengua griega clásica. . Fluidez gramatical y comprensión necesarias para leer textos clásicos griegos. . Conocimiento de las diferentes variantes de la lengua griega. . Conocimiento teórico y profundo de la literatura griega. . Conocimiento general de los contextos históricos y culturales (mitología, religión, pensamiento, arte, instituciones, etc.) de la literatura griega. 		



- . Conocimiento general de la fortuna y pervivencia de la literatura de la antigüedad griega.
- . Alta competencia en traducción de textos griegos.
- . Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos.
- . Capacidad para localizar, utilizar y sintetizar información bibliográfica.
- . Capacidad para localizar, utilizar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet.
- . Capacidad para analizar textos y discursos literarios y no literarios utilizando apropiadamente las técnicas de análisis.
- . Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos y literarios en sus distintas modalidades.
- . Capacidad para aplicar los conocimientos de crítica textual y transmisión de los textos a los distintos procesos del mundo editorial.
- . Capacidad para evaluar críticamente la bibliografía consultada y para encuadrarla en una perspectiva teórica.
- . Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia.
- . Conocimientos, destrezas y habilidades filológicas básicas que aseguren el éxito en los posteriores estudios de máster.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Estudio de la gramática griega en sus diferentes aspectos (fonología, morfología, sintaxis y léxico), con el objetivo de iniciar al alumno en la traducción y comentario de textos de autores antiguos, sin olvidar los aspectos literarios y culturales de dichos textos.
- Traducción y comentario de textos griegos significativos sobre géneros literarios en prosa y verso, y su recepción en las literaturas europeas, abarcando los espacios temporales del griego arcaico, clásico, helenístico e imperial.
- Introducción al estudio histórico de la lengua griega y su aplicación a los textos griegos.
- Principios básicos de literatura griega, estudiando a través de los textos los diversos géneros literarios de los períodos arcaico y clásico, con el objetivo de que el estudiante desarrolle la capacidad de análisis de obras completas y reconozca en ellas las características de género, época y tradición literaria a la que pertenece.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Conocimientos generales básicos sobre Filología

CG3 - Conocimientos generales básicos sobre Filología Clásica y su aplicación a las distintas profesiones relacionadas con ella

CG7 - Conocimientos generales de terminología y neología

CG10 - Capacidad para interrelacionar los distintos aspectos de la Filología y el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas

CG11 - Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos en la reflexión, apreciación y valoración crítica de los rasgos caracterizadores de los textos analizados lingüística y literariamente.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Conocimiento de herramientas, programas y aplicaciones informáticas

CT3 - Capacidad para localizar, utilizar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet

CT4 - Capacidad para buscar y seleccionar adecuadamente las fuentes de información, tanto por medio de los recursos bibliográficos en soporte tradicional (libros, revistas, etc.) como por el material en red (Internet, revistas digitales, webs, etc.), aplicando y utilizando críticamente las fuentes en la ampliación de los conocimientos y en los procesos de investigación



CT6 - Capacidad para localizar, utilizar y sintetizar información bibliográfica, sabiendo evaluarla críticamente y encuadrarla en una perspectiva teórica, y siendo capaz de elaborar reseñas		
CT7 - Capacidad de análisis y de síntesis		
CT8 - Planificación y gestión del tiempo		
CT9 - Capacidad de trabajar y de aprender de forma autónoma		
CT10 - Capacidad de trabajar en equipo (disciplinar o interdisciplinar), y capacidad de liderazgo		
CT12 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica y a las tareas profesionales, utilizando argumentos y resolviendo problemas		
CT13 - Capacidad de comparar, relacionar y articular los distintos conocimientos entre sí para aplicarlos a situaciones diferentes, reflexionando y tomando decisiones de manera crítica y personal		
CT14 - Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos		
CT16 - Capacidad de autocumplirse con la adquisición de conocimientos, el trabajo bien hecho y el esfuerzo recompensado		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Dominio de las lenguas griega y latina clásicas		
CE2 - Fluidez gramatical y comprensión necesarias para leer textos clásicos griegos y latinos		
CE3 - Conocimiento de la historia y las diferentes variantes de las lenguas griega y latina		
CE4 - Conocimiento teórico y práctico de la traducción		
CE5 - Alta competencia en traducción de textos griegos y latinos		
CE6 - Capacidad para traducir textos de diverso tipo		
CE7 - Conocimiento teórico y profundo de las literaturas griega y latina		
CE8 - Conocimiento general de la fortuna y pervivencia de las literaturas de la antigüedad griega y latina		
CE9 - Conocimientos de retórica y estilística		
CE11 - Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos y literarios de textos grecolatinos, utilizando apropiadamente las técnicas de análisis		
CE14 - Conocimiento general de los contextos históricos y culturales (mitología, religión, pensamiento, arte, instituciones, etc.) de la literatura griega y latina.		
CE16 - Conocimiento de la lingüística indoeuropea y de sus técnicas y métodos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral (Descripción: presentación en el aula por parte del profesor de los contenidos, conceptos y procedimientos relativos a la formación filológica integral del alumno. Objeto: transmitir los conocimientos teóricos de la materia y activar procesos cognitivos en el estudiante).	345	23
Clases prácticas (Descripción: Aplicación práctica en el aula de los conocimientos impartidos en las clases teóricas: resolución de problemas mediante el análisis de casos y ejercicios concretos; comentario, análisis o traducción de textos; realización de actividades de carácter práctico en salas de ordenadores, laboratorios, etc; visitas o viajes de estudios, etc.. Objeto: ejercitar y poner en práctica los conocimientos adquiridos por el alumno, propiciar el aprendizaje mediante el análisis de casos reales, desarrollar el aprendizaje activo a través de la resolución de problemas y	113	7.5



propiciar la interactividad, la crítica, la experimentación, el diálogo, la discusión y la reflexión.		
Exposición de trabajos en el aula (Descripción: presentación y explicación en el aula por parte del alumno de lecturas, comentarios de textos, trabajos, proyectos, etc., realizados de forma individual o en equipo, y sometidos a discusión, análisis, revisión y valoración por parte del profesor y del resto de alumnos. Objeto: desarrollar la capacidad de aprendizaje cooperativo activo, así como las competencias relativas a la organización de la información y a la expresión oral y transmisión de los conocimientos, con ayuda de los distintos instrumentos técnicos al alcance del alumno; desarrollar, igualmente, las competencias relativas a las habilidades y destrezas transversales, así como las de desarrollo de actitudes y valores).	112	7.5
Trabajos tutorizados (Descripción: realización de trabajos por parte del alumno bajo la planificación y orientación científica, bibliográfica, didáctica y metodológica del profesor. Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje guiado y tutelado del alumno).	150	0
Tutorización para el seguimiento del aprendizaje: (Descripción: realización de reuniones o tutorías de atención personalizada en las que el profesor-tutor orienta al alumno en el proceso formativo de forma individual (¿Tutorías de libre acceso¿) o grupal (¿Tutorías programadas¿), guiándole en sus lecturas, trabajos, traducciones, exposiciones orales, etc. Objeto: Promover la relación académica entre el profesor-tutor y el estudiante, ya sea de modo individual o grupal, con el fin de facilitar, orientar, corregir y alentar su aprendizaje, así como con el fin de propiciar la adaptación e integración plena del alumno en la actividad académica y la vida universitaria).	36	2.4
Estudio independiente del alumno (Descripción: preparación y realización por parte el alumno de diversas tareas individuales (ejercicios, exámenes, presentaciones orales, debates, lecturas recomendadas u obligatorias, actividades de biblioteca, investigaciones, trabajos, proyectos, memorias, consulta e interpretación de fuentes de información, etc.). Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje y autonomía de estudio e investigación del alumno).	714	0
Actividades de evaluación (Descripción: realización de exámenes y cualquier	30	2



<p>otro tipo de actividades evaluables, tanto a lo largo del curso como al final del mismo, con el fin de hacer un seguimiento, tanto individual como grupal, del aprendizaje, con el que poder valorar el grado de consecución de los objetivos y competencias por parte del estudiante. Objeto: servir de ayuda para elevar la calidad del aprendizaje e incrementar el rendimiento de los alumnos).</p>		
<p>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</p>		
<p>Tutorización (Descripción: atención personalizada al estudiante en las que el profesor-tutor atiende, facilita y orienta a uno o varios estudiantes en todos los aspectos del proceso formativo. Objeto: promover el establecimiento de una relación entre el profesor-tutor y el estudiante, ya sea individual o grupalmente, con el fin de facilitarle el aprendizaje; orientar al alumno en su adaptación e integración plena en los estudios que cursa, así como su desarrollo entre los diferentes itinerarios curriculares en vista a su posterior desarrollo profesional. Aplicación: metodología presencial, de grupo pequeño o individual; planificación de la participación de los estudiantes en las distintas tareas; tutorías de seguimiento individual o grupal de aprendizaje; dinámicas de grupo).</p>		
<p>Aprendizaje autónomo (Descripción: consecución de determinados aprendizajes a través del trabajo autónomo, personal e individual del estudiante. Es fundamental la implicación personal del alumno, el ejercicio de la responsabilidad y la decidida voluntad de trabajo, dentro de un marco temporal concreto. Objeto: Desarrollar el aprendizaje autónomo. Aplicación: metodología no presencial; lecturas recomendadas u obligatorias ¿en español o en otros idiomas- y actividades de biblioteca; consulta e interpretación de fuentes de información, tanto en español como en otros idiomas; preparación individual de presentaciones orales o debates).</p>		
<p>Evaluación (Descripción: Realización por parte del alumno, al final del curso o en el transcurso del mismo, de algún tipo de prueba previamente planificada. Objeto: reforzar el aprendizaje del alumno, efectuar un seguimiento individual o grupal del mismo y valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del alumno. Aplicación: actividad no presencial, que comprende la planificación y elaboración de las pruebas de evaluación, y su realización o desarrollo a través de los distintos sistemas de evaluación previstos en el título).</p>		
<p>Exposición oral del profesor (Descripción: explicación por parte del profesor de los contenidos teóricos y metodológicos de los diversos temas del programa de la asignatura, mediante la fórmula de la ¿lección magistral¿. Además del lenguaje oral, el profesor puede servirse de otros instrumentos didácticos (fotocopias, diapositivas y otros recursos audiovisuales, etc.), propiciando en todo caso la participación activa de los alumnos. Objeto: transmitir conocimientos y activar procesos cognitivos en el estudiante. Aplicación: metodología de grupo grande en clases teóricas; exposición verbal; aprendizaje, en ocasiones, a partir del comentario de textos, de proyecciones de diapositivas o audiovisuales, así como a partir de planos, mapas, documentos históricos, filosóficos, literarios, etc.).</p>		
<p>Realización de clases o seminarios prácticos (Descripción: planificación de actividades prácticas en salas de ordenadores, laboratorios, o fuera de las aulas mediante salidas de campo o visitas/viajes de estudios donde se propicie la participación, el debate, la reflexión y los intercambios personales entre los asistentes. Objeto: adquisición por parte de los alumnos de conocimientos específicos, así como de familiaridad con tecnologías y prácticas concretas. Aplicación: actividad generalmente en grupo pequeño; salidas de campo y visitas in situ; supervisión de trabajos dirigidos; aclaración de dudas sobre teoría, ejercicios, lecturas u otras tareas; presentación oral, debate o comentario de trabajos individuales o realizados en pequeños grupos).</p>		
<p>Estudio de casos (Descripción: análisis intensivo y completo de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y, en ocasiones, entrenarse en los posibles procedimientos alternativos de solución. Objeto: Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados. Aplicación: metodología de grupo grande en clases prácticas; consolidación de conocimientos previos; solución de problemas y estudios de casos; dinámicas de grupo; discusión o debate; experiencias y aplicaciones prácticas; interpretación y comentario por parte del alumno de diapositivas, audiovisuales, planos, documentos o textos).</p>		
<p>Resolución de problemas (Descripción: búsqueda de las soluciones correctas ante determinados problemas mediante el debate, la reflexión, la ejercitación de rutinas, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se utiliza como complemento de la lección magistral. Objeto: ejercitar, ensayar y poner en práctica los conocimientos previos. Aplicación: actividad de grupo grande en clases prácticas; consolidación de conocimientos previos; solución de problemas y estudios de casos; dinámicas de grupo; discusión o debate; experiencias y aplicaciones prácticas; interpretación y comentario por parte del alumno de diapositivas, audiovisuales, planos, documentos o textos; diseño de trabajos individuales o en grupo).</p>		
<p>Aprendizaje orientado a trabajos o proyectos (Descripción: realización por parte de los estudiantes de trabajos o proyectos en un tiempo determinado mediante la planificación, diseño y realización de una serie de actividades, y todo ello a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos y del uso efectivo de recursos. Objeto: realización de un proyecto para la resolución de un problema. Aplicación: metodología no presencial; preparación individual o en pequeños grupos de presentaciones orales y/ o escritas de trabajos o debates; preparación de seminarios prácticos (salidas de campo y visitas in situ); lecturas recomendadas</p>		



u obligatorias y actividades de biblioteca; consulta e interpretación de fuentes de información, presentación o exposición oral y/o escrita de los trabajos)

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de pruebas de desarrollo escrito: (Descripción: recurso de evaluación mediante el cual el alumno expresa de forma individual y por escrito, durante un periodo de tiempo predeterminado, los conocimientos, aplicaciones o juicios que se le soliciten mediante una o varias preguntas o cuestiones de similar o distinto tipo. El enfoque de este examen escrito puede ser temático, como ejercicio interpretativo o de ensayo, y puede adquirir diversas formas: con preguntas de desarrollo, de respuestas breves o sintéticas, de preguntas abiertas, de traducción y comentario de textos, de cuestiones de opción múltiple, de pregunta tipo test, etc.).	70.0	70.0
Evaluación de pruebas de desarrollo oral (Descripción: recurso de evaluación consistente en plantear directamente al alumno una cuestión o una serie de preguntas a las cuales debe responder oralmente, en voz alta, de manera sintética o razonada, pudiendo también adquirir esta prueba la forma de entrevista de tutorización, diálogo sobre asuntos vinculados con la materia, etc. Incluye el examen final o los diversos controles orales, así como la presentación y defensa oral de trabajos o proyectos, las intervenciones programadas en actividades fuera del aula, etc.).	0.0	10.0
Evaluación de trabajos y proyectos (Descripción: realización de trabajos y proyectos planificados y encargados por el profesor con el fin de que el alumno los lleve a cabo de forma individual o en equipo, y que deben ser presentados en forma de memoria escrita; tales tareas pueden, en su caso, ser objeto de exposición oral en el aula o a lo largo de las diversas actividades formativas, y ser sometidas a un posterior análisis y discusión con la participación de todos los alumnos y el profesor, siendo en este caso valoradas como pruebas de desarrollo oral).	20.0	30.0
Evaluación de asistencia a clase y participación activa en el aula (Descripción: valoración de la participación del alumno en las clases teóricas y prácticas, bien respondiendo a las cuestiones o problemas planteados por el profesor, bien por propia iniciativa: haciendo preguntas, exponiendo dudas, realizando objeciones, proponiendo	0.0	10.0



soluciones a las cuestiones planteadas por el profesor o por los compañeros, ofreciéndose como voluntario para la resolución de ejercicios, traducciones, etc.) demostrando con todo ello un seguimiento atento y activo de las clases).		
NIVEL 2: Filología Latina		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	54	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6	12	12
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	12	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Cultura Latina en sus Textos (Poesía)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No	
NIVEL 3: Textos Latinos: Retórica e historiografía clásicas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Textos Latinos: Lírica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Textos Latinos: Comedia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral



DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Textos Latinos: Oratoria, sátira y epigrama		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Textos Latinos: Historiografía posclásica y literatura cristiana		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Sintaxis Latina		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Literatura Latina I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Tradición Clásica Latina		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> . Realización exitosa de los exámenes y trabajos de las distintas asignaturas. . Análisis gramatical, traducción y comentario filológico de textos latinos, sabiéndolos encuadrar en su ámbito histórico, filosófico y literario. . Dominio de la lengua latina clásica. . Fluidez gramatical y comprensión necesarias para leer textos clásicos latinos. . Conocimiento teórico y profundo de la literatura latina. . Conocimiento general de los contextos históricos y culturales (mitología, religión, pensamiento, arte, instituciones, etc.) de la literatura griega y latina. . Conocimiento general de la fortuna y pervivencia de las literaturas de la antigüedad griega y latina. . Alta competencia en traducción de textos latinos. . Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos. . Capacidad para localizar, utilizar y sintetizar información bibliográfica. . Capacidad para localizar, utilizar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet. . Capacidad para analizar textos y discursos literarios y no literarios utilizando apropiadamente las técnicas de análisis. . Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos y literarios en sus distintas modalidades. . Capacidad para aplicar sus conocimientos de crítica textual y transmisión de los textos a los distintos procesos del mundo editorial. . Capacidad para evaluar críticamente la bibliografía consultada y para encuadrarla en una perspectiva teórica. . Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia. 		



. Conocimientos, destrezas y habilidades filológicas básicas que aseguren el éxito en los posteriores estudios de máster.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Traducción y comentario de textos latinos significativos sobre géneros literarios en prosa y verso y su recepción en las literaturas europeas, abarcando los espacios temporales del latín arcaico, clásico, postclásico, medieval y renacentista.

Introducción a los principios de la sintaxis latina y su aplicación a los textos latinos clásicos.

Principios básicos de literatura latina, estudiando a través de los textos los diversos géneros literarios de cada periodo, con el objetivo de que el estudiante desarrolle la capacidad de análisis de obra completas y reconozca en ellas los caracteres de género, época y tradición literaria a la que pertenece.

Estudio de las peculiaridades lingüísticas, literarias y culturales del latín medieval y renacentista en relación con el latín clásico, prestando especial atención a los géneros y tópicos literarios antiguos que han pervivido en los textos latinos medievales y renacentistas, con el fin de que el estudiante oriente su perfil al latín humanístico, pensando en posteriores estudios de máster y doctorado que le permitan realizar una tesis doctoral en este campo de la filología clásica.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG3 - Conocimientos generales básicos sobre Filología Clásica y su aplicación a las distintas profesiones relacionadas con ella

CG4 - Conocimientos generales básicos sobre lingüística

CG5 - Conocimiento general de la literatura europea

CG6 - Conocimiento de disciplinas auxiliares de la Filología Clásica (epigrafía, paleografía, etc.)

CG7 - Conocimientos generales de terminología y neología

CG8 - Fluidez en la comunicación oral y escrita en la lengua materna

CG11 - Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos en la reflexión, apreciación y valoración crítica de los rasgos caracterizadores de los textos analizados lingüística y literariamente.

CG12 - Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística

CG13 - Capacidad para aplicar los conocimientos de crítica textual y transmisión de los textos a los distintos procesos del mundo editorial

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT3 - Capacidad para localizar, utilizar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet

CT4 - Capacidad para buscar y seleccionar adecuadamente las fuentes de información, tanto por medio de los recursos bibliográficos en soporte tradicional (libros, revistas, etc.) como por el material en red (Internet, revistas digitales, webs, etc.), aplicando y utilizando críticamente las fuentes en la ampliación de los conocimientos y en los procesos de investigación

CT7 - Capacidad de análisis y de síntesis

CT8 - Planificación y gestión del tiempo

CT9 - Capacidad de trabajar y de aprender de forma autónoma

CT10 - Capacidad de trabajar en equipo (disciplinar o interdisciplinar), y capacidad de liderazgo

CT11 - Capacidad creativa, de iniciativa y espíritu emprendedor



CT12 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica y a las tareas profesionales, utilizando argumentos y resolviendo problemas		
CT13 - Capacidad de comparar, relacionar y articular los distintos conocimientos entre sí para aplicarlos a situaciones diferentes, reflexionando y tomando decisiones de manera crítica y personal		
CT14 - Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos		
CT15 - Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia		
CT16 - Capacidad de autocomplacerse con la adquisición de conocimientos, el trabajo bien hecho y el esfuerzo recompensado		
CT19 - Disponibilidad receptiva, crítica y tolerante ante planteamientos y juicios diferentes		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Dominio de las lenguas griega y latina clásicas		
CE2 - Fluidez gramatical y comprensión necesarias para leer textos clásicos griegos y latinos		
CE4 - Conocimiento teórico y práctico de la traducción		
CE5 - Alta competencia en traducción de textos griegos y latinos		
CE6 - Capacidad para traducir textos de diverso tipo		
CE7 - Conocimiento teórico y profundo de las literaturas griega y latina		
CE8 - Conocimiento general de la fortuna y pervivencia de las literaturas de la antigüedad griega y latina		
CE9 - Conocimientos de retórica y estilística		
CE10 - Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística griega y latina		
CE11 - Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos y literarios de textos grecolatinos, utilizando apropiadamente las técnicas de análisis		
CE12 - Conocimientos de crítica textual y de edición de textos griegos y latinos		
CE13 - Conocimiento de la didáctica de la lengua, la literatura y la cultura clásica grecolatinas		
CE14 - Conocimiento general de los contextos históricos y culturales (mitología, religión, pensamiento, arte, instituciones, etc.) de la literatura griega y latina.		
CE15 - Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la teoría y la crítica literarias, aplicado a los textos grecolatinos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral (Descripción: presentación en el aula por parte del profesor de los contenidos, conceptos y procedimientos relativos a la formación filológica integral del alumno. Objeto: transmitir los conocimientos teóricos de la materia y activar procesos cognitivos en el estudiante).	350	26
Clases prácticas (Descripción: Aplicación práctica en el aula de los conocimientos impartidos en las clases teóricas: resolución de problemas mediante el análisis de casos y ejercicios concretos; comentario, análisis o traducción de textos; realización de actividades de carácter práctico en salas de ordenadores, laboratorios, etc; visitas o viajes de estudios, etc.. Objeto: ejercitar y poner en práctica los conocimientos adquiridos por el alumno, propiciar el aprendizaje mediante el análisis de casos reales, desarrollar el aprendizaje activo a través de la resolución de problemas y propiciar la interactividad, la crítica, la	82	6



experimentación, el diálogo, la discusión y la reflexión.		
Exposición de trabajos en el aula (Descripción: presentación y explicación en el aula por parte del alumno de lecturas, comentarios de textos, trabajos, proyectos, etc., realizados de forma individual o en equipo, y sometidos a discusión, análisis, revisión y valoración por parte del profesor y del resto de alumnos. Objeto: desarrollar la capacidad de aprendizaje cooperativo activo, así como las competencias relativas a la organización de la información y a la expresión oral y transmisión de los conocimientos, con ayuda de los distintos instrumentos técnicos al alcance del alumno; desarrollar, igualmente, las competencias relativas a las habilidades y destrezas transversales, así como las de desarrollo de actitudes y valores).	81	6
Trabajos tutorizados (Descripción: realización de trabajos por parte del alumno bajo la planificación y orientación científica, bibliográfica, didáctica y metodológica del profesor. Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje guiado y tutelado del alumno).	130	0
Tutorización para el seguimiento del aprendizaje: (Descripción: realización de reuniones o tutorías de atención personalizada en las que el profesor-tutor orienta al alumno en el proceso formativo de forma individual (¿Tutorías de libre acceso¿) o grupal (¿Tutorías programadas¿), guiándole en sus lecturas, trabajos, traducciones, exposiciones orales, etc. Objeto: Promover la relación académica entre el profesor-tutor y el estudiante, ya sea de modo individual o grupal, con el fin de facilitar, orientar, corregir y alentar su aprendizaje, así como con el fin de propiciar la adaptación e integración plena del alumno en la actividad académica y la vida universitaria).	30	2.2
Estudio independiente del alumno (Descripción: preparación y realización por parte el alumno de diversas tareas individuales (ejercicios, exámenes, presentaciones orales, debates, lecturas recomendadas u obligatorias, actividades de biblioteca, investigaciones, trabajos, proyectos, memorias, consulta e interpretación de fuentes de información, etc.). Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje y autonomía de estudio e investigación del alumno).	650	0
Actividades de evaluación (Descripción: realización de exámenes y cualquier otro tipo de actividades evaluables, tanto	27	2



<p>a lo largo del curso como al final del mismo, con el fin de hacer un seguimiento, tanto individual como grupal, del aprendizaje, con el que poder valorar el grado de consecución de los objetivos y competencias por parte del estudiante. Objeto: servir de ayuda para elevar la calidad del aprendizaje e incrementar el rendimiento de los alumnos).</p>		
<p>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</p>		
<p>Tutorización (Descripción: atención personalizada al estudiante en las que el profesor-tutor atiende, facilita y orienta a uno o varios estudiantes en todos los aspectos del proceso formativo. Objeto: promover el establecimiento de una relación entre el profesor-tutor y el estudiante, ya sea individual o grupalmente, con el fin de facilitarle el aprendizaje; orientar al alumno en su adaptación e integración plena en los estudios que cursa, así como su desarrollo entre los diferentes itinerarios curriculares en vista a su posterior desarrollo profesional. Aplicación: metodología presencial, de grupo pequeño o individual; planificación de la participación de los estudiantes en las distintas tareas; tutorías de seguimiento individual o grupal de aprendizaje; dinámicas de grupo).</p>		
<p>Aprendizaje autónomo (Descripción: consecución de determinados aprendizajes a través del trabajo autónomo, personal e individual del estudiante. Es fundamental la implicación personal del alumno, el ejercicio de la responsabilidad y la decidida voluntad de trabajo, dentro de un marco temporal concreto. Objeto: Desarrollar el aprendizaje autónomo. Aplicación: metodología no presencial; lecturas recomendadas u obligatorias ¿en español o en otros idiomas- y actividades de biblioteca; consulta e interpretación de fuentes de información, tanto en español como en otros idiomas; preparación individual de presentaciones orales o debates).</p>		
<p>Evaluación (Descripción: Realización por parte del alumno, al final del curso o en el transcurso del mismo, de algún tipo de prueba previamente planificada. Objeto: reforzar el aprendizaje del alumno, efectuar un seguimiento individual o grupal del mismo y valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del alumno. Aplicación: actividad no presencial, que comprende la planificación y elaboración de las pruebas de evaluación, y su realización o desarrollo a través de los distintos sistemas de evaluación previstos en el título).</p>		
<p>Exposición oral del profesor (Descripción: explicación por parte del profesor de los contenidos teóricos y metodológicos de los diversos temas del programa de la asignatura, mediante la fórmula de la ¿lección magistral¿. Además del lenguaje oral, el profesor puede servirse de otros instrumentos didácticos (fotocopias, diapositivas y otros recursos audiovisuales, etc.), propiciando en todo caso la participación activa de los alumnos. Objeto: transmitir conocimientos y activar procesos cognitivos en el estudiante. Aplicación: metodología de grupo grande en clases teóricas; exposición verbal; aprendizaje, en ocasiones, a partir del comentario de textos, de proyecciones de diapositivas o audiovisuales, así como a partir de planos, mapas, documentos históricos, filosóficos, literarios, etc.).</p>		
<p>Realización de clases o seminarios prácticos (Descripción: planificación de actividades prácticas en salas de ordenadores, laboratorios, o fuera de las aulas mediante salidas de campo o visitas/viajes de estudios donde se propicie la participación, el debate, la reflexión y los intercambios personales entre los asistentes. Objeto: adquisición por parte de los alumnos de conocimientos específicos, así como de familiaridad con tecnologías y prácticas concretas. Aplicación: actividad generalmente en grupo pequeño; salidas de campo y visitas in situ; supervisión de trabajos dirigidos; aclaración de dudas sobre teoría, ejercicios, lecturas u otras tareas; presentación oral, debate o comentario de trabajos individuales o realizados en pequeños grupos).</p>		
<p>Estudio de casos (Descripción: análisis intensivo y completo de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y, en ocasiones, entrenarse en los posibles procedimientos alternativos de solución. Objeto: Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados. Aplicación: metodología de grupo grande en clases prácticas; consolidación de conocimientos previos; solución de problemas y estudios de casos; dinámicas de grupo; discusión o debate; experiencias y aplicaciones prácticas; interpretación y comentario por parte del alumno de diapositivas, audiovisuales, planos, documentos o textos).</p>		
<p>Resolución de problemas (Descripción: búsqueda de las soluciones correctas ante determinados problemas mediante el debate, la reflexión, la ejercitación de rutinas, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se utiliza como complemento de la lección magistral. Objeto: ejercitar, ensayar y poner en práctica los conocimientos previos. Aplicación: actividad de grupo grande en clases prácticas; consolidación de conocimientos previos; solución de problemas y estudios de casos; dinámicas de grupo; discusión o debate; experiencias y aplicaciones prácticas; interpretación y comentario por parte del alumno de diapositivas, audiovisuales, planos, documentos o textos; diseño de trabajos individuales o en grupo).</p>		
<p>Aprendizaje orientado a trabajos o proyectos (Descripción: realización por parte de los estudiantes de trabajos o proyectos en un tiempo determinado mediante la planificación, diseño y realización de una serie de actividades, y todo ello a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos y del uso efectivo de recursos. Objeto: realización de un proyecto para la resolución de un problema. Aplicación: metodología no presencial; preparación individual o en pequeños grupos de presentaciones orales y/ o escritas de trabajos o debates; preparación de seminarios prácticos (salidas de campo y visitas in situ); lecturas recomendadas</p>		



u obligatorias y actividades de biblioteca; consulta e interpretación de fuentes de información, presentación o exposición oral y/o escrita de los trabajos)

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de pruebas de desarrollo escrito: (Descripción: recurso de evaluación mediante el cual el alumno expresa de forma individual y por escrito, durante un periodo de tiempo predeterminado, los conocimientos, aplicaciones o juicios que se le soliciten mediante una o varias preguntas o cuestiones de similar o distinto tipo. El enfoque de este examen escrito puede ser temático, como ejercicio interpretativo o de ensayo, y puede adquirir diversas formas: con preguntas de desarrollo, de respuestas breves o sintéticas, de preguntas abiertas, de traducción y comentario de textos, de cuestiones de opción múltiple, de pregunta tipo test, etc.).	70.0	70.0
Evaluación de pruebas de desarrollo oral (Descripción: recurso de evaluación consistente en plantear directamente al alumno una cuestión o una serie de preguntas a las cuales debe responder oralmente, en voz alta, de manera sintética o razonada, pudiendo también adquirir esta prueba la forma de entrevista de tutorización, diálogo sobre asuntos vinculados con la materia, etc. Incluye el examen final o los diversos controles orales, así como la presentación y defensa oral de trabajos o proyectos, las intervenciones programadas en actividades fuera del aula, etc.).	0.0	10.0
Evaluación de trabajos y proyectos (Descripción: realización de trabajos y proyectos planificados y encargados por el profesor con el fin de que el alumno los lleve a cabo de forma individual o en equipo, y que deben ser presentados en forma de memoria escrita; tales tareas pueden, en su caso, ser objeto de exposición oral en el aula o a lo largo de las diversas actividades formativas, y ser sometidas a un posterior análisis y discusión con la participación de todos los alumnos y el profesor, siendo en este caso valoradas como pruebas de desarrollo oral).	20.0	30.0
Evaluación de asistencia a clase y participación activa en el aula (Descripción: valoración de la participación del alumno en las clases teóricas y prácticas, bien respondiendo a las cuestiones o problemas planteados por el profesor, bien por propia iniciativa: haciendo preguntas, exponiendo dudas, realizando objeciones, proponiendo	0.0	10.0



soluciones a las cuestiones planteadas por el profesor o por los compañeros, ofreciéndose como voluntario para la resolución de ejercicios, traducciones, etc.) demostrando con todo ello un seguimiento atento y activo de las clases).		
NIVEL 2: Historia Antigua		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia de Grecia y Roma		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



- . Realización exitosa de los exámenes y trabajos de las distintas asignaturas.
- . Conocimiento general de los contextos históricos y culturales (mitología, religión, pensamiento, arte, instituciones, etc.) de la literatura griega y latina.
- . Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos.
- . Capacidad para localizar, utilizar y sintetizar información bibliográfica.
- . Capacidad para localizar, utilizar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet.
- . Capacidad para elaborar recensiones.
- . Capacidad para evaluar críticamente la bibliografía consultada y para encuadrarla en una perspectiva teórica.
- . Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Estudio panorámico y general de la historia antigua de Grecia y Roma, poniendo énfasis en la periodización (periodo arcaico, clásico, helenístico e imperial romano, en el caso de Grecia; y Monarquía, República e Imperio, en el caso de Roma) y en las formas de gobierno (aristocracia, tiranía, democracia, en el caso de Grecia; monarquía, república e imperio en el caso de Roma), especialmente en las principales ciudades-estados (Atenas y Esparta en Grecia; y Roma), con un enfoque sociopolítico conducente a una mejor comprensión de la realidad social y política de los distintos géneros literarios grecolatinos (historiografía, oratoria, épica, poesía didáctica, etc.).

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacidad para demostrar la adquisición, posesión y comprensión de los conocimientos generales adquiridos en bachillerato y los específicos del título.

CG6 - Conocimiento de disciplinas auxiliares de la Filología Clásica (epigrafía, paleografía, etc.)

CG8 - Fluidez en la comunicación oral y escrita en la lengua materna

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Conocimiento de herramientas, programas y aplicaciones informáticas

CT4 - Capacidad para buscar y seleccionar adecuadamente las fuentes de información, tanto por medio de los recursos bibliográficos en soporte tradicional (libros, revistas, etc.) como por el material en red (Internet, revistas digitales, webs, etc.), aplicando y utilizando críticamente las fuentes en la ampliación de los conocimientos y en los procesos de investigación

CT6 - Capacidad para localizar, utilizar y sintetizar información bibliográfica, sabiendo evaluarla críticamente y encuadrarla en una perspectiva teórica, y siendo capaz de elaborar recensiones

CT7 - Capacidad de análisis y de síntesis

CT8 - Planificación y gestión del tiempo

CT9 - Capacidad de trabajar y de aprender de forma autónoma

CT10 - Capacidad de trabajar en equipo (disciplinar o interdisciplinar), y capacidad de liderazgo

CT11 - Capacidad creativa, de iniciativa y espíritu emprendedor

CT12 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica y a las tareas profesionales, utilizando argumentos y resolviendo problemas

CT13 - Capacidad de comparar, relacionar y articular los distintos conocimientos entre sí para aplicarlos a situaciones diferentes, reflexionando y tomando decisiones de manera crítica y personal



CT14 - Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos		
CT15 - Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia		
CT16 - Capacidad de autocomplacerse con la adquisición de conocimientos, el trabajo bien hecho y el esfuerzo recompensado		
CT17 - Compromiso ético		
CT19 - Disponibilidad receptiva, crítica y tolerante ante planteamientos y juicios diferentes		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE18 - Conocimiento general de la historia antigua de Grecia y Roma		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral (Descripción: presentación en el aula por parte del profesor de los contenidos, conceptos y procedimientos relativos a la formación filológica integral del alumno. Objeto: transmitir los conocimientos teóricos de la materia y activar procesos cognitivos en el estudiante).	52	34.6
Exposición de trabajos en el aula (Descripción: presentación y explicación en el aula por parte del alumno de lecturas, comentarios de textos, trabajos, proyectos, etc., realizados de forma individual o en equipo, y sometidos a discusión, análisis, revisión y valoración por parte del profesor y del resto de alumnos. Objeto: desarrollar la capacidad de aprendizaje cooperativo activo, así como las competencias relativas a la organización de la información y a la expresión oral y transmisión de los conocimientos, con ayuda de los distintos instrumentos técnicos al alcance del alumno; desarrollar, igualmente, las competencias relativas a las habilidades y destrezas transversales, así como las de desarrollo de actitudes y valores).	5	3.4
Trabajos tutorizados (Descripción: realización de trabajos por parte del alumno bajo la planificación y orientación científica, bibliográfica, didáctica y metodológica del profesor. Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje guiado y tutelado del alumno).	15	0
Tutorización para el seguimiento del aprendizaje: (Descripción: realización de reuniones o tutorías de atención personalizada en las que el profesor-tutor orienta al alumno en el proceso formativo de forma individual (¿Tutorías de libre acceso¿) o grupal (¿Tutorías programadas¿), guiándole en sus lecturas, trabajos, traducciones, exposiciones orales, etc. Objeto: Promover la relación académica entre el profesor-tutor y el estudiante, ya sea de modo individual o grupal, con el fin de facilitar, orientar, corregir y alentar su aprendizaje, así como con el fin de propiciar la	2	1.3



adaptación e integración plena del alumno en la actividad académica y la vida universitaria).		
Estudio independiente del alumno (Descripción: preparación y realización por parte el alumno de diversas tareas individuales (ejercicios, exámenes, presentaciones orales, debates, lecturas recomendadas u obligatorias, actividades de biblioteca, investigaciones, trabajos, proyectos, memorias, consulta e interpretación de fuentes de información, etc.). Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje y autonomía de estudio e investigación del alumno).	73	0
Actividades de evaluación (Descripción: realización de exámenes y cualquier otro tipo de actividades evaluables, tanto a lo largo del curso como al final del mismo, con el fin de hacer un seguimiento, tanto individual como grupal, del aprendizaje, con el que poder valorar el grado de consecución de los objetivos y competencias por parte del estudiante. Objeto: servir de ayuda para elevar la calidad del aprendizaje e incrementar el rendimiento de los alumnos).	3	2
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Tutorización (Descripción: atención personalizada al estudiante en las que el profesor-tutor atiende, facilita y orienta a uno o varios estudiantes en todos los aspectos del proceso formativo. Objeto: promover el establecimiento de una relación entre el profesor-tutor y el estudiante, ya sea individual o grupalmente, con el fin de facilitarle el aprendizaje; orientar al alumno en su adaptación e integración plena en los estudios que cursa, así como su desarrollo entre los diferentes itinerarios curriculares en vista a su posterior desarrollo profesional. Aplicación: metodología presencial, de grupo pequeño o individual; planificación de la participación de los estudiantes en las distintas tareas; tutorías de seguimiento individual o grupal de aprendizaje; dinámicas de grupo).		
Aprendizaje autónomo (Descripción: consecución de determinados aprendizajes a través del trabajo autónomo, personal e individual del estudiante. Es fundamental la implicación personal del alumno, el ejercicio de la responsabilidad y la decidida voluntad de trabajo, dentro de un marco temporal concreto. Objeto: Desarrollar el aprendizaje autónomo. Aplicación: metodología no presencial; lecturas recomendadas u obligatorias ¿en español o en otros idiomas- y actividades de biblioteca; consulta e interpretación de fuentes de información, tanto en español como en otros idiomas; preparación individual de presentaciones orales o debates).		
Evaluación (Descripción: Realización por parte del alumno, al final del curso o en el transcurso del mismo, de algún tipo de prueba previamente planificada. Objeto: reforzar el aprendizaje del alumno, efectuar un seguimiento individual o grupal del mismo y valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del alumno. Aplicación: actividad no presencial, que comprende la planificación y elaboración de las pruebas de evaluación, y su realización o desarrollo a través de los distintos sistemas de evaluación previstos en el título).		
Exposición oral del profesor (Descripción: explicación por parte del profesor de los contenidos teóricos y metodológicos de los diversos temas del programa de la asignatura, mediante la fórmula de la ¿lección magistral¿. Además del lenguaje oral, el profesor puede servirse de otros instrumentos didácticos (fotocopias, diapositivas y otros recursos audiovisuales, etc.), propiciando en todo caso la participación activa de los alumnos. Objeto: transmitir conocimientos y activar procesos cognitivos en el estudiante. Aplicación: metodología de grupo grande en clases teóricas; exposición verbal; aprendizaje, en ocasiones, a partir del comentario de textos, de proyecciones de diapositivas o audiovisuales, así como a partir de planos, mapas, documentos históricos, filosóficos, literarios, etc.).		
Estudio de casos (Descripción: análisis intensivo y completo de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y, en ocasiones, entrenarse en los posibles procedimientos alternativos de solución. Objeto: Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados. Aplicación: metodología de grupo grande en clases prácticas; consolidación de conocimientos previos; solución de problemas y estudios de casos; dinámicas de grupo; discusión o debate; experiencias y aplicaciones prácticas; interpretación y comentario por parte del alumno de diapositivas, audiovisuales, planos, documentos o textos).		



Resolución de problemas (Descripción: búsqueda de las soluciones correctas ante determinados problemas mediante el debate, la reflexión, la ejercitación de rutinas, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se utiliza como complemento de la lección magistral. Objeto: ejercitar, ensayar y poner en práctica los conocimientos previos. Aplicación: actividad de grupo grande en clases prácticas; consolidación de conocimientos previos; solución de problemas y estudios de casos; dinámicas de grupo; discusión o debate; experiencias y aplicaciones prácticas; interpretación y comentario por parte del alumno de diapositivas, audiovisuales, planos, documentos o textos; diseño de trabajos individuales o en grupo).

Aprendizaje orientado a trabajos o proyectos (Descripción: realización por parte de los estudiantes de trabajos o proyectos en un tiempo determinado mediante la planificación, diseño y realización de una serie de actividades, y todo ello a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos y del uso efectivo de recursos. Objeto: realización de un proyecto para la resolución de un problema. Aplicación: metodología no presencial; preparación individual o en pequeños grupos de presentaciones orales y/o escritas de trabajos o debates; preparación de seminarios prácticos (salidas de campo y visitas in situ); lecturas recomendadas u obligatorias y actividades de biblioteca; consulta e interpretación de fuentes de información, presentación o exposición oral y/o escrita de los trabajos)

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de pruebas de desarrollo escrito: (Descripción: recurso de evaluación mediante el cual el alumno expresa de forma individual y por escrito, durante un periodo de tiempo predeterminado, los conocimientos, aplicaciones o juicios que se le soliciten mediante una o varias preguntas o cuestiones de similar o distinto tipo. El enfoque de este examen escrito puede ser temático, como ejercicio interpretativo o de ensayo, y puede adquirir diversas formas: con preguntas de desarrollo, de respuestas breves o sintéticas, de preguntas abiertas, de traducción y comentario de textos, de cuestiones de opción múltiple, de pregunta tipo test, etc.).	70.0	80.0
Evaluación de pruebas de desarrollo oral (Descripción: recurso de evaluación consistente en plantear directamente al alumno una cuestión o una serie de preguntas a las cuales debe responder oralmente, en voz alta, de manera sintética o razonada, pudiendo también adquirir esta prueba la forma de entrevista de tutorización, diálogo sobre asuntos vinculados con la materia, etc. Incluye el examen final o los diversos controles orales, así como la presentación y defensa oral de trabajos o proyectos, las intervenciones programadas en actividades fuera del aula, etc.).	0.0	10.0
Evaluación de trabajos y proyectos (Descripción: realización de trabajos y proyectos planificados y encargados por el profesor con el fin de que el alumno los lleve a cabo de forma individual o en equipo, y que deben ser presentados en forma de memoria escrita; tales tareas pueden, en su caso, ser objeto de exposición oral en el aula o a lo largo de las diversas actividades formativas, y ser sometidas a un posterior análisis y discusión con la participación de todos	20.0	30.0



los alumnos y el profesor, siendo en este caso valoradas como pruebas de desarrollo oral).		
Evaluación de asistencia a clase y participación activa en el aula (Descripción: valoración de la participación del alumno en las clases teóricas y prácticas, bien respondiendo a las cuestiones o problemas planteados por el profesor, bien por propia iniciativa: haciendo preguntas, exponiendo dudas, realizando objeciones, proponiendo soluciones a las cuestiones planteadas por el profesor o por los compañeros, ofreciéndose como voluntario para la resolución de ejercicios, traducciones, etc.) demostrando con todo ello un seguimiento atento y activo de las clases).	0.0	10.0
5.5 NIVEL 1: Optativo		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Latín		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
12		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Fonética y Morfología Latinas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Literatura Latina II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Del Latín a las Lenguas Romances		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> . Realización exitosa de los exámenes y trabajos de las distintas asignaturas. . Conocimiento de las diferentes variantes de la lengua latina. . Conocimiento teórico y profundo de la literatura latina. . Conocimiento general de los contextos históricos y culturales (mitología, religión, pensamiento, arte, instituciones, etc.) de la literatura griega y latina. . Conocimiento general de la fortuna y pervivencia de las literaturas de la antigüedad griega y latina. . Conocimiento de la lingüística indoeuropea y de sus técnicas y métodos. . Capacidad para analizar textos y discursos literarios y no literarios utilizando apropiadamente las técnicas de análisis. . Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos y literarios en sus distintas modalidades. . Capacidad para elaborar recensiones. . Conocimientos, destrezas y habilidades filológicas básicas que aseguren el éxito en los posteriores estudios de máster. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Principios teóricos sobre fonética y morfología nominal, pronominal y verbal del latín clásico, enfocados a una mejor formación para la lectura, traducción y comentario lingüístico, métrico y prosódico de los textos latinos.</p> <p>Panorama general sobre la literatura latina de época imperial y postclásica escrita en prosa y en verso, con lectura y comentario de textos significativos de cada período.</p> <p>Estudio del influjo de la literatura grecolatina en las literaturas vernáculas, prestando atención especialmente a los géneros y tópicos literarios antiguos que han pervivido en la literatura occidental moderna.</p> <p>Estudio de la historia de la lengua latina, en sus aspectos fonético, morfológico y sintáctico, hasta su desintegración en las distintas lenguas romances, aplicado fundamentalmente a la mejor comprensión de la formación y evolución de las lenguas romances (francés, portugués, castellano, gallego, catalán, etc.).</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Conocimientos generales básicos sobre Filología Clásica y su aplicación a las distintas profesiones relacionadas con ella		
CG4 - Conocimientos generales básicos sobre lingüística		
CG6 - Conocimiento de disciplinas auxiliares de la Filología Clásica (epigrafía, paleografía, etc.)		
CG11 - Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos en la reflexión, apreciación y valoración crítica de los rasgos caracterizadores de los textos analizados lingüística y literariamente.		



CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT3 - Capacidad para localizar, utilizar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet		
CT4 - Capacidad para buscar y seleccionar adecuadamente las fuentes de información, tanto por medio de los recursos bibliográficos en soporte tradicional (libros, revistas, etc.) como por el material en red (Internet, revistas digitales, webs, etc.), aplicando y utilizando críticamente las fuentes en la ampliación de los conocimientos y en los procesos de investigación		
CT6 - Capacidad para localizar, utilizar y sintetizar información bibliográfica, sabiendo evaluarla críticamente y encuadrarla en una perspectiva teórica, y siendo capaz de elaborar reseñas		
CT7 - Capacidad de análisis y de síntesis		
CT8 - Planificación y gestión del tiempo		
CT9 - Capacidad de trabajar y de aprender de forma autónoma		
CT10 - Capacidad de trabajar en equipo (disciplinar o interdisciplinar), y capacidad de liderazgo		
CT12 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica y a las tareas profesionales, utilizando argumentos y resolviendo problemas		
CT14 - Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos		
CT16 - Capacidad de autocumplirse con la adquisición de conocimientos, el trabajo bien hecho y el esfuerzo recompensado		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Dominio de las lenguas griega y latina clásicas		
CE2 - Fluidez gramatical y comprensión necesarias para leer textos clásicos griegos y latinos		
CE3 - Conocimiento de la historia y las diferentes variantes de las lenguas griega y latina		
CE7 - Conocimiento teórico y profundo de las literaturas griega y latina		
CE10 - Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística griega y latina		
CE11 - Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos y literarios de textos grecolatinos, utilizando apropiadamente las técnicas de análisis		
CE13 - Conocimiento de la didáctica de la lengua, la literatura y la cultura clásica grecolatinas		
CE14 - Conocimiento general de los contextos históricos y culturales (mitología, religión, pensamiento, arte, instituciones, etc.) de la literatura griega y latina.		
CE15 - Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la teoría y la crítica literarias, aplicado a los textos grecolatinos		
CE16 - Conocimiento de la lingüística indoeuropea y de sus técnicas y métodos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral (Descripción: presentación en el aula por parte del profesor de los contenidos, conceptos y procedimientos relativos a la formación filológica integral del alumno. Objeto: transmitir los conocimientos teóricos de la materia y activar procesos cognitivos en el estudiante).	171	38
Trabajos tutorizados (Descripción: realización de trabajos por parte del alumno bajo la planificación y orientación científica, bibliográfica, didáctica y	45	0



metodológica del profesor. Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje guiado y tutelado del alumno).		
Tutorización para el seguimiento del aprendizaje: (Descripción: realización de reuniones o tutorías de atención personalizada en las que el profesor-tutor orienta al alumno en el proceso formativo de forma individual (¿Tutorías de libre acceso¿) o grupal (¿Tutorías programadas¿), guiándole en sus lecturas, trabajos, traducciones, exposiciones orales, etc. Objeto: Promover la relación académica entre el profesor-tutor y el estudiante, ya sea de modo individual o grupal, con el fin de facilitar, orientar, corregir y alentar su aprendizaje, así como con el fin de propiciar la adaptación e integración plena del alumno en la actividad académica y la vida universitaria).	7	1.5
Estudio independiente del alumno (Descripción: preparación y realización por parte el alumno de diversas tareas individuales (ejercicios, exámenes, presentaciones orales, debates, lecturas recomendadas u obligatorias, actividades de biblioteca, investigaciones, trabajos, proyectos, memorias, consulta e interpretación de fuentes de información, etc.). Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje y autonomía de estudio e investigación del alumno).	218	0
Actividades de evaluación (Descripción: realización de exámenes y cualquier otro tipo de actividades evaluables, tanto a lo largo del curso como al final del mismo, con el fin de hacer un seguimiento, tanto individual como grupal, del aprendizaje, con el que poder valorar el grado de consecución de los objetivos y competencias por parte del estudiante. Objeto: servir de ayuda para elevar la calidad del aprendizaje e incrementar el rendimiento de los alumnos).	9	2
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Tutorización (Descripción: atención personalizada al estudiante en las que el profesor-tutor atiende, facilita y orienta a uno o varios estudiantes en todos los aspectos del proceso formativo. Objeto: promover el establecimiento de una relación entre el profesor-tutor y el estudiante, ya sea individual o grupalmente, con el fin de facilitarle el aprendizaje; orientar al alumno en su adaptación e integración plena en los estudios que cursa, así como su desarrollo entre los diferentes itinerarios curriculares en vista a su posterior desarrollo profesional. Aplicación: metodología presencial, de grupo pequeño o individual; planificación de la participación de los estudiantes en las distintas tareas; tutorías de seguimiento individual o grupal de aprendizaje; dinámicas de grupo).		
Aprendizaje autónomo (Descripción: consecución de determinados aprendizajes a través del trabajo autónomo, personal e individual del estudiante. Es fundamental la implicación personal del alumno, el ejercicio de la responsabilidad y la decidida voluntad de trabajo, dentro de un marco temporal concreto. Objeto: Desarrollar el aprendizaje autónomo. Aplicación: metodología no presencial; lecturas recomendadas u obligatorias ¿en español o en otros idiomas- y actividades de biblioteca; consulta e interpretación de fuentes de información, tanto en español como en otros idiomas; preparación individual de presentaciones orales o debates).		
Evaluación (Descripción: Realización por parte del alumno, al final del curso o en el transcurso del mismo, de algún tipo de prueba previamente planificada. Objeto: reforzar el aprendizaje del alumno, efectuar un seguimiento individual o grupal del mismo y		



valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del alumno. Aplicación: actividad no presencial, que comprende la planificación y elaboración de las pruebas de evaluación, y su realización o desarrollo a través de los distintos sistemas de evaluación previstos en el título).

Exposición oral del profesor (Descripción: explicación por parte del profesor de los contenidos teóricos y metodológicos de los diversos temas del programa de la asignatura, mediante la fórmula de la *¿lección magistral¿*. Además del lenguaje oral, el profesor puede servirse de otros instrumentos didácticos (fotocopias, diapositivas y otros recursos audiovisuales, etc.), propiciando en todo caso la participación activa de los alumnos. Objeto: transmitir conocimientos y activar procesos cognitivos en el estudiante. Aplicación: metodología de grupo grande en clases teóricas; exposición verbal; aprendizaje, en ocasiones, a partir del comentario de textos, de proyecciones de diapositivas o audiovisuales, así como a partir de planos, mapas, documentos históricos, filosóficos, literarios, etc.).

Estudio de casos (Descripción: análisis intensivo y completo de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y, en ocasiones, entrenarse en los posibles procedimientos alternativos de solución. Objeto: Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados. Aplicación: metodología de grupo grande en clases prácticas; consolidación de conocimientos previos; solución de problemas y estudios de casos; dinámicas de grupo; discusión o debate; experiencias y aplicaciones prácticas; interpretación y comentario por parte del alumno de diapositivas, audiovisuales, planos, documentos o textos).

Resolución de problemas (Descripción: búsqueda de las soluciones correctas ante determinados problemas mediante el debate, la reflexión, la ejercitación de rutinas, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se utiliza como complemento de la lección magistral. Objeto: ejercitar, ensayar y poner en práctica los conocimientos previos. Aplicación: actividad de grupo grande en clases prácticas; consolidación de conocimientos previos; solución de problemas y estudios de casos; dinámicas de grupo; discusión o debate; experiencias y aplicaciones prácticas; interpretación y comentario por parte del alumno de diapositivas, audiovisuales, planos, documentos o textos; diseño de trabajos individuales o en grupo).

Aprendizaje orientado a trabajos o proyectos (Descripción: realización por parte de los estudiantes de trabajos o proyectos en un tiempo determinado mediante la planificación, diseño y realización de una serie de actividades, y todo ello a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos y del uso efectivo de recursos. Objeto: realización de un proyecto para la resolución de un problema. Aplicación: metodología no presencial; preparación individual o en pequeños grupos de presentaciones orales y/o escritas de trabajos o debates; preparación de seminarios prácticos (salidas de campo y visitas in situ); lecturas recomendadas u obligatorias y actividades de biblioteca; consulta e interpretación de fuentes de información, presentación o exposición oral y/o escrita de los trabajos)

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de pruebas de desarrollo escrito: (Descripción: recurso de evaluación mediante el cual el alumno expresa de forma individual y por escrito, durante un periodo de tiempo predeterminado, los conocimientos, aplicaciones o juicios que se le soliciten mediante una o varias preguntas o cuestiones de similar o distinto tipo. El enfoque de este examen escrito puede ser temático, como ejercicio interpretativo o de ensayo, y puede adquirir diversas formas: con preguntas de desarrollo, de respuestas breves o sintéticas, de preguntas abiertas, de traducción y comentario de textos, de cuestiones de opción múltiple, de pregunta tipo test, etc.).	70.0	70.0
Evaluación de pruebas de desarrollo oral (Descripción: recurso de evaluación consistente en plantear directamente al alumno una cuestión o una serie de preguntas a las cuales debe responder oralmente, en voz alta, de manera sintética o razonada, pudiendo también adquirir esta prueba la forma de entrevista de tutorización, diálogo sobre asuntos vinculados con la materia, etc. Incluye el examen final o los diversos controles	0.0	10.0



orales, así como la presentación y defensa oral de trabajos o proyectos, las intervenciones programadas en actividades fuera del aula, etc.).		
Evaluación de trabajos y proyectos (Descripción: realización de trabajos y proyectos planificados y encargados por el profesor con el fin de que el alumno los lleve a cabo de forma individual o en equipo, y que deben ser presentados en forma de memoria escrita; tales tareas pueden, en su caso, ser objeto de exposición oral en el aula o a lo largo de las diversas actividades formativas, y ser sometidas a un posterior análisis y discusión con la participación de todos los alumnos y el profesor, siendo en este caso valoradas como pruebas de desarrollo oral).	20.0	30.0
Evaluación de asistencia a clase y participación activa en el aula (Descripción: valoración de la participación del alumno en las clases teóricas y prácticas, bien respondiendo a las cuestiones o problemas planteados por el profesor, bien por propia iniciativa: haciendo preguntas, exponiendo dudas, realizando objeciones, proponiendo soluciones a las cuestiones planteadas por el profesor o por los compañeros, ofreciéndose como voluntario para la resolución de ejercicios, traducciones, etc.) demostrando con todo ello un seguimiento atento y activo de las clases).	0.0	10.0
NIVEL 2: Griego		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Comentario Filológico de Textos Griegos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Literatura Griega II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



LISTADO DE MENCIONES
No existen datos
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<ul style="list-style-type: none"> . Realización exitosa de los exámenes y trabajos de las distintas asignaturas. . Conocimiento de las diferentes variantes de la lengua griega. . Conocimiento teórico y profundo de la literatura griega. . Conocimiento general de los contextos históricos y culturales (mitología, religión, pensamiento, arte, instituciones, etc.) de la literatura griega y latina. . Conocimiento general de la fortuna y pervivencia de las literaturas de la antigüedad griega y latina. . Capacidad para analizar textos y discursos literarios y no literarios utilizando apropiadamente las técnicas de análisis. . Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos y literarios en sus distintas modalidades. . Capacidad para realizar recensiones. . Conocimientos, destrezas y habilidades filológicas básicas que aseguren el éxito en los posteriores estudios de máster.
5.5.1.3 CONTENIDOS
<p>Estudio histórico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la Literatura Griega en los periodos helenístico e imperial.</p> <p>La asignatura Comentario Filológico de Textos Griegos consistirá en la enseñanza y aplicación práctica al comentario de dos tipos de herramientas filológicas básicas: a) fuentes directas (papiros, códices, inscripciones, etc.) e indirectas (citas de autores antiguos, escolios, comentarios y manuales antiguos, etc.), b) Herramientas filológicas: aparte de las ediciones ya existentes y de las traducciones, se utilizarán gramáticas, concordancias, léxicos, comentarios filológicos modernos, etc, así como las nuevas herramientas informáticas (L'Année Philologique, Gnomon, TLG, Perseus, etc.). Por lo tanto, el alumno realizará, con la guía del profesor, el comentario desde el punto de partida y sirviéndose de las fuentes directamente.</p>
5.5.1.4 OBSERVACIONES
<p>Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.</p>
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG2 - Conocimientos generales básicos sobre Filología
CG13 - Capacidad para aplicar los conocimientos de crítica textual y transmisión de los textos a los distintos procesos del mundo editorial
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT2 - Conocimiento de herramientas, programas y aplicaciones informáticas
CT3 - Capacidad para localizar, utilizar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet
CT4 - Capacidad para buscar y seleccionar adecuadamente las fuentes de información, tanto por medio de los recursos bibliográficos en soporte tradicional (libros, revistas, etc.) como por el material en red (Internet, revistas digitales, webs, etc.), aplicando y utilizando críticamente las fuentes en la ampliación de los conocimientos y en los procesos de investigación
CT6 - Capacidad para localizar, utilizar y sintetizar información bibliográfica, sabiendo evaluarla críticamente y encuadrarla en una perspectiva teórica, y siendo capaz de elaborar recensiones
CT7 - Capacidad de análisis y de síntesis
CT8 - Planificación y gestión del tiempo
CT9 - Capacidad de trabajar y de aprender de forma autónoma



CT10 - Capacidad de trabajar en equipo (disciplinar o interdisciplinar), y capacidad de liderazgo		
CT14 - Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos		
CT19 - Disponibilidad receptiva, crítica y tolerante ante planteamientos y juicios diferentes		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Dominio de las lenguas griega y latina clásicas		
CE2 - Fluidez gramatical y comprensión necesarias para leer textos clásicos griegos y latinos		
CE5 - Alta competencia en traducción de textos griegos y latinos		
CE7 - Conocimiento teórico y profundo de las literaturas griega y latina		
CE8 - Conocimiento general de la fortuna y pervivencia de las literaturas de la antigüedad griega y latina		
CE9 - Conocimientos de retórica y estilística		
CE11 - Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos y literarios de textos grecolatinos, utilizando apropiadamente las técnicas de análisis		
CE12 - Conocimientos de crítica textual y de edición de textos griegos y latinos		
CE13 - Conocimiento de la didáctica de la lengua, la literatura y la cultura clásica grecolatinas		
CE14 - Conocimiento general de los contextos históricos y culturales (mitología, religión, pensamiento, arte, instituciones, etc.) de la literatura griega y latina.		
CE15 - Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la teoría y la crítica literarias, aplicado a los textos grecolatinos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral (Descripción: presentación en el aula por parte del profesor de los contenidos, conceptos y procedimientos relativos a la formación filológica integral del alumno. Objeto: transmitir los conocimientos teóricos de la materia y activar procesos cognitivos en el estudiante).	114	38
Trabajos tutorizados (Descripción: realización de trabajos por parte del alumno bajo la planificación y orientación científica, bibliográfica, didáctica y metodológica del profesor. Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje guiado y tutelado del alumno).	30	0
Tutorización para el seguimiento del aprendizaje: (Descripción: realización de reuniones o tutorías de atención personalizada en las que el profesor-tutor orienta al alumno en el proceso formativo de forma individual (¿Tutorías de libre acceso¿) o grupal (¿Tutorías programadas¿), guiándole en sus lecturas, trabajos, traducciones, exposiciones orales, etc. Objeto: Promover la relación académica entre el profesor-tutor y el estudiante, ya sea de modo individual o grupal, con el fin de facilitar, orientar, corregir y alentar su aprendizaje, así como con el fin de propiciar la adaptación e integración plena del alumno en la actividad académica y la vida universitaria).	4	1.3
Estudio independiente del alumno (Descripción: preparación y realización)	146	0



<p>por parte el alumno de diversas tareas individuales (ejercicios, exámenes, presentaciones orales, debates, lecturas recomendadas u obligatorias, actividades de biblioteca, investigaciones, trabajos, proyectos, memorias, consulta e interpretación de fuentes de información, etc.). Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje y autonomía de estudio e investigación del alumno).</p>		
<p>Actividades de evaluación (Descripción: realización de exámenes y cualquier otro tipo de actividades evaluables, tanto a lo largo del curso como al final del mismo, con el fin de hacer un seguimiento, tanto individual como grupal, del aprendizaje, con el que poder valorar el grado de consecución de los objetivos y competencias por parte del estudiante. Objeto: servir de ayuda para elevar la calidad del aprendizaje e incrementar el rendimiento de los alumnos).</p>	6	2
<p>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</p>		
<p>Tutorización (Descripción: atención personalizada al estudiante en las que el profesor-tutor atiende, facilita y orienta a uno o varios estudiantes en todos los aspectos del proceso formativo. Objeto: promover el establecimiento de una relación entre el profesor-tutor y el estudiante, ya sea individual o grupalmente, con el fin de facilitarle el aprendizaje; orientar al alumno en su adaptación e integración plena en los estudios que cursa, así como su desarrollo entre los diferentes itinerarios curriculares en vista a su posterior desarrollo profesional. Aplicación: metodología presencial, de grupo pequeño o individual; planificación de la participación de los estudiantes en las distintas tareas; tutorías de seguimiento individual o grupal de aprendizaje; dinámicas de grupo).</p>		
<p>Aprendizaje autónomo (Descripción: consecución de determinados aprendizajes a través del trabajo autónomo, personal e individual del estudiante. Es fundamental la implicación personal del alumno, el ejercicio de la responsabilidad y la decidida voluntad de trabajo, dentro de un marco temporal concreto. Objeto: Desarrollar el aprendizaje autónomo. Aplicación: metodología no presencial; lecturas recomendadas u obligatorias ¿en español o en otros idiomas- y actividades de biblioteca; consulta e interpretación de fuentes de información, tanto en español como en otros idiomas; preparación individual de presentaciones orales o debates).</p>		
<p>Evaluación (Descripción: Realización por parte del alumno, al final del curso o en el transcurso del mismo, de algún tipo de prueba previamente planificada. Objeto: reforzar el aprendizaje del alumno, efectuar un seguimiento individual o grupal del mismo y valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del alumno. Aplicación: actividad no presencial, que comprende la planificación y elaboración de las pruebas de evaluación, y su realización o desarrollo a través de los distintos sistemas de evaluación previstos en el título).</p>		
<p>Exposición oral del profesor (Descripción: explicación por parte del profesor de los contenidos teóricos y metodológicos de los diversos temas del programa de la asignatura, mediante la fórmula de la ¿lección magistral¿. Además del lenguaje oral, el profesor puede servirse de otros instrumentos didácticos (fotocopias, diapositivas y otros recursos audiovisuales, etc.), propiciando en todo caso la participación activa de los alumnos. Objeto: transmitir conocimientos y activar procesos cognitivos en el estudiante. Aplicación: metodología de grupo grande en clases teóricas; exposición verbal; aprendizaje, en ocasiones, a partir del comentario de textos, de proyecciones de diapositivas o audiovisuales, así como a partir de planos, mapas, documentos históricos, filosóficos, literarios, etc.).</p>		
<p>Estudio de casos (Descripción: análisis intensivo y completo de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y, en ocasiones, entrenarse en los posibles procedimientos alternativos de solución. Objeto: Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados. Aplicación: metodología de grupo grande en clases prácticas; consolidación de conocimientos previos; solución de problemas y estudios de casos; dinámicas de grupo; discusión o debate; experiencias y aplicaciones prácticas; interpretación y comentario por parte del alumno de diapositivas, audiovisuales, planos, documentos o textos).</p>		
<p>Resolución de problemas (Descripción: búsqueda de las soluciones correctas ante determinados problemas mediante el debate, la reflexión, la ejercitación de rutinas, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se utiliza como complemento de la lección magistral. Objeto: ejercitar, ensayar y poner en práctica los conocimientos previos. Aplicación: actividad de grupo grande en clases prácticas; consolidación de conocimientos previos; solución de problemas y estudios de casos; dinámicas de grupo; discusión o debate; experiencias y aplicaciones prácticas;</p>		



interpretación y comentario por parte del alumno de diapositivas, audiovisuales, planos, documentos o textos; diseño de trabajos individuales o en grupo).

Aprendizaje orientado a trabajos o proyectos (Descripción: realización por parte de los estudiantes de trabajos o proyectos en un tiempo determinado mediante la planificación, diseño y realización de una serie de actividades, y todo ello a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos y del uso efectivo de recursos. Objeto: realización de un proyecto para la resolución de un problema. Aplicación: metodología no presencial; preparación individual o en pequeños grupos de presentaciones orales y/ o escritas de trabajos o debates; preparación de seminarios prácticos (salidas de campo y visitas in situ); lecturas recomendadas u obligatorias y actividades de biblioteca; consulta e interpretación de fuentes de información, presentación o exposición oral y/o escrita de los trabajos)

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de pruebas de desarrollo escrito: (Descripción: recurso de evaluación mediante el cual el alumno expresa de forma individual y por escrito, durante un periodo de tiempo predeterminado, los conocimientos, aplicaciones o juicios que se le soliciten mediante una o varias preguntas o cuestiones de similar o distinto tipo. El enfoque de este examen escrito puede ser temático, como ejercicio interpretativo o de ensayo, y puede adquirir diversas formas: con preguntas de desarrollo, de respuestas breves o sintéticas, de preguntas abiertas, de traducción y comentario de textos, de cuestiones de opción múltiple, de pregunta tipo test, etc.).	70.0	70.0
Evaluación de pruebas de desarrollo oral (Descripción: recurso de evaluación consistente en plantear directamente al alumno una cuestión o una serie de preguntas a las cuales debe responder oralmente, en voz alta, de manera sintética o razonada, pudiendo también adquirir esta prueba la forma de entrevista de tutorización, diálogo sobre asuntos vinculados con la materia, etc. Incluye el examen final o los diversos controles orales, así como la presentación y defensa oral de trabajos o proyectos, las intervenciones programadas en actividades fuera del aula, etc.).	0.0	10.0
Evaluación de trabajos y proyectos (Descripción: realización de trabajos y proyectos planificados y encargados por el profesor con el fin de que el alumno los lleve a cabo de forma individual o en equipo, y que deben ser presentados en forma de memoria escrita; tales tareas pueden, en su caso, ser objeto de exposición oral en el aula o a lo largo de las diversas actividades formativas, y ser sometidas a un posterior análisis y discusión con la participación de todos los alumnos y el profesor, siendo en este caso valoradas como pruebas de desarrollo oral).	20.0	30.0
Evaluación de asistencia a clase y participación activa en el aula	0.0	10.0



(Descripción: valoración de la participación del alumno en las clases teóricas y prácticas, bien respondiendo a las cuestiones o problemas planteados por el profesor, bien por propia iniciativa: haciendo preguntas, exponiendo dudas, realizando objeciones, proponiendo soluciones a las cuestiones planteadas por el profesor o por los compañeros, ofreciéndose como voluntario para la resolución de ejercicios, traducciones, etc.) demostrando con todo ello un seguimiento atento y activo de las clases).		
NIVEL 2: Lenguas Modernas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Historia y Cultura Gallegas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Segundas Lenguas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Imagen y Comunicación en las Culturas Francófonas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> . Realización exitosa de los exámenes y trabajos de las distintas asignaturas. . Capacidad para analizar textos y discursos literarios y no literarios utilizando apropiadamente las técnicas de análisis. . Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos y literarios en sus distintas modalidades. . Capacidad para elaborar recensiones. . Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística. . Conocimientos, destrezas y habilidades filológicas básicas que aseguren el éxito en los posteriores estudios de máster. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Panorama general de la cultura gallega en sus aspectos lingüísticos, literarios y sociales y su influjo en la cultura española y europea.</p> <p>Principios generales de lingüística conducentes a la enseñanza y didáctica de las segundas lenguas. Estudio de la evolución de la cultura artística (especialmente la cultura y el cine) durante los siglos XIX, XX y XXI en los espacios francófonos.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG7 - Conocimientos generales de terminología y neología		
CG8 - Fluidez en la comunicación oral y escrita en la lengua materna		
CG10 - Capacidad para interrelacionar los distintos aspectos de la Filología y el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas		
CG14 - Capacidad para comprender e integrar los elementos culturales comunes en Europa		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Conocimiento de herramientas, programas y aplicaciones informáticas		
CT3 - Capacidad para localizar, utilizar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet		
CT4 - Capacidad para buscar y seleccionar adecuadamente las fuentes de información, tanto por medio de los recursos bibliográficos en soporte tradicional (libros, revistas, etc.) como por el material en red (Internet, revistas digitales, webs, etc.), aplicando y utilizando críticamente las fuentes en la ampliación de los conocimientos y en los procesos de investigación		
CT6 - Capacidad para localizar, utilizar y sintetizar información bibliográfica, sabiendo evaluarla críticamente y encuadrarla en una perspectiva teórica, y siendo capaz de elaborar recensiones		
CT7 - Capacidad de análisis y de síntesis		



CT8 - Planificación y gestión del tiempo		
CT9 - Capacidad de trabajar y de aprender de forma autónoma		
CT10 - Capacidad de trabajar en equipo (disciplinar o interdisciplinar), y capacidad de liderazgo		
CT12 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica y a las tareas profesionales, utilizando argumentos y resolviendo problemas		
CT13 - Capacidad de comparar, relacionar y articular los distintos conocimientos entre sí para aplicarlos a situaciones diferentes, reflexionando y tomando decisiones de manera crítica y personal		
CT14 - Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos		
CT15 - Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia		
CT18 - Apreciación de la diversidad y de la multiculturalidad		
CT20 - Capacidad de mostrar una actitud igualitaria ante los derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, así como respeto a la accesibilidad universal de las personas discapacitadas y concienciación de los valores democráticos y de una cultura de paz		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE17 - Conocimiento general de la lengua española en sus niveles fónico, morfosintáctico, semántico y pragmático		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral (Descripción: presentación en el aula por parte del profesor de los contenidos, conceptos y procedimientos relativos a la formación filológica integral del alumno. Objeto: transmitir los conocimientos teóricos de la materia y activar procesos cognitivos en el estudiante).	171	38
Trabajos tutorizados (Descripción: realización de trabajos por parte del alumno bajo la planificación y orientación científica, bibliográfica, didáctica y metodológica del profesor. Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje guiado y tutelado del alumno).	45	0
Tutorización para el seguimiento del aprendizaje: (Descripción: realización de reuniones o tutorías de atención personalizada en las que el profesor-tutor orienta al alumno en el proceso formativo de forma individual (¿Tutorías de libre acceso¿) o grupal (¿Tutorías programadas¿), guiándole en sus lecturas, trabajos, traducciones, exposiciones orales, etc. Objeto: Promover la relación académica entre el profesor-tutor y el estudiante, ya sea de modo individual o grupal, con el fin de facilitar, orientar, corregir y alentar su aprendizaje, así como con el fin de propiciar la adaptación e integración plena del alumno en la actividad académica y la vida universitaria).	6	1.3
Estudio independiente del alumno (Descripción: preparación y realización por parte el alumno de diversas tareas individuales (ejercicios, exámenes, presentaciones orales, debates, lecturas recomendadas u obligatorias, actividades de biblioteca, investigaciones, trabajos,	219	0



proyectos, memorias, consulta e interpretación de fuentes de información, etc.). Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje y autonomía de estudio e investigación del alumno).		
Actividades de evaluación (Descripción: realización de exámenes y cualquier otro tipo de actividades evaluables, tanto a lo largo del curso como al final del mismo, con el fin de hacer un seguimiento, tanto individual como grupal, del aprendizaje, con el que poder valorar el grado de consecución de los objetivos y competencias por parte del estudiante. Objeto: servir de ayuda para elevar la calidad del aprendizaje e incrementar el rendimiento de los alumnos).	9	2
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Tutorización (Descripción: atención personalizada al estudiante en las que el profesor-tutor atiende, facilita y orienta a uno o varios estudiantes en todos los aspectos del proceso formativo. Objeto: promover el establecimiento de una relación entre el profesor-tutor y el estudiante, ya sea individual o grupalmente, con el fin de facilitar el aprendizaje; orientar al alumno en su adaptación e integración plena en los estudios que cursa, así como su desarrollo entre los diferentes itinerarios curriculares en vista a su posterior desarrollo profesional. Aplicación: metodología presencial, de grupo pequeño o individual; planificación de la participación de los estudiantes en las distintas tareas; tutorías de seguimiento individual o grupal de aprendizaje; dinámicas de grupo).		
Aprendizaje autónomo (Descripción: consecución de determinados aprendizajes a través del trabajo autónomo, personal e individual del estudiante. Es fundamental la implicación personal del alumno, el ejercicio de la responsabilidad y la decidida voluntad de trabajo, dentro de un marco temporal concreto. Objeto: Desarrollar el aprendizaje autónomo. Aplicación: metodología no presencial; lecturas recomendadas u obligatorias ¿en español o en otros idiomas- y actividades de biblioteca; consulta e interpretación de fuentes de información, tanto en español como en otros idiomas; preparación individual de presentaciones orales o debates).		
Evaluación (Descripción: Realización por parte del alumno, al final del curso o en el transcurso del mismo, de algún tipo de prueba previamente planificada. Objeto: reforzar el aprendizaje del alumno, efectuar un seguimiento individual o grupal del mismo y valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del alumno. Aplicación: actividad no presencial, que comprende la planificación y elaboración de las pruebas de evaluación, y su realización o desarrollo a través de los distintos sistemas de evaluación previstos en el título).		
Exposición oral del profesor (Descripción: explicación por parte del profesor de los contenidos teóricos y metodológicos de los diversos temas del programa de la asignatura, mediante la fórmula de la ¿lección magistral¿. Además del lenguaje oral, el profesor puede servirse de otros instrumentos didácticos (fotocopias, diapositivas y otros recursos audiovisuales, etc.), propiciando en todo caso la participación activa de los alumnos. Objeto: transmitir conocimientos y activar procesos cognitivos en el estudiante. Aplicación: metodología de grupo grande en clases teóricas; exposición verbal; aprendizaje, en ocasiones, a partir del comentario de textos, de proyecciones de diapositivas o audiovisuales, así como a partir de planos, mapas, documentos históricos, filosóficos, literarios, etc.).		
Estudio de casos (Descripción: análisis intensivo y completo de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y, en ocasiones, entrenarse en los posibles procedimientos alternativos de solución. Objeto: Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados. Aplicación: metodología de grupo grande en clases prácticas; consolidación de conocimientos previos; solución de problemas y estudios de casos; dinámicas de grupo; discusión o debate; experiencias y aplicaciones prácticas; interpretación y comentario por parte del alumno de diapositivas, audiovisuales, planos, documentos o textos).		
Resolución de problemas (Descripción: búsqueda de las soluciones correctas ante determinados problemas mediante el debate, la reflexión, la ejercitación de rutinas, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se utiliza como complemento de la lección magistral. Objeto: ejercitar, ensayar y poner en práctica los conocimientos previos. Aplicación: actividad de grupo grande en clases prácticas; consolidación de conocimientos previos; solución de problemas y estudios de casos; dinámicas de grupo; discusión o debate; experiencias y aplicaciones prácticas; interpretación y comentario por parte del alumno de diapositivas, audiovisuales, planos, documentos o textos; diseño de trabajos individuales o en grupo).		
Aprendizaje orientado a trabajos o proyectos (Descripción: realización por parte de los estudiantes de trabajos o proyectos en un tiempo determinado mediante la planificación, diseño y realización de una serie de actividades, y todo ello a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos y del uso efectivo de recursos. Objeto: realización de un proyecto para la resolución de un problema. Aplicación: metodología no presencial; preparación individual o en pequeños grupos de presentaciones orales y/		



o escritas de trabajos o debates; preparación de seminarios prácticos (salidas de campo y visitas in situ); lecturas recomendadas u obligatorias y actividades de biblioteca; consulta e interpretación de fuentes de información, presentación o exposición oral y/o escrita de los trabajos)

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de pruebas de desarrollo escrito: (Descripción: recurso de evaluación mediante el cual el alumno expresa de forma individual y por escrito, durante un periodo de tiempo predeterminado, los conocimientos, aplicaciones o juicios que se le soliciten mediante una o varias preguntas o cuestiones de similar o distinto tipo. El enfoque de este examen escrito puede ser temático, como ejercicio interpretativo o de ensayo, y puede adquirir diversas formas: con preguntas de desarrollo, de respuestas breves o sintéticas, de preguntas abiertas, de traducción y comentario de textos, de cuestiones de opción múltiple, de pregunta tipo test, etc.).	30.0	70.0
Evaluación de pruebas de desarrollo oral (Descripción: recurso de evaluación consistente en plantear directamente al alumno una cuestión o una serie de preguntas a las cuales debe responder oralmente, en voz alta, de manera sintética o razonada, pudiendo también adquirir esta prueba la forma de entrevista de tutorización, diálogo sobre asuntos vinculados con la materia, etc. Incluye el examen final o los diversos controles orales, así como la presentación y defensa oral de trabajos o proyectos, las intervenciones programadas en actividades fuera del aula, etc.).	0.0	30.0
Evaluación de trabajos y proyectos (Descripción: realización de trabajos y proyectos planificados y encargados por el profesor con el fin de que el alumno los lleve a cabo de forma individual o en equipo, y que deben ser presentados en forma de memoria escrita; tales tareas pueden, en su caso, ser objeto de exposición oral en el aula o a lo largo de las diversas actividades formativas, y ser sometidas a un posterior análisis y discusión con la participación de todos los alumnos y el profesor, siendo en este caso valoradas como pruebas de desarrollo oral).	10.0	30.0
Evaluación de asistencia a clase y participación activa en el aula (Descripción: valoración de la participación del alumno en las clases teóricas y prácticas, bien respondiendo a las cuestiones o problemas planteados por el profesor, bien por propia iniciativa: haciendo preguntas, exponiendo dudas,	0.0	15.0



realizando objeciones, proponiendo soluciones a las cuestiones planteadas por el profesor o por los compañeros, ofreciéndose como voluntario para la resolución de ejercicios, traducciones, etc.) demostrando con todo ello un seguimiento atento y activo de las clases).		
NIVEL 2: Historia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Historia de Europa: De Bizancio al Renacimiento		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO	OTRAS
No	No
LISTADO DE MENCIONES	
No existen datos	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<ul style="list-style-type: none"> . Realización exitosa de los exámenes y trabajos de las distintas asignaturas. . Conocimiento general de los contextos históricos y culturales (mitología, religión, pensamiento, arte, instituciones, etc.) de la literatura griega y latina. . Capacidad para analizar textos y discursos literarios y no literarios utilizando apropiadamente las técnicas de análisis. . Capacidad para elaborar recensiones. 	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
Materia de índole histórico-cultural en el que se estudiará la historia del mundo occidental desde Bizancio hasta el Humanismo latino del Renacimiento (siglo XVI), como apoyo importante para entender los textos latinos escritos en el mundo medieval y renacentista y el resurgimiento de los diversos Renacimientos culturales del mundo clásico.	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
CG8 - Fluidez en la comunicación oral y escrita en la lengua materna	
CG14 - Capacidad para comprender e integrar los elementos culturales comunes en Europa	
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio	
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética	
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado	
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES	
CT3 - Capacidad para localizar, utilizar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet	
CT4 - Capacidad para buscar y seleccionar adecuadamente las fuentes de información, tanto por medio de los recursos bibliográficos en soporte tradicional (libros, revistas, etc.) como por el material en red (Internet, revistas digitales, webs, etc.), aplicando y utilizando críticamente las fuentes en la ampliación de los conocimientos y en los procesos de investigación	
CT6 - Capacidad para localizar, utilizar y sintetizar información bibliográfica, sabiendo evaluarla críticamente y encuadrarla en una perspectiva teórica, y siendo capaz de elaborar recensiones	
CT7 - Capacidad de análisis y de síntesis	
CT8 - Planificación y gestión del tiempo	
CT9 - Capacidad de trabajar y de aprender de forma autónoma	
CT10 - Capacidad de trabajar en equipo (disciplinar o interdisciplinar), y capacidad de liderazgo	
CT12 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica y a las tareas profesionales, utilizando argumentos y resolviendo problemas	
CT13 - Capacidad de comparar, relacionar y articular los distintos conocimientos entre sí para aplicarlos a situaciones diferentes, reflexionando y tomando decisiones de manera crítica y personal	
CT14 - Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos	
CT18 - Apreciación de la diversidad y de la multiculturalidad	
CT19 - Disponibilidad receptiva, crítica y tolerante ante planteamientos y juicios diferentes	



CT20 - Capacidad de mostrar una actitud igualitaria ante los derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, así como respeto a la accesibilidad universal de las personas discapacitadas y concienciación de los valores democráticos y de una cultura de paz		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE14 - Conocimiento general de los contextos históricos y culturales (mitología, religión, pensamiento, arte, instituciones, etc.) de la literatura griega y latina.		
CE19 - Conocimiento general de la historia de Europa		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral (Descripción: presentación en el aula por parte del profesor de los contenidos, conceptos y procedimientos relativos a la formación filológica integral del alumno. Objeto: transmitir los conocimientos teóricos de la materia y activar procesos cognitivos en el estudiante).	57	38
Trabajos tutorizados (Descripción: realización de trabajos por parte del alumno bajo la planificación y orientación científica, bibliográfica, didáctica y metodológica del profesor. Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje guiado y tutelado del alumno).	15	0
Tutorización para el seguimiento del aprendizaje: (Descripción: realización de reuniones o tutorías de atención personalizada en las que el profesor-tutor orienta al alumno en el proceso formativo de forma individual (¿Tutorías de libre acceso¿) o grupal (¿Tutorías programadas¿), guiándole en sus lecturas, trabajos, traducciones, exposiciones orales, etc. Objeto: Promover la relación académica entre el profesor-tutor y el estudiante, ya sea de modo individual o grupal, con el fin de facilitar, orientar, corregir y alentar su aprendizaje, así como con el fin de propiciar la adaptación e integración plena del alumno en la actividad académica y la vida universitaria).	1	0.7
Estudio independiente del alumno (Descripción: preparación y realización por parte el alumno de diversas tareas individuales (ejercicios, exámenes, presentaciones orales, debates, lecturas recomendadas u obligatorias, actividades de biblioteca, investigaciones, trabajos, proyectos, memorias, consulta e interpretación de fuentes de información, etc.). Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje y autonomía de estudio e investigación del alumno).	74	0
Actividades de evaluación (Descripción: realización de exámenes y cualquier otro tipo de actividades evaluables, tanto a lo largo del curso como al final del mismo, con el fin de hacer un seguimiento,	3	2



<p>tanto individual como grupal, del aprendizaje, con el que poder valorar el grado de consecución de los objetivos y competencias por parte del estudiante. Objeto: servir de ayuda para elevar la calidad del aprendizaje e incrementar el rendimiento de los alumnos).</p>		
<p>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</p>		
<p>Tutorización (Descripción: atención personalizada al estudiante en las que el profesor-tutor atiende, facilita y orienta a uno o varios estudiantes en todos los aspectos del proceso formativo. Objeto: promover el establecimiento de una relación entre el profesor-tutor y el estudiante, ya sea individual o grupalmente, con el fin de facilitarle el aprendizaje; orientar al alumno en su adaptación e integración plena en los estudios que cursa, así como su desarrollo entre los diferentes itinerarios curriculares en vista a su posterior desarrollo profesional. Aplicación: metodología presencial, de grupo pequeño o individual; planificación de la participación de los estudiantes en las distintas tareas; tutorías de seguimiento individual o grupal de aprendizaje; dinámicas de grupo).</p>		
<p>Aprendizaje autónomo (Descripción: consecución de determinados aprendizajes a través del trabajo autónomo, personal e individual del estudiante. Es fundamental la implicación personal del alumno, el ejercicio de la responsabilidad y la decidida voluntad de trabajo, dentro de un marco temporal concreto. Objeto: Desarrollar el aprendizaje autónomo. Aplicación: metodología no presencial; lecturas recomendadas u obligatorias ¿en español o en otros idiomas- y actividades de biblioteca; consulta e interpretación de fuentes de información, tanto en español como en otros idiomas; preparación individual de presentaciones orales o debates).</p>		
<p>Evaluación (Descripción: Realización por parte del alumno, al final del curso o en el transcurso del mismo, de algún tipo de prueba previamente planificada. Objeto: reforzar el aprendizaje del alumno, efectuar un seguimiento individual o grupal del mismo y valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del alumno. Aplicación: actividad no presencial, que comprende la planificación y elaboración de las pruebas de evaluación, y su realización o desarrollo a través de los distintos sistemas de evaluación previstos en el título).</p>		
<p>Exposición oral del profesor (Descripción: explicación por parte del profesor de los contenidos teóricos y metodológicos de los diversos temas del programa de la asignatura, mediante la fórmula de la ¿lección magistral¿. Además del lenguaje oral, el profesor puede servirse de otros instrumentos didácticos (fotocopias, diapositivas y otros recursos audiovisuales, etc.), propiciando en todo caso la participación activa de los alumnos. Objeto: transmitir conocimientos y activar procesos cognitivos en el estudiante. Aplicación: metodología de grupo grande en clases teóricas; exposición verbal; aprendizaje, en ocasiones, a partir del comentario de textos, de proyecciones de diapositivas o audiovisuales, así como a partir de planos, mapas, documentos históricos, filosóficos, literarios, etc.).</p>		
<p>Estudio de casos (Descripción: análisis intensivo y completo de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y, en ocasiones, entrenarse en los posibles procedimientos alternativos de solución. Objeto: Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados. Aplicación: metodología de grupo grande en clases prácticas; consolidación de conocimientos previos; solución de problemas y estudios de casos; dinámicas de grupo; discusión o debate; experiencias y aplicaciones prácticas; interpretación y comentario por parte del alumno de diapositivas, audiovisuales, planos, documentos o textos).</p>		
<p>Resolución de problemas (Descripción: búsqueda de las soluciones correctas ante determinados problemas mediante el debate, la reflexión, la ejercitación de rutinas, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se utiliza como complemento de la lección magistral. Objeto: ejercitar, ensayar y poner en práctica los conocimientos previos. Aplicación: actividad de grupo grande en clases prácticas; consolidación de conocimientos previos; solución de problemas y estudios de casos; dinámicas de grupo; discusión o debate; experiencias y aplicaciones prácticas; interpretación y comentario por parte del alumno de diapositivas, audiovisuales, planos, documentos o textos; diseño de trabajos individuales o en grupo).</p>		
<p>Aprendizaje orientado a trabajos o proyectos (Descripción: realización por parte de los estudiantes de trabajos o proyectos en un tiempo determinado mediante la planificación, diseño y realización de una serie de actividades, y todo ello a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos y del uso efectivo de recursos. Objeto: realización de un proyecto para la resolución de un problema. Aplicación: metodología no presencial; preparación individual o en pequeños grupos de presentaciones orales y/ o escritas de trabajos o debates; preparación de seminarios prácticos (salidas de campo y visitas in situ); lecturas recomendadas u obligatorias y actividades de biblioteca; consulta e interpretación de fuentes de información, presentación o exposición oral y/ o escrita de los trabajos)</p>		
<p>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</p>		
<p>SISTEMA DE EVALUACIÓN</p>	<p>PONDERACIÓN MÍNIMA</p>	<p>PONDERACIÓN MÁXIMA</p>
<p>Evaluación de pruebas de desarrollo escrito: (Descripción: recurso de evaluación mediante el cual el alumno expresa de forma individual y por</p>	<p>70.0</p>	<p>80.0</p>



escrito, durante un periodo de tiempo predeterminado, los conocimientos, aplicaciones o juicios que se le soliciten mediante una o varias preguntas o cuestiones de similar o distinto tipo. El enfoque de este examen escrito puede ser temático, como ejercicio interpretativo o de ensayo, y puede adquirir diversas formas: con preguntas de desarrollo, de respuestas breves o sintéticas, de preguntas abiertas, de traducción y comentario de textos, de cuestiones de opción múltiple, de pregunta tipo test, etc.).		
Evaluación de pruebas de desarrollo oral (Descripción: recurso de evaluación consistente en plantear directamente al alumno una cuestión o una serie de preguntas a las cuales debe responder oralmente, en voz alta, de manera sintética o razonada, pudiendo también adquirir esta prueba la forma de entrevista de tutorización, diálogo sobre asuntos vinculados con la materia, etc. Incluye el examen final o los diversos controles orales, así como la presentación y defensa oral de trabajos o proyectos, las intervenciones programadas en actividades fuera del aula, etc.).	0.0	10.0
Evaluación de trabajos y proyectos (Descripción: realización de trabajos y proyectos planificados y encargados por el profesor con el fin de que el alumno los lleve a cabo de forma individual o en equipo, y que deben ser presentados en forma de memoria escrita; tales tareas pueden, en su caso, ser objeto de exposición oral en el aula o a lo largo de las diversas actividades formativas, y ser sometidas a un posterior análisis y discusión con la participación de todos los alumnos y el profesor, siendo en este caso valoradas como pruebas de desarrollo oral).	10.0	20.0
Evaluación de asistencia a clase y participación activa en el aula (Descripción: valoración de la participación del alumno en las clases teóricas y prácticas, bien respondiendo a las cuestiones o problemas planteados por el profesor, bien por propia iniciativa: haciendo preguntas, exponiendo dudas, realizando objeciones, proponiendo soluciones a las cuestiones planteadas por el profesor o por los compañeros, ofreciéndose como voluntario para la resolución de ejercicios, traducciones, etc.) demostrando con todo ello un seguimiento atento y activo de las clases).	0.0	10.0
NIVEL 2: Prácticas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		



CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Prácticas Externas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>. Conocimiento general de los contextos históricos y culturales (mitología, religión, pensamiento, arte, instituciones, etc.) de la literatura griega y latina.</p> <p>. Capacidad para elaborar recensiones.</p>		



<p>. Capacidad para la gestión y control de calidad editorial.</p> <p>. Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística.</p> <p>. Capacidad para incorporar el estudio de lenguas antiguas descifradas y no descifradas.</p> <p>. Conocimientos, destrezas y habilidades filológicas básicas que aseguren en éxito en los posteriores estudios de máster.</p>
<p>5.5.1.3 CONTENIDOS</p>
<p>Prácticas externas, supervisadas por un profesor, en el Museo de Arte Romano de Mérida, en el Festival de Teatro Clásico de Mérida, en los fondos antiguos de las distintas Bibliotecas de Extremadura (especialmente en la Biblioteca Pública de Cáceres), en empresas de carácter cultural y en departamentos empresariales o institucionales dedicados a tareas audiovisuales, fundamentalmente a la edición de libros.</p>
<p>5.5.1.4 OBSERVACIONES</p>
<p>Los convenios que la Universidad de Extremadura firma con las empresas en las que los alumnos realizan prácticas están coordinados desde la Dirección de relaciones con Empresas y Empleo (http://www.unex.es/unex/gobierno/direccion/vicealumn/estructura/dree), dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo.</p> <p>En la actualidad están vigentes, desde el año 2001 a la actualidad, 1236 convenios de cooperación educativa para la realización de prácticas en diversas empresas e instituciones. Vid. enlace: (http://www.unex.es/unex/oficinas/oc/archivos/ficheros/normativa/ConveniosCooperacionEducativa_UEx.pdf).</p> <p>La Normativa general de Prácticas Externas de la Universidad de Extremadura está recogida en la Resolución de 7 de septiembre de 2012 de la Gerencia (DOE 185, de 24 de septiembre de 2012).</p> <p>La Normativa específica de Prácticas externas del Grado de Filología Clásica está recogida en el Reglamento de Prácticas externas de los títulos de Grado y Máster de la Facultad de Filosofía y Letras.</p> <p>En lo que se refiere a la evaluación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tanto el estudiante como el tutor de la empresa estarán obligados a entregar un informe o memoria final, en función de lo cual el tutor académico elaborará el informe de valoración de las prácticas, según los criterios establecidos por los Centros. Las características de estos informes se atenderán a lo consignado en los artículos 13 y 14 del Real Decreto 1707/2011. 2. Una vez concluido el período de prácticas, los Centros emitirán una certificación de las mismas a los estudiantes (según modelo elaborado por la Universidad de Extremadura), además de recogerse en el Suplemento Europeo al Título (SET). Este certificado deberá de recoger las características básicas de las prácticas realizadas, tanto las curriculares como las extracurriculares si las hubiera: denominación de la empresa, fechas y tiempo de duración, actividades desarrolladas y valoración global. <p>Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.</p>
<p>5.5.1.5 COMPETENCIAS</p>
<p>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</p>
<p>CG3 - Conocimientos generales básicos sobre Filología Clásica y su aplicación a las distintas profesiones relacionadas con ella</p>
<p>CG6 - Conocimiento de disciplinas auxiliares de la Filología Clásica (epigrafía, paleografía, etc.)</p>
<p>CG9 - Capacidad para la creación y elaboración de textos de distinto tipo</p>
<p>CG10 - Capacidad para interrelacionar los distintos aspectos de la Filología y el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas</p>
<p>CG12 - Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística</p>
<p>CG13 - Capacidad para aplicar los conocimientos de crítica textual y transmisión de los textos a los distintos procesos del mundo editorial</p>
<p>CG15 - Capacidad para iniciarse en la investigación filológica</p>
<p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p>
<p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p>
<p>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</p>
<p>CT1 - Habilidades básicas de manejo de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación</p>
<p>CT2 - Conocimiento de herramientas, programas y aplicaciones informáticas</p>
<p>CT3 - Capacidad para localizar, utilizar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet</p>



CT4 - Capacidad para buscar y seleccionar adecuadamente las fuentes de información, tanto por medio de los recursos bibliográficos en soporte tradicional (libros, revistas, etc.) como por el material en red (Internet, revistas digitales, webs, etc.), aplicando y utilizando críticamente las fuentes en la ampliación de los conocimientos y en los procesos de investigación		
CT6 - Capacidad para localizar, utilizar y sintetizar información bibliográfica, sabiendo evaluarla críticamente y encuadrarla en una perspectiva teórica, y siendo capaz de elaborar reseñas		
CT8 - Planificación y gestión del tiempo		
CT9 - Capacidad de trabajar y de aprender de forma autónoma		
CT10 - Capacidad de trabajar en equipo (disciplinar o interdisciplinar), y capacidad de liderazgo		
CT11 - Capacidad creativa, de iniciativa y espíritu emprendedor		
CT12 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica y a las tareas profesionales, utilizando argumentos y resolviendo problemas		
CT13 - Capacidad de comparar, relacionar y articular los distintos conocimientos entre sí para aplicarlos a situaciones diferentes, reflexionando y tomando decisiones de manera crítica y personal		
CT15 - Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE14 - Conocimiento general de los contextos históricos y culturales (mitología, religión, pensamiento, arte, instituciones, etc.) de la literatura griega y latina.		
CE18 - Conocimiento general de la historia antigua de Grecia y Roma		
CE21 - Capacidad para aplicar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) a la gestión cultural y a la edición de textos griegos y latinos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorización para el seguimiento del aprendizaje: (Descripción: realización de reuniones o tutorías de atención personalizada en las que el profesor-tutor orienta al alumno en el proceso formativo de forma individual (¿Tutorías de libre acceso¿) o grupal (¿Tutorías programadas¿), guiándole en sus lecturas, trabajos, traducciones, exposiciones orales, etc. Objeto: Promover la relación académica entre el profesor-tutor y el estudiante, ya sea de modo individual o grupal, con el fin de facilitar, orientar, corregir y alentar su aprendizaje, así como con el fin de propiciar la adaptación e integración plena del alumno en la actividad académica y la vida universitaria).	3	2
Prácticas externas (Descripción: Trabajo realizado por el estudiante en un contexto empresarial o institucional externo a la Universidad, relacionado con el ejercicio de una profesión: en el Museo de Arte Romano o el Festival de Teatro Clásico de Mérida, los fondos antiguos de las Bibliotecas de Extremadura y otras instituciones o empresas dedicadas a tareas audiovisuales, periodísticas, editoriales, etc. Objeto: adquirir conocimiento de una entidad donde se ejerce una actividad profesional relacionada con la titulación; capacidad de diseñar y desarrollar un plan de acción relacionado con las necesidades y demandas de dicha entidad; de poner	147	0



en práctica los procedimientos y normas de actuación de una determinada entidad profesional o institucional; de profundizar en los conocimientos ya adquiridos e incorporar otros relativos al ejercicio de la profesión; y de aprender a gestionar recursos (tiempo, personas, materiales).		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Tutorización (Descripción: atención personalizada al estudiante en las que el profesor-tutor atiende, facilita y orienta a uno o varios estudiantes en todos los aspectos del proceso formativo. Objeto: promover el establecimiento de una relación entre el profesor-tutor y el estudiante, ya sea individual o grupalmente, con el fin de facilitarle el aprendizaje; orientar al alumno en su adaptación e integración plena en los estudios que cursa, así como su desarrollo entre los diferentes itinerarios curriculares en vista a su posterior desarrollo profesional. Aplicación: metodología presencial, de grupo pequeño o individual; planificación de la participación de los estudiantes en las distintas tareas; tutorías de seguimiento individual o grupal de aprendizaje; dinámicas de grupo).		
Aprendizaje autónomo (Descripción: consecución de determinados aprendizajes a través del trabajo autónomo, personal e individual del estudiante. Es fundamental la implicación personal del alumno, el ejercicio de la responsabilidad y la decidida voluntad de trabajo, dentro de un marco temporal concreto. Objeto: Desarrollar el aprendizaje autónomo. Aplicación: metodología no presencial; lecturas recomendadas u obligatorias ¿en español o en otros idiomas- y actividades de biblioteca; consulta e interpretación de fuentes de información, tanto en español como en otros idiomas; preparación individual de presentaciones orales o debates).		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
5.5 NIVEL 1: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL



Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> . Fluidez en el manejo de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. . Capacidad de análisis y de síntesis en la búsqueda y selección adecuadas de las fuentes de información, tanto por medio de los recursos bibliográficos en soporte tradicional (libros, revistas, etc.) como por el material en red (Internet, revistas digitales, webs, etc.). . Fluidez en la comunicación oral y escrita en la lengua materna, para transmitir información, ideas, problemas y soluciones dentro de su área de estudio a un público tanto especializado como no especializado. . Saber aplicar los conocimientos en la práctica de las tareas profesionales, defendiendo argumentos y resolviendo problemas. . Capacidad creativa, iniciativa y espíritu emprendedor. . Diseño y gestión de proyectos, ya sea en equipo o de forma autónoma. . Demostración de un pleno dominio filológico y especialmente en la parcela de la filología clásica, sabiendo aplicar estos saberes a ámbitos interdisciplinares. . Exposición oral un tema relacionado con la filología clásica, defensa de las tesis oportunas y enseñanza de las mismas con metodología docente adecuada al auditorio. . Dominio de las disciplinas auxiliares de la Filología Clásica (epigrafía, paleografía...). . Conocimiento de los distintos procesos de la actividad editorial y capacidad para la gestión y control de calidad editorial. . Disponibilidad receptiva, crítica y tolerante ante planteamientos y juicios diferentes. . Capacidad de liderazgo y demostración de talante integrador y de no discriminación por circunstancias de discapacidad o de diferencia de sexo, siempre con actitud democrática y con valores propios de una sociedad en paz. . Capacidad para aprender de forma autónoma en grado suficiente para emprender estudios superiores y seguir formándose a lo largo de toda la vida laboral (formación continua). 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El Trabajo fin de Grado se realizará según la normativa fijada por Junta de Centro de la Facultad de Filosofía y Letras. Servirá para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes a lo largo de todo el plan de estudios. Este trabajo fin de grado versará sobre un tema determinado de las materias estudiadas a lo largo del proceso formativo. En todo caso, para el grado en Filología Clásica, habrá orientación por parte del profesor para guiar al alumno sobre cómo acometer el trabajo, cómo buscar y seleccionar información, etc.; también se contemplará la posibilidad de traducción y comentarios de textos grecolatinos, siempre que el trabajo fin de grado se centre en un análisis filológico de determinado textos. Asimismo, se trabajarán competencias relacionadas con el diseño de proyectos y con la redacción escrita y la exposición oral, para asegurar que el alumno realice una defensa pública con éxito. En suma, el estudiante debe realizar un trabajo que demuestre la solidez de los conocimientos adquiridos durante todo el Grado.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>El estudiante podrá matricularse si cumple todos los requisitos establecidos por la Universidad de Extremadura; además, para la defensa y evaluación del Trabajo Fin de Grado deberá haber aprobado todas las demás asignaturas del plan de estudios de Grado en Filología Clásica. El fin último de este trabajo será revalidar y evaluar globalmente las competencias asociadas al título.</p> <p>Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en la Universidad de Extremadura. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su</p>		



correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Se valorarán los contenidos formativos de la materia y el grado de originalidad del estudio (50% de la nota); también se evaluará el método de trabajo y los resultados obtenidos (30% de la nota); finalmente, se tendrán en cuenta las competencias relacionadas con el diseño de proyectos, con la redacción escrita, con la exposición oral y con los argumentos esgrimidos en la defensa pública (20% de la nota). Para la evaluación de este trabajo se aplicará la siguiente normativa de la Junta de Facultad de Filosofía y Letras.

NORMATIVA REGULADORA DEL TRABAJO FIN DE GRADO (aprobada en Junta de Facultad el día 6 de julio de 2012, parcialmente modificada en la sesión de 27 de septiembre de 2012)

1.- Tribunal.

Los tribunales estarán constituidos por tres miembros titulares y dos suplentes. Al menos el Presidente tendrá que ser doctor. La presidencia recaerá en el profesor de mayor categoría docente y antigüedad y ejercerá como secretario el profesor de menor categoría y antigüedad.

2.- Nombramiento del Tribunal.

Será la Facultad, a propuesta de los Consejos de Departamento, el órgano encargado de nombrar tanto a los Tribunales, como a los Directores de los Trabajos. También será el órgano que convoque la Bolsa de Trabajos Fin de Carrera que se oferte durante cada curso académico.

3.- Director

El Director (o Directores) del Trabajo Fin de Grado será un profesor, preferentemente a tiempo completo, perteneciente a alguna de las áreas de conocimiento que imparta docencia en el grado y tendrá relación directa con el tema objeto de estudio (académica, científica o profesional). Los profesores que cumplan con los requisitos anteriores podrán dirigir el número de trabajos que le sean encomendados, procurando el centro una distribución homogénea.

4.- Temas y/o Líneas de Investigación.

Los temas de los Trabajos Fin de Grado serán ofertados a partir de los contenidos del Plan de Estudios. Para facilitar la labor de selección del alumno, los profesores de la titulación ofertarán una selección de temas y/o líneas de investigación cada año, en un número suficiente, según se fija en la normativa actualmente en vigor.

5.- Criterios de Evaluación.

El Tribunal tendrá en cuenta los siguientes criterios para la evaluación del Trabajo Fin de Grado:

- Claridad expositiva (oral y escrita) del trabajo.
- Se valorará la presentación y defensa del mismo en español y en un idioma extranjero si procede.
- Presentación ordenada de contenidos y objetivos.
- Desarrollo del trabajo mediante metodología científica.
- Resultados previstos y conclusiones.
- Empleo de métodos y técnicas, propias y transversales, de la disciplina objeto de estudio.
- Demostración de poseer las principales competencias específicas y transversales para las que capacita el título.
- Allí donde proceda, empleo adecuado de las T.I.C. aplicadas a las humanidades.

6.- Presentación y Defensa.

La presentación y defensa del Trabajo Fin de Grado será un acto público y se le dará la oportuna publicidad en los medios de difusión habituales (Tablones de Anuncios de Secretaría del Centro, Departamentos, Aulas), por lo que deberán venir acompañados del correspondiente rigor administrativo y académico.

Las competencias transversales establecidas por la UEx, sobre dominio de las TIC's y conocimiento de un idioma moderno, se acreditan en el momento de evaluación del Trabajo Fin de Grado, siguiendo las directrices emanadas de la Universidad de Extremadura.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacidad para demostrar la adquisición, posesión y comprensión de los conocimientos generales adquiridos en bachillerato y los específicos del título.

CG3 - Conocimientos generales básicos sobre Filología Clásica y su aplicación a las distintas profesiones relacionadas con ella

CG8 - Fluidez en la comunicación oral y escrita en la lengua materna

CG11 - Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos en la reflexión, apreciación y valoración crítica de los rasgos caracterizadores de los textos analizados lingüística y literariamente.



CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT3 - Capacidad para localizar, utilizar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet		
CT5 - Conocimiento instrumental avanzado de una segunda lengua extranjera, incluyendo el conocimiento del pensamiento, culturas y costumbres de otros países		
CT6 - Capacidad para localizar, utilizar y sintetizar información bibliográfica, sabiendo evaluarla críticamente y encuadrarla en una perspectiva teórica, y siendo capaz de elaborar reseñas		
CT7 - Capacidad de análisis y de síntesis		
CT8 - Planificación y gestión del tiempo		
CT9 - Capacidad de trabajar y de aprender de forma autónoma		
CT13 - Capacidad de comparar, relacionar y articular los distintos conocimientos entre sí para aplicarlos a situaciones diferentes, reflexionando y tomando decisiones de manera crítica y personal		
CT14 - Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos		
CT16 - Capacidad de autocumplirse con la adquisición de conocimientos, el trabajo bien hecho y el esfuerzo recompensado		
CT19 - Disponibilidad receptiva, crítica y tolerante ante planteamientos y juicios diferentes		
CT20 - Capacidad de mostrar una actitud igualitaria ante los derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, así como respeto a la accesibilidad universal de las personas discapacitadas y concienciación de los valores democráticos y de una cultura de paz		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Dominio de las lenguas griega y latina clásicas		
CE2 - Fluidez gramatical y comprensión necesarias para leer textos clásicos griegos y latinos		
CE3 - Conocimiento de la historia y las diferentes variantes de las lenguas griega y latina		
CE5 - Alta competencia en traducción de textos griegos y latinos		
CE7 - Conocimiento teórico y profundo de las literaturas griega y latina		
CE8 - Conocimiento general de la fortuna y pervivencia de las literaturas de la antigüedad griega y latina		
CE11 - Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos y literarios de textos grecolatinos, utilizando apropiadamente las técnicas de análisis		
CE12 - Conocimientos de crítica textual y de edición de textos griegos y latinos		
CE14 - Conocimiento general de los contextos históricos y culturales (mitología, religión, pensamiento, arte, instituciones, etc.) de la literatura griega y latina.		
CE16 - Conocimiento de la lingüística indoeuropea y de sus técnicas y métodos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorización para el seguimiento del aprendizaje: (Descripción: realización de reuniones o tutorías de atención personalizada en las que el profesor-tutor orienta al alumno en el proceso formativo de forma individual (¿Tutorías de libre acceso¿) o grupal (¿Tutorías programadas¿), guiándole en sus lecturas, trabajos, traducciones, exposiciones	4	2.6



orales, etc. Objeto: Promover la relación académica entre el profesor-tutor y el estudiante, ya sea de modo individual o grupal, con el fin de facilitar, orientar, corregir y alentar su aprendizaje, así como con el fin de propiciar la adaptación e integración plena del alumno en la actividad académica y la vida universitaria).		
Actividades de evaluación (Descripción: realización de exámenes y cualquier otro tipo de actividades evaluables, tanto a lo largo del curso como al final del mismo, con el fin de hacer un seguimiento, tanto individual como grupal, del aprendizaje, con el que poder valorar el grado de consecución de los objetivos y competencias por parte del estudiante. Objeto: servir de ayuda para elevar la calidad del aprendizaje e incrementar el rendimiento de los alumnos).	1	0.6
Trabajo Fin de Grado (Descripción: realización autónoma por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio, en el que, bajo la guía y supervisión de un Profesor-Tutor, aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en las enseñanzas del Grado, y que, en la medida de lo posible, incluya aspectos innovadores relacionados con la teoría y práctica de su titulación. Objeto: aplicación y desarrollo práctico de las competencias y conocimientos formativos adquiridos a lo largo de la titulación, que el alumno deberá mostrar de forma integral).	145	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Tutorización (Descripción: atención personalizada al estudiante en las que el profesor-tutor atiende, facilita y orienta a uno o varios estudiantes en todos los aspectos del proceso formativo. Objeto: promover el establecimiento de una relación entre el profesor-tutor y el estudiante, ya sea individual o grupalmente, con el fin de facilitarle el aprendizaje; orientar al alumno en su adaptación e integración plena en los estudios que cursa, así como su desarrollo entre los diferentes itinerarios curriculares en vista a su posterior desarrollo profesional. Aplicación: metodología presencial, de grupo pequeño o individual; planificación de la participación de los estudiantes en las distintas tareas; tutorías de seguimiento individual o grupal de aprendizaje; dinámicas de grupo).		
Aprendizaje autónomo (Descripción: consecución de determinados aprendizajes a través del trabajo autónomo, personal e individual del estudiante. Es fundamental la implicación personal del alumno, el ejercicio de la responsabilidad y la decidida voluntad de trabajo, dentro de un marco temporal concreto. Objeto: Desarrollar el aprendizaje autónomo. Aplicación: metodología no presencial; lecturas recomendadas u obligatorias ¿en español o en otros idiomas- y actividades de biblioteca; consulta e interpretación de fuentes de información, tanto en español como en otros idiomas; preparación individual de presentaciones orales o debates).		
Evaluación (Descripción: Realización por parte del alumno, al final del curso o en el transcurso del mismo, de algún tipo de prueba previamente planificada. Objeto: reforzar el aprendizaje del alumno, efectuar un seguimiento individual o grupal del mismo y valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del alumno. Aplicación: actividad no presencial, que comprende la planificación y elaboración de las pruebas de evaluación, y su realización o desarrollo a través de los distintos sistemas de evaluación previstos en el título).		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de pruebas de desarrollo oral (Descripción: recurso de evaluación consistente en plantear directamente	20.0	20.0



<p>al alumno una cuestión o una serie de preguntas a las cuales debe responder oralmente, en voz alta, de manera sintética o razonada, pudiendo también adquirir esta prueba la forma de entrevista de tutorización, diálogo sobre asuntos vinculados con la materia, etc. Incluye el examen final o los diversos controles orales, así como la presentación y defensa oral de trabajos o proyectos, las intervenciones programadas en actividades fuera del aula, etc.).</p>		
<p>Evaluación de trabajos y proyectos (Descripción: realización de trabajos y proyectos planificados y encargados por el profesor con el fin de que el alumno los lleve a cabo de forma individual o en equipo, y que deben ser presentados en forma de memoria escrita; tales tareas pueden, en su caso, ser objeto de exposición oral en el aula o a lo largo de las diversas actividades formativas, y ser sometidas a un posterior análisis y discusión con la participación de todos los alumnos y el profesor, siendo en este caso valoradas como pruebas de desarrollo oral).</p>	80.0	80.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Extremadura	Catedrático de Universidad	17	22.1	18
Universidad de Extremadura	Profesor Titular de Universidad	46	62.1	49
Universidad de Extremadura	Otro personal funcionario	8	1	7
Universidad de Extremadura	Ayudante Doctor	1	1	1
Universidad de Extremadura	Profesor Contratado Doctor	8.7	11.5	8
Universidad de Extremadura	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	11	0	10
Universidad de Extremadura	Profesor colaborador Licenciado	5	0	4
Universidad de Extremadura	Ayudante	3.1	2.1	3
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
50	30	70
CODIGO	TASA	VALOR %
1	tasa de rendimiento	70
2	tasa de éxito	77
3	tasa de satisfacción con la actuación docente	78
4	tasa de cumplimiento de obligaciones docentes	91

Justificación de los Indicadores Propuestos:

Ver Apartado 8: Anexo 1.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

La valoración del progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes se realizará para cada materia o asignatura mediante los criterios de evaluación -continua o final-, establecidos en el criterio 5 de esta memoria, en función de la normativa de evaluación.

Por otra parte, para intentar satisfacer las expectativas de resultados en el conjunto del título, el Sistema de Calidad del Título dispone de una serie de procesos y procedimientos encaminados a garantizar la calidad del programa formativo, la coordinación de las enseñanzas y el análisis de los resultados de los estudiantes.

El proceso para garantizar la calidad del programa formativo está diseñado para controlar y garantizar su calidad del plan de estudios y realizar la oferta académica anual, todo ello de acuerdo a la legislación vigente, las líneas generales de actuación del EEES, las normas y los procedimientos internos de la Universidad de Extremadura y de la Junta de Extremadura, y las necesidades de formación de los alumnos y de la sociedad en general.



Uno de los procedimientos clave de este proceso es el **procedimiento de coordinación de las enseñanzas**, que se estructura en base a tres dimensiones: por asignatura, y horizontal y vertical dentro de la titulación. La coordinación de las enseñanzas de una titulación tiene una dimensión vertical (referida al conjunto del título) y otra horizontal (referida a cada uno de los semestres que integran el título). En esta coordinación están implicados la dirección del Centro, las Comisiones de Calidad (del Centro y de los títulos), los Departamentos con docencia en la titulación y los profesores que imparten esta docencia. Con este procedimiento se pretende garantizar que los planes docentes de las asignaturas sean coherentes con el plan de estudios y que exista una coordinación en los contenidos, actividades formativas y distribución del tiempo de trabajo del estudiante entre las diferentes asignaturas del título (coordinación vertical) y, de forma más particular, las que conforman cada semestre (coordinación horizontal).

Con el proceso de análisis de los resultados se evalúan los indicadores definidos para los procesos indicados anteriormente, entre los que se incluyen los relativos al progreso de los estudiantes en relación a los resultados previstos (e.g., tasa de abandono, tasa de rendimiento, tasa de éxito, tasa de eficiencia, tasa de graduación, duración media de los estudios, tasa de progreso normalizado, etc.). Así, la Comisión de Calidad de la Titulación analiza los datos e indicadores para la evaluación y seguimiento de la actividad de enseñanza y aprendizaje. Como resultado de este análisis se elabora un informe anual con propuestas de mejora que se eleva a la Junta de Centro para que, si es pertinente, implante las acciones correctoras más adecuadas.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/fyl/sgic
---------------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2009

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN	
10.2 Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio	
Para el procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios habrá que tener en cuenta la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad de Extremadura. No obstante, se hacen necesarios el previo informe del Centro y la consulta con los distintos Departamentos implicados en el título. La adaptación, se hará, en todo caso, mediante reconocimiento de competencias específicas entre las materias y asignaturas de los estudios existentes y las del nuevo plan de estudio, para lo cual puede servir de guía la siguiente tabla orientativa de correspondencias entre antiguas y nuevas asignaturas:	
LICENCIATURA EN FILOLOGÍA CLÁSICA	GRADO EN FILOLOGÍA CLÁSICA
Asignaturas troncales, obligatorias y optativas	Asignaturas de formación básica, obligatorias y optativas
Lengua griega y su Literatura I (9 créditos)	Lengua griega I + Lengua griega II
Lengua griega y su literatura II (9 créditos)	Lengua griega III + Textos griegos : Oratoria
Textos griegos I (9 créditos)	Textos griegos : Épica + Textos griegos III (Diálogo platónico)
Textos griegos II (9 créditos)	Textos griegos: Historiografía+ Textos griegos: Tragedia
Textos griegos III (9 créditos)	Textos griegos: Historiografía + Textos griegos: Tragedia
Lingüística griega I (9 créditos)	Historia de la lengua griega
Lingüística griega II (9 créditos)	Comentario filológico de textos griegos
Literatura griega (9 créditos)	Literatura griega I + Literatura griega II
Lengua latina y su literatura I (9 créditos)	El mundo romano en sus textos + Cultura latina en sus textos (prosa)
Lengua latina y su literatura II (9 créditos)	Cultura latina en sus textos (poesía) + Textos latinos I (Retórica e historiografía clásicas)
Textos latinos I (9 créditos)	Textos latinos: lírica + Textos latinos: comedia
Textos latinos II (9 créditos)	Textos latinos: oratoria, sátira y epigrama + Textos latinos: historiografía posclásica y literatura cristiana
Textos latinos III (9 créditos)	Textos latinos: oratoria, sátira y epigrama + Textos latinos: historiografía posclásica y literatura cristiana
Literatura latina (9 créditos)	Literatura latina I + Literatura latina II
Lingüística latina I (9 créditos)	Fonética y morfología latinas
Lingüística latina II (9 créditos)	Sintaxis latina
Latín vulgar (9 créditos)	Del latín a las lenguas romances
Crítica textual y transmisión de textos (9 cr.)	Comentario filológico de textos griegos + Tradición clásica latina
Retórica y poética clásicas (9 créditos)	. Literatura griega I + Literatura griega II . Literatura latina I + Literatura latina II
Lingüística indoeuropea (9 créditos)	Fonética y Morfología latinas + Historia de la lengua griega.
Introducción al pensamiento clásico (9 crédd.)	. Corrientes filosóficas y científicas del pensamiento occidental + Literatura griega I
Historia de la España prerromana (4,5)	Historia de Grecia y Roma
Historia de la España romana (6 créditos)	Historia de Grecia y Roma
Historia y civilización clásicas (12 créditos)	Historia de Grecia y Roma + Historia de Europa: De Bizancio al Renacimiento.
Lengua española I (9 créditos)	Gramática normativa del español + Lengua española
Lengua española II (9 créditos)	Morfología del español
Lingüística (9 créditos)	Fundamentos de lingüística
Lengua extranjera I (9 créditos)	Segunda lengua extranjera I + Segunda lengua extranjera II
Literatura española (siglo XVI) (9 créditos)	Textos fundamentales de la literatura española + Literatura española contemporánea
Historia de la filosofía antigua (6 créditos)	Corrientes filosóficas y científicas del pensamiento occidental
Teoría de la literatura (9 créditos)	Teoría de la literatura
Literatura extranjera I (6 créditos)	Segundo idioma I

Garantía de los derechos de los estudiantes matriculados en los planes antiguos: Se garantizarán los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en cualquiera de los cursos y asignaturas del plan de estudios de



Licenciatura en Filología Clásica, de conformidad con el RD 1393/2007, posteriormente con el RD 861/2010 y RD 1618/2011, así como en cumplimiento de la Resolución de 9 de marzo de 2012, DOE nº 59 de 26 de marzo de 2012. Así:

a) Los estudiantes que hayan iniciado sus enseñanzas en las titulaciones a extinguir conservarán el derecho a concluir sus estudios de acuerdo con lo previsto en el cronograma de extinción establecido en el apartado 10.1.

b) Una vez extinguido cada curso se mantendrán seis convocatorias de examen en los tres cursos académicos siguientes.

c) Realizadas estas convocatorias, aquellos alumnos que no hubieren superado las pruebas deberán abandonar la titulación y continuar sus estudios por este nuevo plan de estudios según el sistema de adaptación previsto. En todo caso, el alumno podrá solicitar voluntariamente el cambio de plan de estudios correspondiente a partir de la supresión del título, teniendo derecho al reconocimiento de sus estudios anteriores según los criterios expuestos.

d) En todo caso, la UEx garantiza el desarrollo de acciones específicas de tutoría y orientación para los alumnos repetidores en títulos extintos así como a los alumnos que cambien voluntaria o forzadamente de titulación por la extinción de aquella que venían cursando

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
3048000-10006533	Licenciado en Filología Clásica-Facultad de Filosofía y Letras

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
08807176Q	MARIA DEL PILAR	SUAREZ	MARCELO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de Elvas s/n	06006	Badajoz	Badajoz
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vrplanificacion@unex.es	699563883	924289400	Vicerrectora de Planificación Académica de la Universidad de Extremadura

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
08807176Q	MARIA DEL PILAR	SUAREZ	MARCELO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de Elvas s/n	06006	Badajoz	Badajoz
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vrplanificacion@unex.es	699563883	924289400	Vicerrectora de Planificación Académica

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título es también el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
08807176Q	MARIA DEL PILAR	SUAREZ	MARCELO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de Elvas s/n	06006	Badajoz	Badajoz
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vrplanificacion@unex.es	699563883	924289400	Vicerrectora de Planificación Académica



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : 2.1+A.pdf

HASH SHA1 : 06F48379F0437FE3184AB8DADDD7E3517854C017

Código CSV : 509824707618663759656044

Ver Fichero: 2.1+A.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 4.1.pdf

HASH SHA1 : 137529AD3C8C3868998D86F78A6D7FE4DA4532FA

Código CSV : 446163391851332412689414

Ver Fichero: 4.1.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : 5.1.pdf

HASH SHA1 : BD6E562BD6C7354D11BB6B338095EB4C34877F8E

Código CSV : 509824097531138670513085

Ver Fichero: 5.1.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : 6.1.pdf

HASH SHA1 : CCBAE0BA60716C72444C8356EED799247A66F0BC

Código CSV : 100136821610765820225219

Ver Fichero: 6.1.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6.2.pdf

HASH SHA1 : 79534477429700451698574D2630DC297971BA12

Código CSV : 100136838364829050073535

Ver Fichero: 6.2.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7.1.pdf

HASH SHA1 : B8C4C58A2067C5C907BEA50A9716F688247735B8

Código CSV : 100136846934824674300953

Ver Fichero: 7.1.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8.1.pdf

HASH SHA1 : 8A70650D7AA8A6C7ABD95FA13EC986E5561E5A07

Código CSV : 100136859793161779258592

Ver Fichero: 8.1.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 10.1.pdf

HASH SHA1 : F3D359D4857CCBB8944A58C640528A0CC6F2C482

Código CSV : 100136863189347205791420

Ver Fichero: 10.1.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre : Delegación_PSM.pdf

HASH SHA1 : 203606CE00E9A6803884D01A5C216175122A2955

Código CSV : 446169382518793288980427

Ver Fichero: Delegación_PSM.pdf



